

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días señorías. Buenos días, reanudamos la sesión, informándoles antes de continuar con el orden del día, que la pregunta..., el punto del orden del día número veintinueve, correspondiente a una de las preguntas orales, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la 881/2018 ha sido retirada del orden del día.

Continuaríamos con la pregunta sobre la incidencia en el sector productivo aragonés, de las medidas anunciadas por el Gobierno de la nación, formulada al presidente del Gobierno, por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias, señora presidenta. Señor presidente, ¿considera que los desconcertantes anuncios de medidas económicas y medioambientales con los que nos sorprende cada día el Gobierno del señor Sánchez benefician al sector productivo aragonés?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidenta. Yo no las veo desconcertantes, al que veo desconcertado es a usted, señor Beamonte.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Muchas gracias, señor presidente. Usted a lo suyo y sea feliz, usted a lo suyo y sea feliz, a mí no me va a despistar. Mire, seis meses de gobierno de Pedro Sánchez y seis meses de incertidumbre y como el resto de españoles asistimos, un tanto atónitos al servilismo hacia quienes quieren romper España porque Sánchez es **¿rehén?**, pues eso precisamente de nacionalistas, de populistas, de independentistas, de amigos de ETA.

Bien. Su debilidad, señor Lambán y el aferrarse al sillón, su debilidad y el aferrarse al sillón del señor Sánchez, arrastra al conjunto de los españoles. Y mire, y en Aragón esta incertidumbre se transforma en una amenaza, en una amenaza que usted bien sabe. Lo de la térmica de Andorra es para hacérselo ver a usted, señor Lambán,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para hacérselo ver, no busque culpables fuera, búsquelos dentro, búsquelos dentro y los encontrará.

Y que le quede bien claro, que si alguien quiere que el carbón no forme parte del *mix* energético en este país es el Partido Socialista, a pesar de su sonrisita amable. Mire, señor Lambán, la central térmica, tendrá muchas cosas de las que tendremos que hablar, pero ya le adelanto, que hemos pedido una comisión especial de estudio para que los grupos políticos, las personas expertas, todo aquel que intentamos oportuno, presente un plan con diferentes propuestas para, entre todos, intentar poner en marcha un plan serio para las cuencas mineras turolenses.

Y, ¿qué pasa con el sector de la automoción, señor Lambán? No estamos de acuerdo en cómo el Gobierno lo ha planteado, el anuncio del Gobierno no ataca el problema de verdad, los coches se seguirán vendiendo y para mí la pregunta es, qué vamos a hacer para que se sigan fabricando en España, Antonio Cobo, director general de Opel España.

Veinticinco mil familias están afectadas por el sector, quienes trabajaban en él y son dueños de gasolineras, ya sabe usted lo que piensan, el tema del diesel con agricultores y con transportistas está como está, los autónomos hay un principio de acuerdo, después que no, después que sí. Ciento cuatro mil autónomos en el conjunto de la comunidad autónoma que ustedes los utilizan como si fueran una especie de cajero automático al que hay que extraerles permanentemente todos los días.

Lo de la bilateral, señor Lambán, entre el Gobierno de la comunidad y el Gobierno de España, sencillamente, un fracaso. No quisiera yo pensar si hubiese sido al revés lo que ha ocurrido, como se pondrían todos ustedes. Esta bilateral no es más que una cosa, es muestra del compromiso de Pedro Sánchez con el Gobierno de esta comunidad.

Y, ¿por qué es así, señor Lambán, tendrá algo que ver usted? Y mientras todo esto ocurre, señor Lambán, usted presidente de esta comunidad, guarda silencio. Usted calla ante las incertidumbres que ocurren en el conjunto del país y que afectaron esta comunidad autónoma. Usted no solo es el presidente, el secretario general del Partido Socialista en Aragón, usted también es, el presidente de esta comunidad y por eso además, está sentado ahí.

Yo le pido que ejerza de presidente, que no sea cómplice de sus desmanes y de esos desatinos, lo más correcto es que exigiese la convocatoria de unas elecciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

generales, porque si el Partido Socialista en Aragón puede soportar a Pedro Sánchez, los aragoneses ya, no lo podemos soportar mucho más.

Mire, señor Lambán, mire, ustedes demuestran que vuelven a ser un peligro para la salud económico financiera de Aragón y del conjunto de los españoles, pero no se preocupen, que tendrán tiempo de reírse a partir de mayo del 2019, que tendrán mucho tiempo y además, yo le deseo lo mejor, no soy como usted.

Pero mire, se escribirá la historia de siempre. Ustedes creen el desaguizado que tendremos que venir otros a arreglarlos. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidenta. Señor Beamonte, entre su manera de entender la política y la mía, hay unas cuantas diferencias.

La primera, para usted los problemas de los aragoneses son oportunidad de riña y de barro electoral, exclusivamente. Usted, es incapaz de aportar una sola idea para solucionar nada de lo que les ocurre a los aragoneses como se ha puesto de manifiesto en este debate y en todos los demás.

Segundo, usted es aquí un simple delegado del señor Casado, al que, por cierto, se parece mucho. Yo nunca he sido delegado, ni del secretario general de mi partido, ni del presidente del Gobierno de España, yo soy presidente del Gobierno de Aragón, frente a un gobierno del Partido Popular y frente un Gobierno del Partido Socialista.

Y tercero, señor Beamonte. Mi obligación como presidente del Gobierno es, aprovechar las buenas decisiones de Madrid respecto a Aragón y combatir y denunciar las malas decisiones de Madrid respecto Aragón, gobierne en Madrid el Partido Popular o gobierne el Partido Socialista.

Usted, no tiene ninguna disposición a ninguna clase de acuerdo, usted únicamente tiene disposición para poner palos en la rueda absolutamente a todo, porque carece de ideas y de proyecto. Y si realmente, tuviera deseos de solucionar problemas de los aragoneses, por ejemplo, un asunto señor Beamonte, que preocupa a todos los ayuntamientos de la comunidad, como es una Ley de Financiación de los ayuntamientos, en vez de estar obstaculizándola, la animarían, la promoverían y la aprobarían con la mayoría del Parlamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Beamonte, en materia de carbón, ustedes son responsables en gran medida de lo que está ocurriendo en la central por desidia y por inacción. Y le voy a decir algo, señor Beamonte, ese problema, lo solucionaremos los aragoneses con el Gobierno de España y con las gentes de las cuencas térmicas y le voy a decir algo, a la luz de los precedentes...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): A la luz de las intervenciones que usted está teniendo estos días, ese problema lo solucionaremos y no contaremos para nada con usted, estoy absolutamente convencido de él. En cuanto a la automoción y a la Ley del Cambio Climático, yo no soy defensor del Gobierno de España ante ninguna instancia, yo no defiendo a la ministra Rivera ante ninguna instancia, negocio con ella y le exijo.

En todo caso, señor Beamonte, para que esté al corriente de lo que significa esa Ley de Cambio Climático, le diré, primero, que es un documento de trabajo, que no es un documento definitivo. Le diré, en segundo lugar, que se trata simplemente, como ya empezaba a hacer el gobierno anterior, de aplicar la descarbonización acordada en los acuerdos de París a todos los elementos de la vida económica, no de España, sino de todos los países de la Unión Europea, incluida Tarazona, fíjese lo que le digo, señor Beamonte.

El documento, el documento, plantea un horizonte para el año 2040 y otro horizonte para el año 2050 de transición energética. Y es simplemente un punto de partida para que de manera consensuada, para que de manera negociada con los grupos políticos, ya sé que con el Grupo Popular no, pero con los demás. Y con los sectores de la automoción y con los sectores económicos, se llegue a un acuerdo de cómo aplicar esa descarbonización.

Se trata de un horizonte prudente, al parecer porque, en definitiva, señor Beamonte, es lo que están haciendo el resto de los países europeos, hay un mundo fuera de Tarazona, señor Beamonte. Existe Europa, existen países de la Unión Europea, que están fijando horizontes para la descarbonización y para eliminar los vehículos diésel....

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Están fijando horizontes para la descarbonización, incluso con fechas más ambiciosas que la de España, están hablando del año 2030, están hablando del año 2032. Países como Alemania, como Francia o como Inglaterra, es decir, los países de nuestro entorno. Y le voy a decir, señor Beamonte, lo que ha hecho este presidente de Gobierno en relación con el sector de la automoción aragonesa.

Reunirse con ellos, reunirse con ellos, qué tropa, reunirse con ellos, hacerse cargo de sus reivindicaciones, ir La Moncloa e ir a hablar con la ministra Rivera y trasladársela, porque en un conflicto, entre el sector de automoción aragonesa y la ministra Rivera, este presidente estará al lado de la automoción aragonesa, cosa que usted no haría. Porque usted, señor Beamonte, le debe tanto el puesto al señor Casado que nunca hará nada contra el señor Casado.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día. Pregunta relativa a los trabajadores y trabajadoras que dependen del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta. ¿Se siente orgulloso, señor Lambán, de la gestión de su Gobierno del Gobierno socialista, en la mejora de la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras, que dependen de su acción de Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta. Señora Díaz, la verdad es que no tengo demasiadas quejas conmigo mismo al respecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora, Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Ya no me sorprende casi nadie. Decía Javier Krahe, hace unos años eso de, tú mucho partido, pero es socialista, es obrero, supongo que le sonará la canción, es más de su generación que de la mía. Y le viene que ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pintada en este periodo de fin de legislatura, en el que ha decidido tirar la casa por la ventana. Y entre tanto, algunas siglas, las están perdiendo por el camino.

Y no será yo la que se lo diga, son los trabajadores y trabajadoras que dependen de la gestión de su Gobierno y que están viendo esa falta de rasmia a la hora de aplicar y garantizar condiciones laborales fundamentales, para que tengan salarios dignos y unas condiciones laborales dignas.

Porque claro, luego vendrá la campaña electoral y nos hincharemos y se hincharán ustedes el pecho, de decir que han generado empleo. Pero tendrán que hablar muy poquito de la calidad del empleo que han generado. Y además, ustedes hablarán de luchar contra la precariedad y exigir a las empresas que cambien la precariedad y no van a ser creíbles.

Y no van a ser creíbles, porque ustedes no predicán con el ejemplo. Y cuando uno no predica con el ejemplo, tiene mucha dificultad para ser creíble. Yo me pregunto, ¿con qué legitimidad ustedes van a exigir y van a criticar a las empresas, como tratan a los trabajadores, después de que la semana pasada se pusieran y empezaran a despedir a trabajadores de Sarga, repentinamente un viernes por la mañana y vía WhatsApp? Porque igual, pierden parte de credibilidad si hacen estas cosas.

¿O con qué legitimidad van a exigir a las empresas que mejoren la calidad del empleo, si tenemos trabajadores de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, pública que le piden a gritos cosas tan revolucionarias, como por el mismo puesto cobrar lo mismo, cosas tan revolucionarias como no tener doce interinidades en nueve meses o cosas tan, tan extraordinarias, como cobrar todos los festivos y todos los fines de semana?

Estamos llegando al final de la legislatura y con todos estos conflictos laborales, se están ustedes cubriendo de gloria. Van a mandar a quinientos bomberos forestales a la calle, quinientos bomberos forestales que contaban con trabajar hasta el 31 de diciembre y que llama la atención que un Gobierno socialista, los mandé a su casa mes y medio antes, a puerta de navidades y sin cumplir un acuerdo presupuestario, que no era con Podemos, que era con todos los aragoneses y aragonesas, porque fue la firma de ustedes la que estaba en ese papel.

¿Se siente orgulloso, de cómo han tratado a estos trabajadores? Porque es la empresa pública más grande de su Gobierno, eh. Sarga es la empresa pública más grande del Gobierno de Aragón. Y claro, luego, cuando tratamos nosotros así a nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleados públicos es muy difícil que le digamos a Endesa o que le digamos a Enel que no trate así a sus trabajadores, porque no tenemos credibilidad y la estamos perdiendo.

A propósito, y solo un apunte, ya que ha salido el tema de la térmica sobre la mesa. ¿Usted cree que su Gobierno ha hecho todo lo posible para que los trabajadores y trabajadoras de la zona tuvieran un plan B sobre la mesa, cree que han sido capaces de poner ese plan B? Porque claro, han confiado solamente en una carta y cuando uno solo confía en una baraja a veces pierde la partida.

Pero volveré a lo que era la vocación de la pregunta fundamental. Volvamos a esos quinientos bomberos forestales que van a ser despedidos, están siendo despedidos y van a acabar de ser despedidos a largo del mes. Quinientos trabajadores de la televisión y de la radio pública con condiciones laborales deplorables, mil trabajadores, ya llevamos, mil.

Ahora le voy a añadir los trabajadores del Instituto Aragonés de Estadística, los asociados y asociadas que trabajan en nuestra universidad, por menos de trescientos euros al mes.

Y esa es la situación y el panorama con la que acabamos la legislatura. Y otro día si quiere o si ya le da más tiempo, me puede contar, ¿por qué están bloqueando la Ley de Autónomos y Emprendedores? ¿Qué pasa con las cláusulas sociales en la contratación? ¿Cómo fomentamos la contratación de pymes? Y toda esa problemática que está haciendo que acabemos la legislatura, así como, como por todo lo alto.

El panorama es el siguiente. Ustedes están perdiendo la oportunidad de ser creíbles en una campaña electoral en la que pudieran denunciar la precariedad, porque ustedes en los momentos en los que pueden, con las empresas públicas que tienen y los entes públicos de los que usted depende, la están aplicando. Y un Gobierno no es creíble cuando aplica la precariedad, nosotros lo tenemos muy claro. Lo primero para garantizar, desde Podemos Aragón, servicios públicos de calidad, es que los trabajadores y trabajadoras que los desarrollan, tengan trabajos dignos y sueldos justos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias. Señora Díaz, yo ingenuamente pensaba que usted se refería en su pregunta a todos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajadores de la comunidad autónoma y le iba a contestar más o menos lo siguiente en relación con lo que ha hecho este Gobierno.

En primer lugar, minimizar la provisionalidad y la temporalidad del empleo público, sacando una oferta anual, trianual de nueve mil seiscientas plazas.

En segundo lugar, mejorar retributivamente a los funcionarios el Gobierno ha terminado de liquidar lo que quedaba pendiente, de la paga del 2012. En junio del 2018, el ejecutivo ha aplicado un incremento retributivo del uno y medio. Y ahora a partir de septiembre, se añade un 0,25.

En tercer lugar. Se ha legislado para la seguridad y salud de los empleados públicos. En cuarto lugar, se ha elaborado un Plan de igualdad en el ámbito de la Administración general de la comunidad autónoma.

Y en quinto lugar, se ha aprobado un Plan general de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es decir, que mi Gobierno ha demostrado una sensibilidad exquisita con los trabajadores de esta comunidad autónoma, que nos permiten ir a las elecciones autonómicas del mes de mayo con la cabeza bien alta, al respecto y perfectamente legitimados, para exigirles a las empresas privadas y otras administraciones que actúen en consecuencia.

Pero, acabo de ver que usted no se refería a los trabajadores, al conjunto de los trabajadores de la comunidad autónoma, usted se refería a los trabajadores de Sarga y me imagino que particularmente a los que tienen que votar en las primarias, en las que ustedes andan en estos momentos enfrascados y que todos saben hasta qué punto tiene relación un proceso con otro.

Mire, este Gobierno ha cumplido escrupulosamente sus acuerdos con ustedes, en materia de trabajadores de Sarga. Había el compromiso de que las cuadrillas terrestres, estuvieran contratadas diez meses y medio, al final lo van estar 10,1. Se ejecutará el cien por cien del presupuesto, por primera vez las cuadrillas helitransportadas, trabajaran doce meses, se va rescindiendo el contrato de las cuadrillas terrestres en función del presupuesto y de la racionalización del gasto y de las necesidades.

Y con respecto al anterior legislatura, que es lo que a un Gobierno le da legitimidad para presentarse a unas elecciones, para evaluar su propia gestión y que los demás la evalúen. El presupuesto aprobado para las cuadrillas en el año 2018, es veintiún millones frente a los once del año 2015. Un incremento del 83%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todas, las setecientas ochenta y nueve personas del operativo forestal de Sarga, trabajan más que en 2015. Se ha producido un incremento en la retribución bruta anual de un 61% desde el 2014 al 2018.

En definitiva, se puede hacer una larga enumeración, señora Díaz, de ventajas que ese colectivo de trabajadores, y al que ustedes tanto les obsesiona. Podría citar una lista larga de ventajas, una lista larga de mejoras, que han recibido estos trabajadores como consecuencia del Gobierno que tengo el honor de presidir, y hay que decirlo, como consecuencia de los acuerdos hechos con ustedes y trasladados a los presupuestos y cumplidos casi de manera puntual, exquisita y agotando hasta las últimas consecuencias ese grado de cumplimiento.

Señora Díaz, no cederé nunca a la tentación de recordarles que Aragón no son solo los trabajadores de Sarga, Aragón son cincuenta mil funcionarios de la comunidad autónoma. Aragón, señora Díaz, son los tres mil aragoneses por sus familias, que por su culpa, no van a tener renta social básica. Aragón son todos esos colectivos. Señora Díaz, no hagan populismo con las políticas sociales, tómenselas más en serio las políticas sociales, sean consecuentes.

Señora Díaz, elévense. Ustedes, que son jóvenes como yo, están todavía en disposición de recuperar los buenos fundamentos de la política. Y la política con buenos fundamentos no es la nueva, sino la clásica, la de toda la vida. Señora Díaz, sabe que le profeso afecto, sabe que le profeso admiración y estoy absolutamente convencido de que usted tiene un gran futuro político, siempre y cuando rectifique esas tentaciones al populismo que parecen internadas el resto de la formación política a la que pertenece.

La señora PRESIDENTA: Pregunta relativa a la reunión de la comisión bilateral, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, tras la reunión celebrada con el Gobierno del Partido Popular en la comisión bilateral, usted calificó la reunión de amable y afable, habiéndose producido, según sus palabras, un salto cualitativo. ¿Puede afirmar lo mismo sobre los avances que se han producido en los asuntos tratados en la primera reunión bilateral con el gobierno del señor Sánchez?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]: Señor Aliaga, lo que espero sinceramente, por el bien de Aragón, es que la bilateral que se celebró el otro día tenga a medio y largo plazo consecuencias más fructíferas que la anterior, que fue positiva en cuanto a su desarrollo inicial, pero absolutamente negativo en cuanto a las consecuencias que produjo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Lambán, cuando usted comparece después de ir a ver al presidente del Gobierno de España, yo me quedé con dos cuestiones fundamentales, que ayer usted volvió a ratificar. El compromiso de la convocatoria inminente de la bilateral, que se conoció unos días después, y un compromiso que, según usted, le dijo el presidente de Gobierno de España, el señor Sánchez, de, estaba dispuesto a prolongar la vida de la central. Yo me quedé con eso dos compromisos.

Efectivamente, en esa misma comparecencia, usted nos dio la oportunidad a los grupos políticos de que le hiciéramos llegar qué asuntos considerábamos importantes, prioritarios para tratar en esa bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Estado.

Y efectivamente, el Partido Aragonés, como más allá -y lo digo sinceramente- de otras cuestiones, nos interesa que se desbloqueen las relaciones entre el Gobierno de Aragón de España y que avancen los proyectos para que beneficien a los aragoneses. Yo le hice a llegar, recogiendo su invitación, al señor consejero Guillén un conjunto de dieciséis o diecisiete puntos, y me alegro de que en algunos de los puntos que yo le mandaba se hayan desbloqueado.

Pero al final le tengo que preguntar porque hay cosas que todavía no sabemos en qué han quedado, más teniendo en cuenta que el horizonte presupuestario está complejo y el horizonte electoral puede estar complejo para desbloquear algunas cuestiones de las que tenemos en ese acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en cuanto a la elevación de aguas de Andorra, si alguien se ha alegrado ha sido este diputado. Y le voy a decir, me preocupa en qué plazo porque nos costó seis años obtener la concesión. El proyecto se aprobó en el 2001 y este exconsejero lo declaró de interés social en el 2008, perdón, de interés autonómico, con las expropiaciones. Y se terminó el proyecto en el 2012.

Si ahora Acuaes, que ya tiene el proyecto redactado, no lo ha ejecutado o tarda otros ocho, diez años, pues mal habremos hecho con un proyecto que, digo, que se priorizó y cuyos veintisiete primeros millones, para algunos que no estaban aquí, salieron ya con ese horizonte de futuro del Plan Miner, señor Lambán.

Yo, por lo cual, ese proyecto es determinante. En cuanto al ciento ocho, ya se dijo la otra vez. Ya se dijo la otra vez. Ese grupo de trabajo. Ahora se ha comprometido otra vez a crear un grupo de trabajo. Creémoslo, analicemos a ver las posibilidades del acuerdo económico financiero con el Estado, pero creémoslo.

Algunas cuestiones como la reforma de la Ley de Contratos, todo lo que se desbloquee para Aragón o los 1,7 millones o la ley o los temas de vivienda, perfecto. Pero hablaron, señor Lambán, ¿hablaron de ese reglamento de organización y funcionamiento? Porque, aunque no se reuniera la bilateral cada seis meses se podían poner los temas en común. ¿Hablaron de la limpieza del cauce del Ebro y los planes de restitución? ¿Hablaron de que quiten la chatarra ferroviaria que va a Teruel y que la cambie la **¿ADIF?** por trenes más dignos?

¿Hablaron del Patronato del Archivo? Hablaron... está la ministra que además tiene una especial relación con Cataluña, la ministra Batet. ¿Hablaron del retorno de los bienes? ¿Hablaron, señor Lambán, hablaron algo de la deuda histórica? Porque en otras reuniones de otros presidentes han conseguido deuda histórica, alguna condonación. ¿Hablaron de las competencias? Porque una presidenta vecina consiguió que se transfiera a la comunidad autónoma o que se vayan a transferir competencia. En fin.

Y luego otro tema que es importante, con el tema de la térmica, ahora. Cobra más importancia la interconexión eléctrica con Francia, mucha más importancia. Porque si no tenemos la potencia del respaldo de la central y se cierra, la capacidad de generación renovable de Aragón se verá disminuida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño.]: Y esto le pregunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]: Señor Aliaga, en relación con los compromisos o con las conversaciones que yo he tenido con el presidente del Gobierno y concretamente en relación con la central térmica, el presidente del Gobierno me dijo que su Gobierno estaba dispuesto a estudiar fórmulas para alargar la vida de la central. Y ese es el compromiso que justamente ha adquirido la ministra Rivera no conmigo, sino con un elenco de personas que, ante los ojos de la opinión pública, pueden ser más fiables que yo por razones de afinidad ideológica o con el Gobierno.

Con la alcaldesa de Andorra, con los sindicatos y con el alcalde de Ariño, la Teresa Rivera la ministra de Medio ambiente, adquirió el compromiso de buscar fórmulas para alargar la vida de la central.

Y en cuanto al Archivo de la Corona de Aragón, que es algo que está permanentemente presente en las conversaciones que nosotros tenemos con el presidente del Gobierno, con la ministra del ramo, Mayte Pérez, la consejera, he de decirle que ya, por fin, el ministro Guirao nos ha pedido nombres para la constitución del Patronato del archivo de la Corona de Aragón. Eso me hubiera gustado que hubiera ocurrido antes, pero por fin el ministro no ha pedido formalmente nombres.

Y, además, le puedo decir usted casi como primicia que el Gobierno de Aragón ya dicho que estará representado en el archivo de la Corona de Aragón por la consejera, por el director general y por Guillermo Fatás Cabeza, que es un hombre de conocida solvencia en esta materia.

Yo dije que se producía un salto cualitativo con la bilateral anterior porque, primero, era significativo que se reuniera después de cuatro años de no haberse reunido. Eso era un salto cualitativo. Y era un salto cualitativo también que por primera vez en aquella bilateral se abordara la manera de interpretar y aplicar el artículo 108 del Estatuto. ¿Qué ocurrió? Que después, esto es una simple constatación de lo que ocurrió, prácticamente, ninguno de los compromisos se cumplieron.

Y, por lo tanto, en esta ocasión yo ya no sé exactamente en qué términos hablar o cómo definir la bilateral porque he de decirle a usted, señor Aliaga, que, como ya tenemos unos cuantos **¿años?** de experiencia, en la política aragonesa, respecto a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Madrid, seré siempre escéptico gobierne quien gobierne. Eso sí, procuraré por todos los medios que mi Gobierno, el que pertenece al mismo partido político que yo, sea más cumplidor que otros gobiernos por la cuenta que a mi partido en Aragón le trae.

Incumplimientos de Madrid han sido reiterados. Forman parte no de la relación entre Aragón y el Estado, forma parte de la relación entre Aragón y la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Porque si usted ha hablado con cualquier responsable autonómico, tiene prácticamente la misma sensación que tenemos nosotros.

Nuestra obligación es, intentar achicar el espacio de los incumplimientos y agrandar el espacio de los cumplimientos.

Le agradezco, señora Aliaga, le agradezco sinceramente, que fuera usted el único grupo parlamentario de los aquí representados, que secundara mi invitación a presentar temas para abordarlos en la comisión bilateral, se lo agradezco sinceramente.

Ha habido otros que no han presentado absolutamente nada y luego se han dedicado a descalificar la bilateral, sin saber ni siquiera de lo que estaban hablando, le agradezco sinceramente que usted presentara temas.

Y además le tengo que decir, porque usted ha seguido el desarrollo de la bilateral, que en la práctica totalidad de los mismos se abordaron, hubo un par de ellos que por razones de la situación en la que está la legislatura no fueron abordados, pero que son lo suficientemente interesantes, para que en futuras legislaturas se aborden.

Por lo demás, usted ya ha anunciado algunas de las cuestiones más fundamentales, que se dirimieron en esa bilateral. Y desde luego, coincido con usted en que plantear por fin la conclusión de las obras de la elevación de aguas, a la Central Térmica de Andorra, al polígono industrial de Andorra, es muy importante.

¿Qué hace pensar que puede ser rápida la ejecución de esa obra? Que no se utilizan los presupuestos generales del Estado, sino que se utiliza una sociedad ACUAES, que tiene los fondos y que, por tanto, tiene una facilidad pasmosa para poder tomar la decisión y hacer esa obra.

De otros asuntos de la bilateral, como luego con la señora Gaspar, voy a debatir de lo mismo, me explayaré algo más, pero permítanme como resumen de mi intervención, que le agradezca otra vez, haber sido un grupo político responsable, que planteó cosas, que llevó cosas a la bilateral y que como usted lo ha llevado a la bilateral, nosotros se las hemos trasladado al Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pregunta relativa a la última Comisión Bilateral Aragón-Estado, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué análisis hace de la última Comisión Bilateral Aragón-Estado, celebrada el 19 de noviembre de 2018?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Gaspar, ya he dicho antes que básicamente se cumplieron nuestras expectativas. Ahora bien, valorar una bilateral, es imposible hacerlo a la semana de haberse celebrado la bilateral.

Una bilateral hay que valorarla algún tiempo después, para saber si realmente los compromisos que se adquirieron se han cumplido y evidentemente en una semana, no existe plazo suficiente como para aseverar una cosa, ni a favor, ni en contra de lo que estoy diciendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias. Señor presidente, yo voy hacer una comparación con la anterior comisión bilateral en la que, a penas, quince días después, vino a comparecer a esta comisión y dijo que esa comisión suponía un salto cualitativo y que estaba moderadamente satisfecho.

Con lo cual, vamos a ir haciendo comparativa. Mire, yo lo que tengo o la sensación que tengo con esta comisión bilateral es, primero, que se ha demostrado, que el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, se ha olvidado de Aragón.

Porque si cogemos los acuerdos alcanzados de la anterior bilateral y vemos lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido y vemos los acuerdos que se han tenido que volver a reeditar, es que el señor Rajoy y el Partido Popular, pasaron de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero vamos más allá, la sensación que tenemos, es que esta comisión, se ha metido a martillazos, porque tocaba. Y como tocaba, había que meterla en la agenda y ha habido que buscar los huequitos en la agenda, para poder llevarla a cabo.

Porque vamos a empezar a retrotraernos. En la anterior comisión bilateral, usted nos convocó a todos los partidos políticos a una reunión, para llevar una posición conjunta a esa reunión bilateral.

Nosotros agradecemos esa convocatoria y creíamos que era el camino y en esta ocasión, nos viene aquí a comparecer, nos hace el ofrecimiento de mandar ideas, pero no es capaz de convocarnos a todos los grupos políticos.

Y yo le pregunto, ¿ya no es necesario el consenso? ¿Ya no es necesaria una única voz? ¿Tan difícil era buscar huecos en la agenda, para reunirse con todos nosotros y que lleváramos esa única voz?

Y seguimos. Llega el día de la comisión bilateral y la comisión bilateral demuestra la importancia que Sánchez le da a Aragón. Tuvieron apenas una hora de reunión bilateral, entre que unos llegaron tarde y otros se marcharon antes, tuvieron el tiempo justo de tomar un café y saludarse.

Y señor Lambán, yo le pregunto, ¿los temas que son relevantes para Aragón, todas las necesidades de Aragón, todas las demandas que son sobradamente conocidas se pueden tratar en una hora, en apenas una hora?

Es verdad, que hay trabajos previos y trabajos posteriores para desarrollar la agenda de esta reunión bilateral, pero teníamos encima de la mesa y se lo han dicho ya los compañeros anteriores que me han precedido, el tema de la Central Térmica de Andorra, que es un tema urgente.

Y si el acuerdo que se alcanza para dar solución a la Central Térmica de Andorra, como le ha dicho el señor Aliaga, es la elevación de las aguas de Andorra. Pero es que este mismo acuerdo, señor Lambán, se alcanzó en la reunión bilateral de 27 de junio de 2017.

Leo literalmente la nota de prensa que emite el Ministerio de la Presidencia, para las administraciones territoriales en aquella fecha, “en materia de medioambiente se aprueban la descontaminación integral del lindano del Río Gállego, la elevación de las aguas de Andorra”.

Es decir, ¿por qué tenemos que volver a acordar lo que ya se ha acordado? Parece que estemos en el día de la marmota. Tres cuartos de lo mismo, con la creación del grupo de trabajo, para estudiar la aplicación del ciento ocho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que ya se había acordado, ¿por qué no se ha creado antes? Y aquellos grupos de trabajo para seguimiento de todos los acuerdos, ¿por qué no tuvieron lugar, señor Sánchez? Ay, señor Lambán, perdón.

¿Por qué no tuvieron lugar? ¿Por qué no se han convocado esos grupos de trabajo? ¿Qué hablaron de las infraestructuras de Aragón? ¿Qué hablaron de las necesidades de esas infraestructuras para vertebrar el territorio? ¿Qué medidas concretas se están hablando para hacer frente a la despoblación?

En cuanto a la financiación, señor Lambán, aunque no sé si le hace más gracia que le llame Sánchez, pero bueno, señor Lambán, en cuanto a la financiación ¿multilateral o bilateral? Porque usted ha hecho siempre referencia a la necesidad de la multilateralidad. Y ahora hablamos del grupo de trabajo y hablamos de la bilateralidad.

Más cosas, las obras del Pacto del Agua, ¿qué pasa con las últimas indicaciones de la señora Rivera, hablando del fin del diésel y de cómo va a afectar a la empresa automovilística de España y especialmente a la empresa automovilística de Aragón? El sector está preocupado, está muy preocupado.

Yo sinceramente, señor Lambán, lo que le he dicho al principio, tengo la sensación de que había que meter a martillazos esta reunión, porque tocaba.

Y porque, además, al Gobierno del señor Sánchez le tocaba demostrar que estas reuniones no son solo para contentar a sus socios de Gobierno separatistas, sino que lo hace con todas las comunidades autónomas. Y en apenas una hora, se ventilaron todo lo que realmente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Interesa a Aragón y una hora no es suficiente para hablar de Aragón.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Bien, lo que yo no puedo es sustituir a Soraya Sáenz de Santamaría y Meritxell Batet, hacerme cargo de la voz y de la opinión de las dos, porque eso sería literalmente imposible y ya me gustaría, porque son dos responsables políticos, a las que proceso mucha simpatía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que ocurre es que yo solo puedo hablar como presidente del Gobierno de Aragón y en ese sentido, le voy a decir en primer lugar, que asumo como autocrítica, asumo como autocrítica, que seguramente debí reunir a los grupos parlamentarios como se hizo en la otra ocasión, lo asumo.

No obstante, señora Gaspar, se dio la oportunidad de que los grupos hicieran propuestas y hubo un grupo que hizo propuestas y que a los demás los deja en cierto modo en evidencia.

La relación bilateral, la relación bilateral, señora Gaspar, entre dos gobiernos, se produce todos los días y se produce fundamentalmente entre los distintos ministerios. No hay semana, no hay día que no se produzca algún tipo de contacto entre los consejeros de Gobierno y los ministros del Gobierno de España, para ir abordando cuestiones.

Una bilateral, debería ser algo que pasara absolutamente desapercibidos, si se celebrara cuando se tiene que celebrar, es decir, cada seis meses, debería consistir simplemente en un repaso de cómo están los temas, porque donde realmente se trata los temas es en la bilateralidad entre consejerías y ministerio.

Por tanto, una bilateral debería ser normal y no excepcional, como ocurre porque durante muchos años prácticamente no se han celebrado, hay que agradecer que en este caso el Gobierno, a los cuatro meses de estar en el Gobierno, han convocado la Bilateral Aragón, Gobierno de España.

Y, en cuanto a la duración de la misma, señora Gaspar, a nadie se le oculta que una bilateral es la escenificación de días, de horas de trabajo previo y que a esa bilateral se llega con todos los temas más o menos acordados, más o menos (...), más o menos dispuestos para ser presentados a la opinión pública.

Y lo cierto es que en esta ocasión, la valoración que yo hago es positiva, como fue positiva la que hice hace año y medio con la bilateral, celebrada con el Partido Popular, porque se abordaron muchos temas y se encauzaron bien.

Pregúnteme en todo caso dentro de seis meses, cómo ha ido todo. Y se habló por primera vez de compromisos inmediatos en la segunda fase de elevación de las aguas del Ebro. Es que se tuvo que abordar porque no está hecha esa obra y además se hizo aportando un procedimiento nuevo, que es el de la utilización de la sociedad ACUAES.

Por primera vez se estableció de qué manera se iba a abordar el tratamiento del artículo 108, creando una comisión de tres miembros, por parte del Gobierno de Aragón y parte el Gobierno de España, cosa que no ocurrió la otra vez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por primera vez se ha adoptado un acuerdo en relación con el reto demográfico y la despoblación. Por primera vez, el Gobierno de España asume, porque así se lo planteamos los acuerdos que se tomaron en la reunión de presidentes autonómicos hace algunos meses, aquí en Zaragoza.

Por primera vez, se aborda el destino de algunos equipamientos, que el Gobierno de España tiene en Aragón, como el Pabellón de España de la Expo, para el que el Gobierno de Aragón tiene ya un destino claro, que es convertirlo en un campus internacional de formación profesional digital.

Por primera vez y esto me parece absolutamente relevante, dos recursos al Constitucional por parte del anterior gobierno del Partido Popular, se eliminan de dos leyes de un acentuado, de un marcado carácter social, como el Decreto Ley de Contramedidas de Emergencia Social, o como la Ley de Medidas de Prestaciones Económicas del Servicio Público de Servicios Sociales.

Dos leyes de un marcado contenido social, que el anterior gobierno mandó al Tribunal Constitucional y que este Gobierno ha retirado, dando por tanto luz verde a que Aragón pueda seguir haciendo políticas sociales.

Y algo muy importante, señora presidenta, algo muy importante, el Estado se compromete a modificar a través de la reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad a las Administraciones Locales, el artículo 118, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por resultar pernicioso, tanto para las administraciones locales, como para pequeños empresarios o investigadores de la universidad. Ese es un logro que ha pasado desapercibido y que es absolutamente fundamental. Por tanto, señora Gaspar, la bilateral dio mucho de sí, porque se había trabajado mucho antes, para que esa hora de reunión diera tanto de sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pregunta relativa a las actuaciones previstas, ante el anuncio hecho por Endesa, del cierre de la Central Térmica de Andorra, en junio de 2020, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la señora Luquin, diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señor presidente, ¿qué actuaciones tiene prevista realizar con carácter de urgencia al Gobierno de Aragón, para paliar los graves efectos que va a suponer el anuncio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Endesa, del cierre de la Central Térmica de Andorra, previsto para junio de 2020, en las Cuencas Mineras y por ende en Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Por la responsabilidad y por la seriedad que usted demuestra en este debate, señora Luquin, me sabe mal que no sea inédito en esta sesión plenaria, porque ayer y hoy hemos hablado mucho de la Central Térmica de Andorra y de las Cuencas Mineras.

En todo caso le diré, que aparte de seguir con nuestras propias actuaciones, vamos a forzar al máximo el Plan de acompañamiento de Endesa, a forzar al Gobierno de España en un plan de ritualización y a forzar al Gobierno de España a buscar fórmulas para alargar la vida de la central y captar fondos europeos de las regiones descarbonizadas.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor presidente, evidentemente, es un tema que lógicamente y lamentablemente creo que nos va dar para muchas horas, porque es una de las peores noticias que podíamos escuchar en estos momentos.

Y yo también creo que hay unas series de cuestiones que se pueden abordar a corto plazo y otras a medio y largo plazo. La primera y fundamental y creo que me gustaría arrancar, desde luego el compromiso por parte del Gobierno, en su caso para trasladar al Gobierno de España, primero, que la ministra venga a las Cuencas Mineras y que venga más pronto que tarde.

Y, por lo tanto, quiero saber si hay una fecha ya y si usted exige ya que venga a Andorra y que venga a explicar cuál es la realidad y la situación. Dos, creo que sería el mayor error histórico, que el Gobierno de España autorizara el cierre la central térmica, sino viene acompañado de un Plan alternativo de empleo.

En estos momentos a Endesa, responsabilidades habrá que exigirselas, ética ya sé que no. Endesa, una empresa privatizada, en algún momento fue pública, toma las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decisiones en un Consejo de Administración desde Italia y es una decisión política y es una decisión económica.

Y lo digo, porque sí que ha decidido invertir en centrales térmicas del litoral, ha decidido invertir en Coruña y ha decidido invertir en Almería, Ergo. ¿Qué significa? Que la normativa europea, la normativa española, ¿hace una excepcionalidad con esas centrales térmicas y no las hace con Andorra?

No, en ningún caso. Evidentemente Endesa, decide políticamente y económicamente apostar por el literal y dejar a la España vacía, una vez muerta.

Por lo tanto, señor Lambán, evidentemente, necesitamos el compromiso económico, político, también del Gobierno de España, del Gobierno de Aragón y que tiene que venir perfectamente coordinado con los ayuntamientos de la zona.

También le invito a usted, señor Lambán, a que vaya a Andorra para poder expresar el apoyo y, sobre todo, para presentar alternativas en la zona, donde en estos momentos, además de los ciento cincuenta y ocho trabajadores que tiene Endesa, hay más de cuatrocientos subcontratados, que se van a quedar en la calle en junio del año 2020, si no se buscan alternativas.

Y además también, toda la economía que genera la central térmica, estamos hablando de empresas, estamos hablando de cafeterías, de restaurante, de transporte. Es decir, las Cuencas Mineras están abocadas al desastre o a la muerte natural.

Se lo he dicho muchas veces, no se lo puede permitir el Gobierno de Aragón, no se lo puede permitir el Gobierno de España, no nos lo podemos permitir, desde luego, en estas Cortes.

Pero, también creo, señor Lambán y a esto le voy a invitar cuando hablamos de intentar trabajar también a medio y a largo plazo. Le he dicho muchas veces que la empresa Endesa, es una empresa privatizada y no es una empresa privada, que es un matiz fundamental importante, porque en algún momento fue pública.

Y usted que defiende la Constitución española y aquí todas las fuerzas políticas que defendemos con fervor la Constitución española, le voy a pedir que nos acompañen, que vayamos a Madrid al Gobierno del señor Sánchez y podamos aplicar el artículo 128.2 de la Constitución española.

Ese que dice concretamente, que mediante ley se puede reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en casos de monopolio y, asimismo, acordar la intervención de empresas, cuando así lo exigiere el interés general.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si hay un sector estratégico en este país, es el del sector estratégico energético, si hay una posibilidad para poder recuperar un sector estratégico, como es el de la energía, lo tiene y lo dice la Constitución española, el artículo 128.2, que digo yo, que será igual de importante que el artículo 135, el artículo 155 y algún otro artículo que parece de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, señor Lambán, le invito también en esa audacia que llevo insistiendo, durante toda esta legislatura, que ya (...) y que podamos poner encima de la mesa en estos momentos al Gobierno del señor Pedro Sánchez.

Que estoy convencida que contará con el apoyo del Grupo de Unidas Podemos, para garantizar que se puede recuperar un sector estratégico, para que el final las decisiones cuando se tienen que tomar, se tomen, no en un Consejo de Administración, sino que se puedan tomar en los parlamentos y en los gobiernos, que al final, tendrán que mirar a la cara a sus ciudadanos, para garantizarles que tienen futuro.

Por lo tanto, señor Lambán, medidas a corto plazo y medidas a largo, que estoy convencida y seguro que usted nos va a poder acompañar y defender.

Porque estoy segura que, si usted tiene mucho interés también, no solo en defender los intereses de las Cuencas Mineras de Aragón, sino también de defender sectores estratégicos, que al final garanticen que las decisiones como digo, se toman a los ojos de la ciudadanía y no en Consejo de Administración, a más de quinientos kilómetros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora Luquin, creo que sobra volver a repetir toda la serie de medidas que yo anuncié ayer, que el Gobierno de Aragón lleva ya hace algún tiempo aplicando y todas las que pretende exigirle a Endesa y pretende exigirle al Gobierno de España, porque sería absolutamente redundante.

En todo caso y yendo a los asuntos que usted ha planteado, le diré en primer lugar, que la visita de la ministra no tiene que ser para informar, la visita de la ministra tiene que ser para alcanzar acuerdos y para tomar medidas.

Y, de hecho, algo que decidimos el pasado viernes, cuando nos reunimos con la Alcaldesa de Andorra, o con el de Ariño, con los sindicatos y con la empresa SAMCA y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que le transmitimos, porque tuvimos ocasión de hacerlo a la ministra, Teresa Rivera, fue empezar a trabajar en la preparación de esa reunión.

A esa reunión no se trata de ir en barbecho a las distintas partes, se trata de que la consejera de Economía y el secretario de Estado y se trata incluso de que alguna conversación, que en Madrid quiero tener yo mismo en los próximos días con la ministra.

Vengamos a esa mesa, venga la ministra a esa mesa, ponga encima de la mesa, valga la redundancia, medidas concretas y acuerde con esa mesa. Porque algo que yo les transmitía a los alcaldes y a los sindicatos, es que el Gobierno de Aragón no pretende monopolizar la interlocución con el Gobierno de España.

El Gobierno de Aragón quiere compartir esa interlocución paso a paso y momento a momento, con los sectores afectados, con los representantes de los sectores afectados, para que hagan sus aportaciones, para que den o no den su visto bueno a lo que se pretenda hacer.

Y para que compartan las decisiones y los desacuerdos, teniendo absolutamente claro, porque así se les hice ver, que mi función como presidente del Gobierno de Aragón, no sería la de ser correa de transmisión del Gobierno de España, sino la de apoyar a los afectados por el cierre hipotético de la Central, frente al Gobierno España, si es que el Gobierno España se porta de manera injusta con las Cuencas Mineras y con la central.

En relación con las exigencias a Endesa, hasta ahora hemos sido duros en las declaraciones y creo que Endesa se lo merece, yo he llegado a hablar incluso de obscenidad, pero ya se trata de pasar a los hechos, dejar los calificativos y pasar a los sustantivos.

Exigiéndole a Endesa y siendo absolutamente duro con ellos, que ese plan, que obligatoriamente tienen que presentar, sea un plan comprometido, sea un plan ambicioso y exigiéndole al Gobierno que si ese plan no es lo suficientemente ambicioso, el Gobierno de España no se lo convalide, no se lo dé por bueno.

En cuanto a una visita mía a Andorra, le puedo decir que no me atrevo a decir una fecha concreta, pero si la semana que viene, yo tengo la oportunidad de ir a Andorra, iré a Andorra.

Es una visita en la que estoy pensando y me comprometí a hacer el otro día con la Alcaldesa y con el resto de los representantes del territorio y que si puedo, señora Luquin, haré la semana que viene tratando ya de llevar alguna cosa concreta, para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las gente de allí tengan algún tipo de tranquilidad, si es que en este momento hay algo que les pueda tranquilizar.

Y por último, en cuanto al artículo 128.2 de la Constitución, se lo digo con toda claridad, mi apoyo total. Ahora bien, ahora bien, señora Luquin, me da la impresión que si realmente queremos que se tomen medidas respecto a las Cuencas Mineras y si realmente queremos llevar tranquilidad y soluciones concretas a las Cuencas Mineras, lo tenemos que hacer sin la aplicación de este artículo. Porque usted sabe lo que puede significar poner en marcha la aplicación de este artículo, con cuyo fondo y con cuyo sentido, estoy totalmente de acuerdo.

Yo consideré un disparate la privatización del sector eléctrico español por parte de un Gobierno del Partido Popular, creo que ese sector debería estar siempre en manos públicas. Ahora bien, es más fácil privatizar que volver a que lo privatizado sea público. No obstante, ahí señora Luquin, me tiene absolutamente a su disposición y de acuerdo con usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Gracias señorías. Antes de continuar les informamos que los puntos del orden del día correspondientes al número 27, pregunta 935/18 al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el punto del orden del día 34, correspondiente a la pregunta 926/18 al consejero de Presidencia, han sido retiradas del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en materia de asistencia sociosanitaria y en concreto a pacientes crónicos, pluripatológicos y con problemas sociales. Formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, señora Plantagenet, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vamos a hablar en esta interpelación de los pacientes pluripatológicos con problemas sociales. Yo sé que usted no es la responsable de la puesta en marcha del Plan de enfermos crónicos descompensados, yo a usted no la voy a hacer responsable, sería una injusticia por mi parte.

Pero espero que a lo largo de esta interpelación, sí que me dé la razón o reconozca conmigo que a lo mejor lo que se ha puesto en marcha no es del todo el punto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correcto y que nosotros necesitamos otra forma de atender a los pacientes crónicos, pluripatológicos y con problemas sociales.

En primer lugar, querría ver cómo y diferenciar lo que es pluripatológico con problema social del enfermo crónico descompensado, cualquier persona de cualquier edad tiene y puede tener una descompensación de su enfermedad crónica, mi interpelación es a los pluripatológicos.

Con lo cual esto supone y ha supuesto en nuestra comunidad autónoma, una gran decepción por parte de los pacientes aragoneses, por parte de los profesionales sanitarios, porque nuestra verdadera necesidad y nuestro reto, el reto de nuestra comunidad autónoma, es el envejecimiento de la población. De hecho, estamos viendo cómo el envejecimiento asocia pluripatología, pluripatología en muchos casos asocia problemas de cuidados.

¿Dónde está la fractura? Y ahí la vemos, una fractura total entre Sanidad y Servicios Sociales. Nuestra comunidad autónoma, el veinticinco o el 33% de las familias que tenemos en nuestra comunidad autónoma, tienen problemas de dependencia, ese problema de dependencia no se sustrae y solamente es social, sino que esa dependencia es asociada normalmente a problemática sanitaria, sino no habría esa dependencia.

Y vemos como cada vez las dos estructuras o los dos departamentos, están cada vez más distanciados. Vemos según las encuesta de Salud, que una media del 2,80% de los problemas o enfermedades crónicas a las cuales tiene que atender, las presentan las personas entre sesenta y cinco y setenta y cuatro años de edad y que estas enfermedades crónicas aumentan por encima del tres coma tres por ciento en los pacientes, en las personas mayores de setenta y cinco años.

Si ese es el problema que nosotros tenemos, si lo que necesitamos es cuidados a enfermos crónicos, pluripatológicos y además tienen problemas sociales y con un envejecimiento, ¿por qué hemos hecho un planteamiento o por qué ha hecho usted, su departamento un planteamiento erróneo? Un planteamiento ha errado el objetivo de atender. Yo no estoy en contra de que se atiendan a los pacientes crónicos descompensados, sólo faltaría, pero ese no es el verdadero reto.

Otras comunidades autónomas han ido por otro lado, luego hablaremos de ello y nosotros solamente hemos ido a nuestra parcelita pequeña del enfermo crónico descompensado y hemos puesto como una bandera o una esto de marketing y hemos olvidado, no hemos visto el verdadero problema de nuestra sociedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál es la verdadera necesidad que usted tiene? Que usted y que nosotros tenemos desde la consejería. El primer lugar es el motivo de la demanda asistencial de estos pacientes pluripatológicos complejos y con problemas sociales.

El 80% de las consultas de atención primaria, son enfermos de este tipo. El 60% de los ingresos hospitalarios son de este tipo, alcanzan las personas mayores de setenta y cinco años casi el noventa por ciento de las camas ocupadas por medicina interna. Si en estos momentos, usted viera las urgencias del Clínico, a las cuales usted supongo que tendrá acceso perfecto de (...)

Las urgencias que se dan en el Hospital Clínico, diariamente ingresan cuarenta y cinco personas, el 50% van a medicina interna, el 80% son pacientes pluripatológicos complejos de alrededor de ochenta años.

El 40% de las consultas que atienden a esta edad avanzada precisa de cuidados, no solamente los que están allí ingresados necesitan de atenciones sanitarias por su pluripatología, fragilidad sino que además necesitan unos cuidados, esos cuidados sociales son los que se están demandando.

Es más, usted sabe que las estancias en camas internas, dentro de medicina interna, están alcanzando más, una media de diez días y que en muchos casos no se les puede dar el alta, porque no hay un recurso intermedio y un recurso al cual pueda esta persona, bien por convalecencia, bien por rehabilitación o bien por problema social aceptarlo. No tenemos centros de larga duración, enfermos de crónico o convalecencias.

Yo le voy a poner un análisis comparativo, que lo repito en muchas ocasiones, igual me la ha oído. Lérida que tiene una población muy similar al Clínico, tiene una cantidad de camas para derivar del hospital que alcanzan las cinco mil, nosotros cincuenta a la misma población, a la misma población del Clínico.

¿Qué ha pasado con todo este sistema? Esa red que tendría que haber una red de convalecencia social sociosanitaria, a aquellos pacientes que tienen atención a pacientes sociales.

Si usted va en estos momentos, ¿sabe qué las urgencias de sus hospitales, de los hospitales que usted en estos momentos regenta, se está convirtiendo como el mayor recurso social?

¿Usted sabe qué a partir...? Y vamos a entrar en el fin de semana, viernes por la tarde, viernes por la tarde, sábado por la mañana, sábado por la tarde, domingo por la mañana y domingo por la tarde, usted vaya a urgencias, es más, yo le invitaría que iríamos juntas a hacer una visita a los centros de urgencias y vería por su propia, por sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propios ojos qué patologías y qué perfil de personas tiene ubicadas en la sala de urgencias.

Yo espero que usted me lo reconozca y podamos dar un giro, y eso sí que tiene la capacidad, para dar un giro importante en lo que es la política de atención a los pacientes pluripatológicos complejos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señora presidenta. Sí.

Bien, pues cuando empezamos a implantar el Programa de atención al paciente crónico complejo a finales del año 2017. Y este programa, pues entendemos, es lo que voy a pasar a exponerle, que está dando buenos resultados.

Este programa se define al paciente crónico complejo como un paciente con multimorbilidad, que presenta necesidades de salud cambiantes que obligan a una reevaluación continúa adaptada a su estado de salud en cada momento. La mayor prevalencia en patología crónica, efectivamente, se relaciona con la edad, asociándose además, otros factores que contribuyen a aumentar la complejidad en el manejo de estos pacientes, como son la polimedicación, la privación social o el bajo nivel socioeconómico.

El Programa de Atención al Paciente Crónico Complejo tiene como eje principal la atención por parte del equipo sanitario de atención primaria, el personal médico y de enfermería, que son los responsables de la captación de la evaluación integral y el establecimiento de un Plan de intervención y seguimiento individualizado y longitudinal, adaptado a las necesidades de atención que cada persona necesita, anticipándose de forma proactiva a complicaciones potenciales secundarias a la multimorbilidad de estos pacientes.

De esta manera, se trata de facilitar un cambio de enfoque del sistema de atención que garantice la continuidad en los cuidados, se adapte a la evolución de la enfermedad en el paciente y favorezca su autonomía personal.

Este Plan de intervención se ha creado en formato electrónico, en la historia clínica electrónica de cada paciente, y contiene la información esencial sobre su estado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de salud y sus principales problemas, así como las actuaciones que se plantean para mejorar su calidad de vida.

El plan de cada paciente contiene las decisiones que el paciente y su familia o cuidador, junto con el equipo de atención primaria que le atiende, han realizado de una forma compartida. Y este plan está accesible en todo momento a los profesionales de cualquier nivel asistencial, garantizando la continuidad asistencial.

En este sentido y para evitar la fragmentación de la atención en las descompensaciones de estos pacientes, se ha facilitado un canal de comunicación directo desde el equipo gestor del paciente, médico y enfermera de atención primaria, con el nivel de atención especializada.

Se están creando así, según las características y necesidades de cada sector sanitario, en los servicios de medicina interna de los hospitales generales de Aragón, unidades de atención a pacientes crónicos complejos. Estas unidades tienen como misión garantizar un acceso y una transición ágil de los pacientes entre los dos niveles asistenciales, proporcionando los cuidados adecuados a sus necesidades y al nivel de progreso de su enfermedad. Estas unidades disponen de consultas, camas de hospitalización y hospital de día, garantizando también la coordinación con otras unidades hospitalarias si fuera necesario.

El personal médico y de enfermería, responsables en la unidad de crónicos, son los encargados de la actualización del Plan de intervención tras la asistencia del paciente en el hospital, y de garantizar la continuidad de cuidados con el nivel de atención primaria después del alta.

Para identificar a la población **¿diana?** sobre la que se han centralizado las actuaciones establecidas en el proyecto, se ha realizado un proceso de clasificación de toda la población de Aragón mediante la herramienta de estratificación grupos de morbilidad ajustados. Con esta información se ha podido identificar a los pacientes de mayor complejidad.

En una primera fase se ha seleccionado para su inclusión en el programa a los pacientes con mayores necesidades de atención y mayor complejidad. En estos momentos se encuentra el programa en fase de implantación progresiva en todos los sectores y revisando los primeros resultados de la implantación. En noviembre de 2018 hay un total de cuatro mil veinticuatro pacientes incluidos en el programa, con una edad media de 80,5 años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los equipos de atención primaria de estos pacientes han reorientado la atención, valorando a los pacientes y cumplimentando el Plan de atención individualizado, que garantiza los cuidados y su seguimiento.

Se han creado unidades de atención al paciente crónico complejo, en todos los servicios de medicina interna de los hospitales generales del Salud excepto en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, donde se creará la unidad próximamente. Además, se ha creado unidades en el Centro de Especialidades de Ejea de los Caballeros, en el hospital General de la Defensa y en el Hospital San Juan de Dios.

Asimismo, es posible la identificación de los pacientes incluidos en el programa cada vez que tienen un contacto con cualquier centro sanitario del Salud a través de un código semafórico visible en los sistemas de información de urgencias, atención primaria y atención hospitalaria.

En el momento actual, el programa está en fase de implantación y para su evaluación se ha diseñado un cuadro de mandos específico, con indicadores de seguimiento. Asimismo, se está realizando programas de formación con el objetivo de detectar puntos críticos en la fase de implantación y realizar adaptaciones del proceso si fuera necesario.

Además, se está participando en colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en el proyecto europeo de atención integrada a pacientes con multi morbilidad, CHRODIS PLUS. De esta manera, Aragón es una de las regiones europeas elegidas para pilotar esta estrategia europea.

Asimismo, se prevé la extensión del programa para la atención de pacientes que requieren una baja intensidad terapéutica, con evaluación y reordenación de la cartera de servicios y oferta de las actuales unidades de valoración sociosanitaria, los hospitales de convalecencia y de los equipos de soporte de atención domiciliaria.

En conclusión, la orientación del programa de atención al paciente crónico complejo tiene el objetivo de mejorar la atención del paciente con multi morbilidad, pilotando ésta en atención primaria como gestores de los pacientes, que acompañan a las personas a través de una valoración integral sobre los problemas y necesidades sanitarios y sociales que el paciente y su entorno presentan.

Este enfoque permite disminuir las complicaciones que puedan producirse, mejorar su autonomía y calidad de vida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le he dado la oportunidad. Le he dado la oportunidad de decir no lo estamos haciendo bien, podríamos haberlo hecho bien. Nos estamos alejando de las tesis reales de dónde hay que ir y lo que es lo que hay que hacer. Y usted me ha dibujado o me ha pintado un trampantojo. Me gusta mucho decir lo del trampantojo porque ustedes son especialistas en pintar trampantojos.

Los enfermos crónicos con problemas sociales están abandonados, señora consejera, y no encuentran camas que les cuiden, y no tienen cuidados. Y sufren su pluripatología en las condiciones exactamente igual que las que estaban antes.

Esas unidades son virtuales, como todo lo que ustedes crean, no existe una unidad. Es más, vamos juntas, vamos juntas a ver esos cuatro sillones que han puesto en el Servet, que trabajan de ocho a tres. Que van a atender esos pacientes pluripatológicos descompensados y que a partir de las tres de la tarde no sé qué pasará. Si está compensado, pues se podrá ir a casa. Si tiene familia, se podría ir a casa. Pero si no se quedará ahí. O no sé qué hacen con ellos.

Usted me ha dibujado algo virtual, no existe. No hay más médicos de atención primaria, que es la primera presión -y se lo ha dicho una cantidad de gentes-. No hay más enfermeras de **¿Cash?**, no hay... el sistema informático no funciona, no hay unidades como tal, porque no hay ningún tipo de responsable de unidad. Es más, casi ha hecho un planteamiento que yo, los técnicos -y supongo que le habrán estado escuchando- ha devaluado los hospitales.

En vez de ser hospitales de agudos, los ha convertido en unos hospitales de crónicos, porque hay de todo en todos los hospitales. No es cierto. No hay para poder derivar a los hospitales, fuera, a unidades de convalecencia.

Esas camas que había socio sanitarias, que, en algunos, que se puso en la anterior legislatura, ahí existen verdaderas dificultades para poder derivarlos allí, porque los Servicios Sociales -no tenemos la suerte de tener a la consejera aquí en estos momentos- no los aceptan. No hay una buena relación, no hay una coordinación. Esa coordinación existente, porque la patología que tiene esta persona, que usted la ha definido muy bien, se lo han preparado francamente bien y lo ha explicado francamente bien, toda la morbilidad con morbilidad, prevalencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En fin, todos esos términos médicos es acertado, todo eso queda en la nada y en el descuido y en el abandono cuando ese paciente de ochenta y cuatro años está solo, no tiene familia, está desorientado, no sabe dónde ir o abandonado en urgencias. Eso es lo que tenemos.

Y como durante todos estos años no ha habido ninguna coordinación socio sanitaria ni ha habido una relación adecuada, ni se ha montado ninguna estructura adecuada, nos encontramos con lo que hay. Pero, es más, yo le voy a decir que copie, no quiero que haga algo distinto. Yo le voy a entregar o le voy a hacer llegar a su departamento el... Prioridades estratégicas, atención socio sanitaria 2017-2020, País Vasco.

País Vasco lo debemos *[Corte automático de sonido]*... en muchas cosas. Y hacen, porque se han dado cuenta que los pacientes ancianos, nuestro envejecimiento, nuestra población con pluripatología, nuestra población con necesidades sociales necesitan unos recursos coordinados, y hacen un plan y lo tienen. Pero no solamente lo hace Euskadi, lo hace Castilla-León, que tienen un plan y lo hacen. Lo hace Galicia, lo hace Extremadura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Lo hace Navarra y lo hace Cataluña.

Quiere decir que comunidades autónomas mucho más cercanas y cercanas colindantes a nosotros, que tienen una problemática similar, van por otros derroteros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ¿Por qué no hace un cambio de timón y lo hace? Ya termino, señora presidenta. Tiene la oportunidad, reconozca que no lo han hecho bien, no pasa nada. Es más, persistir en el error es peor, habrá muchas personas que se beneficien de ello si usted modifica y cambia la dirección del barco.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Señora presidenta.

Señora Plantagenet, nosotros hemos elegido nuestro modelo, nuestro programa, y la verdad es que estamos bastante satisfechos con los resultados que está dando, sin perjuicio de que, por supuesto, hay mucho interés, estudian, se estudian cualquier propuesta y cualquier modelo que se esté realizando.

La cuestión es que a nosotros, precisamente, nos interesa mucho la fragilidad del paciente porque pacientes crónicos, y los hay, efectivamente, en todas las edades e incluso también los puede haber complejos. Pero el gran problema es la fragilidad. Y la fragilidad que va ligada a la edad, a la situación social, que supone vivir solo y/o con escasos recursos, y al hecho de que además padezca múltiples patologías crónicas y polifarmacia.

Todo esto lo contemplamos. Se trata, mayoritariamente, efectivamente, de ancianos que tienen una alta probabilidad de pérdida de su capacidad funcional y de su calidad de vida. Así que, la prevención de este deterioro funcional del anciano frágil la basamos en identificar y valorar su situación, y en las intervenciones para evitar las complicaciones de las enfermedades crónicas, disminuir a la polimedicación e intervenir sobre el entorno social y la vivienda del anciano.

En definitiva, se trata de evitar mayormente las complicaciones que induzcan a la hospitalización del anciano, manteniéndolo activo en su entorno más cercano. Y para ese objetivo es precisamente para lo que se ha desarrollado la estrategia de atención al paciente crónico complejo, donde, por definición, quedan incluidos los conceptos de cronicidad, complejidad, fragilidad y multimorbilidad, y centrado todo ello en la atención primaria.

Esta estrategia se basa en el mantenimiento del paciente crónico en su entorno el mayor tiempo posible, mejorando su control y seguimiento desde atención primaria y tratando de evitar al máximo complicaciones que conlleven la hospitalización.

Un segundo escalón de prevención del deterioro del anciano frágil es cuando por diferentes motivos no puede evitarse el paso por el hospital y es la prevención durante el ingreso hospitalario. Para ello, en esta estrategia se previó la creación en los hospitales de las unidades de crónicos complejos, con profesionales formados en el manejo de este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tipo de pacientes, para evitar que aparecieran nuevas complicaciones mientras que estaba ingresado.

Además, en esta... *[Corte automático de sonido]*... que garantizan la continuidad de cuidados desde atención primaria, con el médico y la enfermera responsable de su proceso, hasta la unidad de atención.

La derivación de los pacientes se realiza directamente a las unidades de crónicos y así se evita la permanencia en urgencias, atendiendo, proporcionando una atención rápida a estas personas con criterios de fragilidad. Y una vez dentro del hospital, los profesionales de la unidad son responsables de la coordinación de su atención y transferencia del paciente dentro del nivel hospitalario, así como a la coordinación del resto de profesionales y servicios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): La información. Ahora termino.

Simplemente que la información se integra en la historia clínica, junto a la información de las valoraciones, informatización de las valoraciones realizadas en las diferentes escalas de atención, facilitando la accesibilidad a la información por parte de todos los profesionales sanitarios que participan...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): En la atención al paciente, desde primaria y especializada. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Les informo, señorías, que ha habido otra retirada de pregunta, concretamente la pregunta 852/18, realizada a la consejera de Economía, Industria y Empleo. Pregunta 852/18, punto del orden del día veinticinco.

Continuamos con la interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública y, en concreto, la relativa a la selección y acceso de personas con discapacidad, formulada al consejero de Hacienda y Administración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gay. Tiene usted la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, muchas veces lo hemos dicho. En un mundo, en el mundo actual, una persona sin trabajo es un paria, es un excluido y no solo a nivel económico, sino también y mucho más importante, a nivel social. En los tiempos que vivimos el trabajo que desempeñamos define quiénes somos.

En la sociedad capitalista, por desgracia, quien no tiene trabajo, no tiene identidad, es un nadie. Y hoy queremos hablar de algunos de esos nadies, en concreto de las personas que viven en Aragón que tienen una discapacidad y no tienen un trabajo. No tenemos cifras concretas, pero la ONCE cifra de unas treinta y seis mil las personas en edad de trabajar. Pero la tasa de actividad -y esto lo sabrá usted y la señora consejera de Economía y Empleo- es desastrosa, solo trabaja una de cada tres, y el paro se sitúa en el 30%.

Todos sabemos que existen marcos jurídicos, que existen leyes, pero lamentablemente no se cumplen. Solo decir que, si las leyes se cumplieran, casi, casi no tendríamos ni que estar aquí. En el sector privado y esto lo sabrá usted, aunque se encarga más de lo público, existe una ley que obliga a las grandes empresas a contratar a cierto porcentaje de trabajadores, pero se incumple de manera sistemática. Ocho de cada diez la incumplen.

Señor Gimeno, si ocho de cada diez autónomos violaran y no pagaran el IVA, ¿usted qué haría? Haría algo, **¿habría?** más inspecciones seguramente, **¿síentamelo?** Pero, en cambio, aquí, pues no pasa nada. Muchas gracias.

En lo que es el empleo público, que es a lo que se refiere esta intervención, los datos son desastrosos, la verdad. En esta legislatura, usted tendrá los datos, se han convocado setenta y seis plazas para personas con discapacidad, la gran mayoría para grupos C1 y C2. No es casualidad, son los grupos más bajos porque pocas personas llegan a la universidad, personas con discapacidad.

Pero en el grupo C2 se ha cubierto menos del 10% de las plazas y en los grupos más altos la cifra todavía es menor. ¿Por qué? ¿Porque no están preparadas? No, señor, porque el sistema es perverso, el sistema lo bloquea.

En una clase, si solo aprueba el 10% de los alumnos, el problema suele ser del profesor y no de los alumnos y en este caso existe el problema, es del sistema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Podemos Aragón sostenemos que no puede haber plazas vacías y personas con discapacidad en paro, en especial en las escalas más bajas.

Existe un decreto firmado por usted, el Decreto 297 de 2015 que lo conocerá, que buscaba incluir a las personas con discapacidad en la función pública y está muy bien, yo lo he leído y es maravilloso. Ojalá se aplicara, que maravilla, ¿verdad, señor Gimeno si se aplicara?

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado en materia de empleo público y los cupos es un avance, pero yo digo que no es suficiente y le pido que usted reconozca que no es suficiente. Y le voy a explicar los motivos. Hacemos un poquito de pedagogía, ahora existen dos cupos, ordinario y por discapacidad, hay quien se cree y esto me lo han dicho a mí y a personas con discapacidad que apuntarse al cupo de discapacidad, prácticamente te asegura la plaza y nada más lejos de la realidad.

Una persona con discapacidad que se apunta al cupo de discapacitados, tiene que estudiar el mismo temario, tiene que realizar un examen similar y para superar la prueba debe obtener la misma nota que las personas sin discapacidad, es increíble.

Yo cuando me preparé esta intervención, yo alucinaba y busqué, busqué información y le permito leer un párrafo de una convocatoria en vigor en la que hay plazas ordinarias y plazas con discapacidad.

“Para superar este ejercicio se aplicarán de forma sucesiva los siguientes criterios, uno.” El más importante, “la puntuación necesaria para superarlo será la que resulte de aplicar la fórmula del 60% de la media de las diez mejores notas”. Aquí no habla de cupos, es en general.

Yo dije bueno, será por cupos, vamos a preguntar al Gobierno y preguntamos, hemos planteado una solicitud de información y su Gobierno lo ha confirmado, efectivamente, hay que aprobar igual que una persona con discapacidad, la persona con discapacidad y sin discapacidad debe sacar la misma nota.

No lo entiendo, ¿de qué sirve separar por cupos si al final debe estudiar lo mismo, debe realizar un examen similar y debe sacar una misma nota, debe sacar la misma nota? ¿Dónde está aquí la facilidad el impulso para que haya empleo?

Espero sus explicaciones y termino esta primera parte con una frase que alguna vez hemos escuchado en esta Cámara, tratar igual a quien es diferente es la mayor de las injusticias. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay. Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Presidenta, muchas gracias.

Señor Gay, le voy a conceder la mayor. Hay que hacer muchas más cosas y evidentemente para conseguir el objetivo, que no puede ser otro, que no puede ser otro y no solo estoy pesando en el sector público que usted me entenderá también, que cualquier persona que tenga posibilidad de ser empleada, de ser empleada, cualquiera que sea su circunstancia, debería tener posibilidad de tener un puesto de trabajo.

Porque es verdad, sin empleo no es posible definir la igualdad, ni siquiera la integración. No solo para los que están en situaciones de discapacidad, que todavía más. En todo caso, por esa situación de diferenciación que existe respecto a la igualdad respecto al resto de las personas, sino para cualquiera que trabaja.

Pero yo diría que en ese contexto, ahí es donde empezamos, no diría a discrepar, que no voy a plantearlo en esos términos, no me parecería lo más adecuado, pero sí le quiero decir que sí que tenemos datos de, datos de paro registrado de la discapacidad, en estos momentos existen, tenemos los datos del tercer trimestre.

Pero quiero indicarle que los datos de la discapacidad, desde el punto de vista del paro registrado, pues yo supongo que tiene algún tipo de dificultad, entre otras cosas porque la discapacidad en su conjunto no es algo igual. Quiero decir, la discapacidad, no solo los grandes tres sectores de la física, psíquica y sensorial que en estos momentos se clasifican, sino dentro de cada una, la situación, la diferenciación es enorme.

Pero yo le voy a dar, los datos del paro registrado son dos mil setecientos y pico en estos momentos, se lo digo. Pero también le quiero decir algo que también es muy importante. Yo ya sé que usted no está planteando el tema global, está planteando un tema parcial, que es qué hace la Administración para resolver, en la parte que le toca, en la parte que le toca del empleo.

Porque evidentemente la Administración, de hecho ustedes en estos momentos están tratando, están debatiendo una ley, que por cierto, quiero decirle que me encantaría que diera tiempo para ser aprobada en esta legislatura, digo, pero esto va a depender de que ustedes quieran, no digo ustedes como grupo, sino el conjunto de las Cortes, porque yo creo que hay tiempo material para que se apruebe esa ley y creo que es una de las leyes más importantes que están todavía por tramitar.

Y lo digo como lo siento, las demás puede ser muy importantes, pero esa quizá sea la más importante. Aún voy a decir más, la más importante, así que hay que sacarla,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque es un instrumento fundamental, porque introduce elementos que ya se han hecho en alguna otra comunidad, no somos tan prioritarios a veces en estas cuestiones tan primeros.

Pero bueno, en cualquier caso sí que quiero decirle, es que en este tema la transversalidad que define esa ley y lo que se ha incorporado es verdad que trabajando con CERMI, con todas las entidades que han podido aportar y todos los que han podido aportar en esa ley, yo creo que tenemos un buen instrumento que garantiza un principio constitucional fundamental que es la igualdad de todos, todos.

Y cuando digo todos, digo todos, toda la población tiene el mismo derecho a obtener el mismo acceso a la función pública, al empleo público y a los servicios públicos. Esta ley resuelve muchos de esos problemas y yo solo le quiero apuntar algunos de los datos para los que usted me plantea y que usted reconoce.

Hombre, es evidente que se hizo un reglamento y yo le quiero indicar ese reglamento, ojalá hubiéramos tenido una ley ya, no la hemos tenido, la tenemos, la vamos a tener ahora, espero. Pero ese reglamento significó un avance muy importante para poder actuar y trabajar durante todo este tiempo como hemos venido trabajando.

Yo ya le adelanto, luego le podré precisar más datos, pero yo sinceramente creo que ese reglamento, hay mucho camino por recorrer, ha habido mucho que se ha hablado y hay mucho diálogo que se ha efectuado y evidentemente, lo que le quiero decir es que se han producido avances muy importantes.

En tema el acceso al empleo que usted me plantea las dificultades que está habiendo en los resultados objetivos, la captación de los puestos de trabajo, la movilidad, la carrera y el desarrollo profesional. En todas estas cosas, yo he hablado también, igual que está usted hablando en estos momentos con los que tienen la responsabilidad de efectuar las pruebas en las cuales se seleccionan a todas las personas que pueden concurrir en estas circunstancias.

Y yo creo que posiblemente, posiblemente, hay todavía que adaptarse más a esa realidad para que nos adaptemos en cuanto a la situación, pero hay tanta diferenciación dentro de los colectivos de la discapacidad que hay que ver cómo se encaja esa diferenciación que también hay que tenerla en cuenta.

Yo coincido con usted que no puede la Administración permitirse el lujo, no puede permitirse el lujo, ni la sociedad de que se queden plazas sin cubrir de las que reservamos de acuerdo con las normas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta ley por ejemplo, que se está tramitando en las Cortes, habla del 8% de reserva de puestos de la Administración, pero luego en la práctica todo el mundo sabemos que no llegamos al 2% escaso. Esa es la verdad. Pero también se ha avanzado mucho en la posibilidad de contratación de interinos que usted lo sabe, cosa que es verdad. No sacan la plaza, pero luego sí pueden seguir teniendo acceso a la interinidad.

Hay que resolver problemas de adaptación de los puestos de adaptación de las pruebas y mucho más importante, de adaptación de luego a la realidad de cómo hay que trabajar dentro de la propia Administración, porque hay que acompañar al conjunto de los que trabajan a veces. A veces sí, a veces no depende de las diferencias o de los casos concretos que se están planteando.

Yo el reto que me plantea, el reto que planteo, yo le diría que el Gobierno por lo menos, vuelvo a insistir estamos. No es ni siquiera tema electoral, que me es igual, lo digo, así como lo pienso. Pero yo creo que ninguna Administración que se precie puede permitirse el lujo de no tener un plan para colocar a todo aquel que pueda ser empleado y que no se quede en casa porque la Administración no funciona de una forma adecuada.

Yo creo que eso es fundamental y la otra parte, que sí que le digo que creo que es trascendental, porque también trabajamos mucho en ello, también tenemos centros especiales de empleo que le adelanto, hay dos mil ochocientas personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, que de alguna manera, no digo tutelados, pero que sí que están financiados de una forma importante por las administraciones públicas.

No quiero separar una cosa de otra, sé que una cosa es empleo público, sé que otra es empleo privado, pero entre las dos cosas no debería quedar nadie, nadie en la Comunidad Autónoma de Aragón sin tener un puesto de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Gay, tiene la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, no me ha respondido a las preguntas, lo lamento, pero es así. Yo le he planteado que las personas con discapacidad deben hacer lo mismo que las personas sin discapacidad y usted no se ha referido a nada.

Habla de buenas palabras, de que hay que incluir bla, bla, bla. Que la ley es muy importante, coincido, pero bueno, ha mezclado centro especial de empleo. Algún día

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tendremos que hablar de eso, usted no sabe y creo que no sabe que yo he trabajado en un centro especial de empleo y conozco la realidad y algún día habrá que hablar de esos centros especiales de empleo, tiempo habrá.

Pero bueno, hablamos del decreto. Dice usted que ha mejorado mucho la situación de las personas, yo no lo tengo tan claro.

Dice un párrafo del decreto: “El contenido de las pruebas selectivas a realizar por personas con discapacidad intelectual estará dirigido fundamentalmente a comprobar que poseen los repertorios básicos de conducta y los conocimientos imprescindibles para el desempeño de las funciones propias de los puestos de trabajo”. Es decir, que no es un examen al uso, sino que es más por competencias, como se hacen en otros países.

Pero no es así, yo conozco personas con discapacidad intelectual que trabajan y han tenido que aprenderse la Constitución, el Estatuto, etcétera. ¿Me quiere explicar cómo una persona con una discapacidad intelectual con problemas cognitivos tiene que estudiar la Constitución para ser auxiliar administrativo? O sea, eso es una injusticia, es una discriminación y no precisamente positiva, que es la obligación del Gobierno, hacer discriminación positiva.

Otro punto de este decreto, que a mí me preocupa mucho, resulta que una persona que cuando se apunta a una oposición, debe solicitar un certificado de aptitud, que lo otorga el IASS diciendo que puede realizar esas tareas. El IASS se lo concede, pero si aprueban la plaza, si supera todas las pruebas, el IASS debe repetir ese certificado y lo hace otra persona. Y puede darse el caso de que diga no, es que ahora no puedes trabajar.

Y dice del decreto: “en el caso de que en el informe de aptitud se derive que el aspirante no posee la aptitud necesaria, no se formalizará su nombramiento”. Es decir, una persona con discapacidad estudia una oposición, aprueba las pruebas y luego resulta que alguien se da cuenta de que no puede hacer su tarea, y todo en vano, meses de estudio a la basura. Yo creo que esto no puede suceder, pero bueno.

Hace unas semanas, en una de las reuniones que hemos tenido con muchas asociaciones, no solamente con CERMI, una persona con una discapacidad muy limitante me contaba que se había apuntado a una oposición de C2, que le habían dado el *okay*, pero que temía, temía eso, temía a que luego no le dieran la aptitud o no le adaptaran bien el puesto de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por cierto, que aquí también nos ha llegado quejas de funcionarios con discapacidad a los que no les adaptan el puesto, y los marean, los cambian de un puesto a otro. Bueno, esto tiene un nombre, que no lo voy a decir aquí, pero que a una persona durante años lo cambien de un puesto a otro cuando es funcionario, sin darle una tarea concreta, malo.

En manos de su Gobierno está el cumplir la ley y está también ser innovadores y adaptar la realidad, los marcos jurídicos a la realidad para que estos sean operativos. Porque ya me contará de qué sirve un decreto si no sirve para, si en realidad no se aplica o no es operativo.

El empleo público supone una oportunidad de trabajo para las personas con discapacidad mucho más que el empleo privado, y esto lo deberían saber las dos personas que están sentadas en esa bancada, ¿verdad, señora Gastón? Es una herramienta que tiene la Administración para garantizar el trabajo, pero también una solución para combatir la precariedad laboral, para combatir la exclusión social. Porque, vuelvo al inicio, el paro conlleva exclusión social, enfermedad.

Y ya, aunque no me gusta, porque no me gusta, pero lo voy a decir. Una persona con discapacidad y trabajo no solo tiene más dignidad y más salud, también mejora la economía. Y aunque solo sea por esto de vamos a olvidarnos de los derechos y vamos a pensar en la economía, pues creo que también viene bien que la gente tenga trabajo. Y así lo entendemos y así lo hemos reflejado en las doscientas enmiendas que hemos presentado, que estamos redactando para la ley de discapacidad, que, de nuevo, ojalá se aplique, se apruebe y, sobre todo, se aplique de nuevo.

Insisto, leyes aprobadas que no sirven para nada, que no se aplican, no sirven para nada.

Termino ya. ¿Qué puede hacer su Gobierno? Puede hacer que el cupo diferenciado para personas con discapacidad sea realmente un cupo diferenciado. Y vuelvo a la pregunta que le hago, explíqueme para qué sirve que tenga que hacer lo mismo, que tenga que hacer un mismo examen, tenga que estudiar lo mismo y superar las mismas pruebas.

Y que en los grupos más bajos, C1, C2, no hablo de jueces, no hablo de médicos, no pueden quedar plazas desiertas. Esto es así. O sea, para ser jardinero no hace falta estudiar la Constitución, punto. Y menos aún una persona con discapacidad cognitiva. Si realmente queremos que haya más personas con discapacidad trabajando son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesarias reformas... *[Corte automático de sonido]*... lo mismo y esperar resultados diferentes es inútil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Gracias, presidenta.

Señor Gay, yo, en principio, vuelvo a insistir. Comparto lo que me plantea en cuanto cómo resolver algunas de las situaciones que en estos momentos sí que existen, que soy consciente de ello. No soy solo consciente, son conscientes también los que tienen mayores responsabilidades en estos temas dentro de la función pública, dentro del Gobierno. Pero sí que le quiero decir que hay un dato que sí que es clarificador de por qué estamos mejorando.

Mire, en estos momentos, en la actualidad contamos con ochocientas treinta y dos personas con discapacidad como empleados públicos. Digo, y los datos de paro registrado, no, perdón, perdón. Perdón, escuchen. Y los paros de datos registrados, que por eso se los he dicho antes, son los que son. Es decir, los que manifiestan voluntad de querer trabajar, los que manifiestan voluntad por el momento de querer trabajar, que es un mecanismo que permite intuir. Vuelvo a insistir que la discapacidad es mucho más compleja que la definición de quien quiere trabajar o quien no quiere trabajar.

Pero por lo menos, en cuanto al empleo público, parece que el dato de quien quiere trabajar y se registra para ello parecería que es un dato importante a la hora de saber o empezar a delimitar, a empezar a delimitar de qué problema estamos hablando y delimitar el problema del empleo público.

No estoy hablando, pero no solo es empleo público, esa gente también puede trabajar, sin ningún tipo de duda, en otro tipo de sectores muy importante. Por eso hay obligaciones para el sector privado, hay situaciones medio mixtas, como pueden ser, por ejemplo, los centros especiales de empleo y hay sector público, público para empleo público directo. Esas son las tres vertientes en las que se tiene que afrontar el tema.

Entonces yo lo que le digo es, en la actualidad, contamos con ochocientas treinta y dos personas, que lo ha hecho posible ese reglamento que hemos aprobado. De personas que ahora dices tú, dice usted, cómo están dentro, con todo lo que me está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciendo usted **¿lo?** coincido, coincido con muchos problemas. Pero hemos avanzado, porque ahora sí que tenemos ya para actuar directamente sobre esa materia concreta los problemas de adaptación, de no adaptación, de selección, como se seleccionan, etcétera.

Pero le doy más datos. Ochocientas treinta y dos personas con discapacidad como empleados públicos, el grueso es personal estatutario, un 44%, siendo un 18% personal docente, un 28% son empleados interinos o temporales. Doscientas treinta y cuatro personas. Esta es la realidad que describe y hemos convocado en esta legislatura cuatrocientas quince plazas para personas con discapacidad, y se han cubierto ciento treinta y tres.

Ya le doy la razón, está diciendo, ¿cómo es posible que no se hayan cubierto las cuatro? Bueno, tiene usted razón, habrá que analizarlo, pero vuelvo a insistir, estamos aplicando la técnica y la dinámica de un reglamento que ha permitido avanzar en estas cuestiones.

El Gobierno de Aragón cumple con el cupo de reservas de personas con discapacidad, ya sé que cumplir solo las normas en cuanto a convocatorias no es suficiente, me lo está diciendo usted y yo lo acepto. Cumplimos con el Estatuto básico del empleado público, que como sabe, es de un 75% y un 2% para personas con discapacidad intelectual. Y en la ley que se está tramitando en estas Cortes se mejora, incluso, todas estas realidades.

Y en ese sentido, lo que le quiero plantear es, bueno, en el proyecto de ley se prevé la formación para quienes trabajan con personas con discapacidad. El problema no solo es los que tienen la discapacidad, sino el entorno en el que se trabaja para que se sepa cuál es la situación especial en la cual se tiene que producir el ambiente adecuado para que se sea eficiente y eficaz. También por los discapacitados cuando trabajan, porque, si no, no tendría sentido su empleabilidad.

Se ha de formar a las personas con discapacidad, pero también al resto de empleados para poder seguir avanzando en tareas y aptitudes, a la fuerza. Es decir, le estoy definiendo muchos aspectos que no solo tienen que ver con la realidad del trabajo, también algunos que van previos a ello.

Es cierto que muchas de las plazas de las que se optan las personas provienen de una planificación de oferta de empleo más dirigida a las necesidades que tiene la Administración. Ese es el error. No se puede planificar la oferta de empleo público solo en las necesidades que tiene la Administración, que valora la Administración, salvo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valore en esas necesidades que tiene la Administración, las necesidades, que es que la función pública... *[Corte automático de sonido]* ... de la sociedad.

Tienen un derecho de igualdad para acceder a ello y, lógicamente, se tienen que tener en cuenta esa realidad social. Si se tiene en cuenta y se va mejorando, yo lo que le digo que estoy convencido que nos encontraremos para resolver este tipo de problemas y que el objetivo no es otro que no se quede nadie en situación de discapacidad, que pudiendo trabajar, cuidado, pudiendo trabajar, lógicamente, porque hay otro tipo de realidades que hay que resolver.

Pues pudiendo trabajar, se quede sin empleo, porque...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Son prioritarios respecto al resto del sector de empleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, interpelación relativa a la política general de atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Presidenta.

Señora Ventura, vamos a hacer un ejercicio de memoria histórica, de esos que tanto les gustan a ustedes. Un 18 de septiembre del 2015, el señor Celaya en sede parlamentaria, decía y voy a leer textualmente, “le iré interpellando sobre en qué ha quedado ese primer ejercicio que se hizo de buenas intenciones. Para nosotros es prioritario potenciar una atención primaria que disponga de gestión autónoma y con unos profesionales motivados, incentivando los resultados en salud”.

Bien, ¿qué se ha hecho para potenciar la gestión autónoma? ¿Cómo están de motivados los profesionales tres años y pico después? ¿Y cuáles han sido los resultados en salud? Sigo, “hay que analizar y priorizar junto a los ayuntamientos y ciudadanos, las necesidades de remodelación y mantenimiento de los centros de salud existentes”.

Bien, ¿lo han hecho? Otra cosa que decía entonces, el señor Celaya, “especialmente en Aragón por su demografía, la equidad del sistema sanitario se relaciona con el modelo y la calidad de nuestra atención primaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, nos comprometemos a una potenciación de los equipos de atención primaria que tengan un modelo propio de gestión, con unos presupuestos suficientes que les doten de una mayor capacidad de resolución y con una cartera de servicios claramente definida, con unas cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional. Queremos recordar”. Decía, el señor Celaya, “que hay muchos profesionales que trabajan en atención primaria y todos ellos deben ser partícipes.”

Bien, ¿en qué ha quedado? Pero no solo el señor Celaya, habló, también lo hizo el señor García Encabo, unos días después. Ese que se dejó apañado, ¿verdad? Su centro de salud antes de volver a su puesto de trabajo, para garantizarse en su centro de salud, menos carga de trabajo.

Pues ese mismo dijo en esta casa, “descargar al médico de tareas burocráticas, disponer de una cartera suficiente y dotar de mayor protagonismo y responsabilidad al colectivo de enfermería, así como al resto de profesiones sanitarias, contribuirá a mejorar los resultados en el primer nivel asistencial.

La coordinación entre primaria y especializada es la gran asignatura pendiente del sistema”. Me parece que sigue siendo. “En ese aspecto y respetando las funciones de cada oferta, es necesario desarrollar experiencias y valorar resultados”. Y bien, háganos de experiencias y de resultados, estamos expectantes, nosotros y los profesionales.

La atención a pacientes con patología crónica, esos que hablaba antes con la señora Plantagenet. Decía, el señor García Encabo, “también será una prioridad en el diseño de cualquier política sanitaria. Para ello, posiblemente no es necesario recurrir a nuevas fórmulas o modalidades en la oferta sanitaria”. Vaya. “Se trata simplemente de confiar sus cuidados a los equipos de atención primaria, equipos multiprofesionales que pueden abordar las distintas necesidades de pacientes y familiares, tanto en el centro como en el domicilio y con capacidad para movilizar los recursos sociales de cada territorio”.

Cuéntenos, cuéntenos que también nos gustaría oír qué han hecho ustedes en atención primaria con todas estas cuestiones que puso, el señor García Encabo, encima la mesa. La interpelación da para lo que da y me gustaría escucharle antes de continuar. Así que Señora Ventura, yo creo que a estas alturas ya ha llegado el momento de rendir cuentas. Yo no le pregunto lo que hizo el gobierno anterior, le pregunto sobre lo que a ustedes allá por septiembre y octubre del 2015 plantearon y comprometieron en esta casa. Y vamos a ver ahora qué es lo que han cumplido y lo que no.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señora presidenta.

Pues efectivamente nos comprometimos en esta legislatura, con la reforma de la atención primaria y ha sido uno de los ejes principales de actuación, porque entendemos que los sistemas sanitarios que invierten en servicios de atención primaria, organizados y con funciones de puerta de entrada a atención integral y garantes de la continuidad asistencial, consiguen mejores resultados de salud y hacen al sistema más sostenible.

Así que uno de los principios relevantes de la organización de atención primaria es la accesibilidad y para ello, se organiza en ciento veintitrés zonas básicas de salud, reguladas en el mapa sanitario, que cuentan con ciento dieciocho centros de salud y ochocientos sesenta y seis consultorios locales.

Existen ciento veinticinco puntos de atención continuada que atienden a los ciudadanos en horario de lunes a viernes, de diecisiete a veinte horas y sábados de nueve a quince. En el medio rural, el horario de lunes a viernes es el mismo, pero sábados, domingos y festivos la atención se presta las veinticuatro horas del día.

En Aragón, ocupan plaza novecientos sesenta médicos de familia, cada médico le corresponden mil ciento sesenta habitantes, mientras que en el Sistema Nacional de Salud, mil trescientas ochenta y uno. A los ciento ochenta pediatras, hay un pediatra por cada mil tres niños, a nivel nacional, mil cuarenta. Y un diplomado de enfermería de los novecientos cincuenta y ocho existentes por cada mil trescientos cincuenta habitantes, cuando en el conjunto de España son mil quinientos sesenta.

Por lo tanto, la dotación de profesionales sanitarios es sensiblemente mayor en Aragón que en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. En 2017, un 34% de los médicos de familia tenía menos de mil tarjetas sanitarias individuales, TIS. Y solamente y ni más ni menos, un 19% menos de quinientas TIS. En el Sistema Nacional de Salud, el porcentaje de menos de mil es del 16% frente a nuestro treinta y cuatro. Y el de menos de quinientas es el 6% frente a nuestro 19%. Y solo el 31% tiene más de mil quinientas TIS, cuando a nivel nacional es el 41%.

Otra característica propia del sistema y que en esta reforma estamos trabajando, es la prevención y la salud comunitaria, dirigiendo de esta manera la atención primaria a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abordar los determinantes de salud, a capacitar a los ciudadanos para su autocuidado y a colaborar con entidades, instituciones y activos sociales, en la consecución de estos objetivos. En Aragón, el servicio de atención comunitaria se concreta a través de la participación de los profesionales de los equipos, en actividades comunitarias y en los consejos de salud de zona.

Los proyectos de atención comunitaria, implican un proceso de reflexión y cambio en la organización de los equipos, para dar una respuesta adecuada a las necesidades identificadas en su zona de salud.

En el año 2017 se han desarrollado ciento setenta proyectos en el conjunto de la red de equipos de primaria, para el año 2018 la atención comunitaria sigue teniendo un papel muy relevante en los contratos de gestión de los equipos. El objetivo en esta materia, es consolidar la realización de actividades comunitarias en los equipos y dar un paso en lo que se conoce como recomendación de activos, la posibilidad de recetar estas actividades desde las consultas de atención primaria.

Es importante también reseñar el esfuerzo de coordinación con otras administraciones, que se está llevando a cabo en este año 2018 para potenciar actividades comunitarias realizadas por otros organismos. En concreto, colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como con el Ayuntamiento de Zaragoza que tenemos proyectos de colaboración comunitaria, para beneficiar a pacientes de las zonas de salud de Las Fuentes, Torre Ramona, Casetas y Arrabal.

Otra de las características de la atención de la reforma de la atención primaria es la continuidad asistencial, trabajando en mejorarla porque es cierto que nunca han estado bien resueltos, la continuidad de cuidados entre la asistencia que se presta entre atención primaria y la atención especializada. Para mejorar la continuidad en los tres últimos años, se han desarrollado cuatro programas que mejoran la relación entre los dos niveles de atención sanitaria.

Notificación de altas y atención en urgencias de hospitales. El informe de alta hospitalaria o del servicio de urgencias del hospital, se notifica a la vez que se produce, al médico de familia responsable del paciente. La consulta no presencial, porque la continuidad también tiene que ver con la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, cuando en ocasiones no es fácil por la situación laboral y familiar. Desde el año 2017 se han incorporado en las agendas de trabajo de médicos de familia y enfermeras, la consulta no presencial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La interconsulta virtual. Desde hace dos años la relación clínica entre profesionales de atención primaria y hospitales, se realiza a través de un procedimiento telemático que permite compartir criterios, pautas de tratamiento, documentación clínica e información en general, sin necesidad de desplazamiento del paciente al hospital.

A lo largo del 2017, este tipo de colaboración se extendió a doce especialidades en todos los equipos de Atención Primaria y hospitales de Aragón. En 2018, se han incluido las derivaciones de procesos musculoesqueléticos y se está comenzando a implantar la interconsulta en salud mental. Con esta actuación se han llegado a resolver, de media, un 20% de las interconsultas sin necesidad de que el paciente acuda físicamente al especialista del hospital.

La capacidad de resolución es otra de las características de la reforma de la asistencia primaria. En este momento existe una oferta unificada de pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos especializados que pueden solicitar los médicos de familia de Aragón, sin que existan restricciones para que se pida prácticamente cualquiera de los procedimientos disponibles. Por otra parte, se ha efectuado la compra de treinta y dos ecógrafos para otros tantos equipos de primaria.

Si a este número sumamos los que se han podido reubicar procedentes de la importantísima renovación de equipos de los hospitales, en este momento tenemos treinta y ocho equipos de primaria con ecógrafos instalados, un tercio del total. El objetivo del departamento es seguir extendiendo esta tecnología al resto de equipos.

Igualmente, desde 2017 se ha incorporado a la cartera de servicios el asesoramiento anticonceptivo y la prescripción y seguimiento de métodos anticonceptivos. Y para ello se ha realizado la formación específica de doscientos profesionales, fundamentalmente matronas y enfermeras.

Desde mediados de 2017 se comenzaron a implantar las denominadas consultas monográficas, realizadas por médicos y enfermeras de primaria. En ella se realizan técnicas como ecografía clínica, cirugía menor, educación diabetológica, los cuidados del pie diabético o el tratamiento de la deshabituación tabáquica. Finalizado el proceso de formación específica de los profesionales, se implantará la consulta de trastorno mental leve en un centenar de equipos.

Que, en definitiva, desde el Gobierno de Aragón se está desarrollando la reforma con diferentes medidas para consolidar e impulsar los servicios de atención primaria. Y es una apuesta que está en línea con los objetivos del Plan de salud de Aragón 2030, que permite reorientar el sistema sanitario hacia las necesidades de las personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada interpelante.
Grupo Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor presidente.

Yo, de verdad, señora consejera, ya no sé qué pensar, ya no sé si nos subestima o nos ningunea o le da igual. Porque lo que ha hecho aquí es más de lo mismo, volverme a leer la memoria del SALUD, algo que por obligación yo ya hago, y unas cuantas cosas más de teoría sanitaria que ya me sé.

Mire, no me diga que creen en un sistema e invierten porque desde el 2001 no se ha movido la inversión en el presupuesto en materia de atención primaria. Un 15% del presupuesto. La teoría, como le decía, y la memoria del SALUD ya me la sé. Y claro, usted me ha venido aquí a dar todos los datos, ¿verdad?, de la cantidad de médicos que tenemos por población, de pediatras. Claro.

Si yo ya me lo sé, señora Ventura. Y usted y yo y todos los diputados que estamos aquí sabemos que el gasto sanitario en nuestra comunidad autónoma es mucho más caro que en otras comunidades autónomas más pobladas, porque tenemos mayor dispersión geográfica, menor población, mayor envejecimiento y cronicidad, ¿verdad? Y claro, y usted la semana pasada se despacha tan a gusto diciendo que el Consejo Interterritorial tiene veinticinco temas más importantes que tratar que la financiación autonómica.

No me venga a aquí a dar datos de nuestra comparación respecto a la media nacional cuando tiene los bemoles de decir que la financiación autonómica no es importante, hay veinticinco temas más importantes. Mire, señora Ventura, desde el mes de junio está pendiente un consejo interterritorial monográfico sobre financiación sanitaria, que ustedes pedían repetidamente a la ministra del Partido Popular. Dos ministras socialistas después, ¿ya no es importante la financiación sanitaria?

Pues yo creo que usted, usted, precisamente, debería ser quien estuviera abanderando ese debate y exigiendo ese debate porque somos una de las comunes autónomas más perjudicadas, y usted ha dado los datos ahora mismo en esta tribuna, con la financiación sanitaria. Así que, haga el favor de no volver a contarme esas historias cuando tiene, ya no sé ni qué decir, la flema de decir que no es importante.

Bueno, nada nuevo bajo el sol. La reforma de la atención primaria sigue siendo la gran asignatura pendiente. Me ha vuelto a contar lo de la interconsulta virtual, lo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los ecógrafos, esos que siguen sin desembalar en muchos centros de salud porque los médicos de atención primaria no tienen la formación, no se les ha dado la formación para utilizarlos. No me ha contado lo de la vacunación de los enfermeros, supongo que me lo contará luego.

Y mire el tema de las pruebas diagnósticas, sí, no tendrán restricción, ¿pero y la lista de espera de pruebas diagnósticas? Que, por cierto, siguen sin publicarlas. Tanta transparencia, tanto que se comprometían, tanto que iban hacer, publiquen la lista de espera diagnósticas. Le resumo yo cómo han quedado las intenciones que decían aquí el señor García Encabo y el señor Celaya tres años y medio después, y le recuerdo que usted era la secretaria general técnica del departamento y, por lo tanto, responsable.

Según los profesionales, hay jornadas que llegan a haber hasta cuarenta y cinco enfermos, lo que supone, según han denunciado, y usted nos ha hablado aquí de centros de salud de Zaragoza, que en centros de salud como Valdespartera, como la Jota o como Torrero tienen que esperar una semana, una semana, para tener cita con su médico de cabecera. Los profesionales de atención primaria, no del Partido Popular, han denunciado que la interconsulta virtual no funciona.

Los médicos de centros de salud están denunciando que se están convirtiendo en los becarios de otros profesionales, están asumiendo trabajo derivado de los hospitales sin que se racionalice su agenda de trabajo o se reduzca la carga burocrática o informática que soportan. Y no solo han empeorado sus condiciones laborales y aumentado sus cargas de trabajo, además de medidas de reforma, nada de nada. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los profesionales. Pero claro, los ciudadanos también hablan y sus alcaldes también hablan.

El cierre de consultas y consultorios, esos que usted me decía hace poco que había sido anecdótico en verano, que yo era una tremendista y no sé cuántas cosas, pues es que no se ha modificado respecto al verano, señora Ventura. Se está agravando, el domingo hay oposiciones de primaria. Y como es lógico, muchos facultativos se han cogido su derecho a reducción de jornada para poder estudiar. Y todavía se siguen cerrando más consultas.

¿Qué ha pasado con esa equidad de la que me estaba hablando y de la que tanto hablaban en 2015? Alcaldes y ciudadanos están recogiendo firmas en contra de la política de atención primaria en el medio rural. Por cierto, tiene la carta de algún alcalde encima de la mesa que ni siquiera se ha dignado a contestar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a los pacientes crónicos, los que hablaba con la señora Plantagenet. Allá por 2015, ¿no iban a ser dotados los facultativos de atención primaria de medios para atenderlos desde primaria? Se lo ha dicho la señora Plantagenet, ni una sola contratación en primaria. Al final, eso también ha quedado en agua de borrajas. En primaria, nada de nada.

Pero Plan de crónicos, señora Ventura, se lo vuelvo a repetir, ha sido un completo fracaso. Tiene enfrentados a los profesionales, tiene usted sobrecargados los servicios de internistas. A los **¿geriatras?** los tiene temblando, recargando sus jornadas laborales y, al final, no se sabe si los pacientes crónicos van a geriatría, van a medicina interna, van a primaria o a dónde van.

Los centros de salud y los consultorios, ni uno solo en toda la legislatura, señora Ventura. Ni uno. Cuando toca la campana en el último momento y para poder garantizarse la campaña, aprobando tramitaciones anticipadas como si los ciudadanos fueran tontos. Y ya le digo yo que no lo son.

Y mientras tanto... *[Corte automático de sondeo]*... marean la perdiz, hablan, preparan la campaña, los médicos amenazan con huelgas, los alcaldes están cogiendo firmas, los consultorios están cerrados, la atención primaria sin reformar y usted se permite el lujo de decir que la financiación de la sanidad no es importante, tapando la incompetencia de su Gobierno en Madrid. Eso sí, la culpa de que no haya médicos es del Partido Popular.

Aunque también le voy a decir una cosa, como sé que lo va decir...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: La próxima vez... Acabo ya.

La próxima vez que quiera sacar el tema, le preguntaré por qué pidió usted la autorización para no recurrir la sentencia del TSJ conscientemente, sabiendo que en otras comunidades autónomas, esa sentencia se había ganado. Porque la responsable de que haya que pagar treinta y dos millones, señora Ventura, es usted, por no haber recurrido la sentencia...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Vuelvo a repetir, acabo ya. Usted pidió autorización e informe jurídico para no recurrir la sentencia como era su obligación. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica de la señora consejera de Sanidad.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, presidente.

De verdad señora Susín, me impresiona, tiene capacidad de impresionarme. Pretende dar la vuelta, decir que yo soy la responsable. Oiga, qué valor, qué valor.

Son los servicios jurídicos los que obligadamente en su caso consideran, piden una autorización para no recurrir porque está bien argumentado, informe que se le pasó precisamente a su petición. Y no obstante, usted pretende negarlo, por favor. Vamos a dejarlo.

Jamás he dicho, jamás he dicho que no sea importante en la financiación, jamás, jamás. No era el momento, ese momento, pero importante mucho. Pero cómo tienen el valor de decir todas estas cosas que dicen.

Me dice también que le reitero lo de la interconsulta habitual, las consultas monográficas, ¿qué ocurre? Es que le molesta que efectivamente hemos acometido la reforma de la Atención Primaria, es que lo hemos hecho y a usted le molesta oírlo.

Esa inversión que mantenemos en el 15%, ¿sabe qué estamos por encima de la media nacional? Es que, estamos por encima de la media nacional, que a media nacional no llega al quince por ciento, la inversión de gasto en atención primaria.

A ver y sin embargo, ¿ustedes saben lo que es su período disminuyeron en gasto en primaria? Un 23%. Eso es lo que hicieron, un 52% más que el descenso que hicieron de gasto en atención especializada. Eso es.

Solo estuvieron por detrás de Cataluña, la comunidad autónoma que más redujo el gasto, solo por detrás de Cataluña. *[Corte automático de sonido]*... Amortizaciones de plantilla, setenta y cinco plazas de primaria amortizaron. Suprimieron ofertas de consultas de tarde y de atención a urgencias los fines de semana, disminuyeron de forma notable la sustitución en los periodos de pico de demanda. Porque ustedes sí que tenían médicos para contratar, pero es que no los querían contratar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora nosotros cuando no encontramos un sustituto es que no está en el sistema, no existe. Y en la actualidad, termino ya con esto, tanto el barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad periódicamente, como en las encuestas realizadas por el Departamento de Sanidad, la oferta de servicios de Atención Primaria en Aragón, es la mejor valorada dentro del conjunto. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiuno, interpelación relativa al sector comercio y servicios para la consejera de Economía, Industria y Empleo, en este caso por el diputado don Jesús Guerrero de la Fuente del Grupo Aragonés que ya presto se dirige a la tribuna de oradores.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros desde el Partido Aragonés una vez más vamos a intentar presentar una interpelación de corte constructivo, igual que lo que ha hecho nuestro presidente Arturo Aliaga, cuando antes hablaba con los temas de la bilateral. El presidente del Gobierno de Aragón ofreció a los grupos políticos de intentar plantear o intentar dar opciones para cosas y acciones que puedan ser buenas para Aragón, en referencia a las políticas que tendría que hacer el Gobierno de España.

Y nosotros, lo que pretendemos con esta interpelación es hacer una interpelación, limpia, una interpelación constructiva y saber qué es lo que pretende realizar el Gobierno de Aragón en lo que queda de legislatura, en materia de comercio y servicios.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Turno ahora, respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias señor presidente.

Así me gusta, una interpelación constructiva, limpia e innovadora. Menos mal que no es la primera que usted hace en ese sentido, señor Guerrero. Pero vamos, por cuanto ha dicho lo que le puedo contestar es que ateniéndonos a lo bien que parece según el sector, y así se reflejan en el observatorio y lo reflejan los datos que está yendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el tema en la aplicación de nuestras acciones, continuaremos en esta línea hasta el final de legislatura.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado interpelante, Grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Señora consejera, el reglamento da diez minutos para poderle preguntar y de hecho es usted la que tiene que dar las explicaciones, no yo. Es decir, usted lo que tiene que hacer es dar explicaciones y decir de manera clara, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón en materia de comercio y servicios? Porque como espero que usted sepa, el sector del comercio representa a casi noventa mil empleos en Aragón, el 15% del PIB, una de cada cuatro empresas es sector de comercio.

Además, prácticamente más del sesenta por ciento del colectivo de los autónomos es del sector del comercio y realmente como usted sabrá nosotros, el Partido Aragonés no estamos satisfechos con las políticas que se han hecho en materia de comercio, a nivel cuantitativo porque los números en los presupuestos así lo reflejan, y a nivel cualitativo.

Usted puede decir que el sector del comercio va muy bien, que los datos reflejan que van muy bien, pero hay comerciantes que están luchando, muchísimos miles de comerciantes por intentar llegar a los seiscientos u ochocientos euros al mes. Y en ese sentido, hay que distinguir lo que pueda pasar aquí en la ciudad de Zaragoza y naturalmente en lo que pasa en el resto de Aragón, que es el medio rural.

Por tanto, simplemente nosotros lo que queremos saber es, qué va a hacer el Gobierno de Aragón que recauda mil trescientos millones de euros más, desde 2015 para seguir potenciando las políticas activas del sector del comercio en Aragón, un sector clave.

Por cierto, el Partido Aragonés trajo aquí una iniciativa en donde decía queremos que el comercio sea declarado sector estratégico, nos tumbaron la iniciativa. Un sector, que vuelvo a decir, aglutina a casi noventa mil empleos, a casi veinticinco mil pymes y que representa el 15% del PIB.

Que miedo tiene el Parlamento, que miedo tiene el Gobierno a que el sector del comercio sea declarado sector estratégico. Porque, no lo dice el Partido Aragonés, los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

representantes también del sector del comercio quieren naturalmente que el sector sea declarado como sector estratégico.

Estamos a favor de la agricultura y la ganadería, sí como sector estratégico, estamos a favor de la industria, sí como sector estratégico, estamos a favor de la logística, sí como sector estratégico, estamos a favor de la energía, sí como sector estratégico, estamos a favor de la cultura, sí como sector estratégico.

Nosotros lo decíamos antes, en la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento y el señor Lambán también lo decía. Pero se dejó el sector comercio, no nombro como sector estratégico al sector del comercio y en la anterior estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, el sector del comercio era un sector estratégico.

Y los partidos que sustentan al Gobierno, Partido Socialista, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Podemos votaron en contra de que el comercio fuera declarado un sector estratégico. Por tanto, nosotros queremos saber si en lo que queda de legislatura, ustedes van a refrendar y van a declarar al comercio como un sector estratégico.

Además, como bien sabrá el sector se enfrenta a unos retos importantes. Ha habido unos cambios de normativa en el 2009, tras posiciones directivas europeas en donde pues con el tema de las grandes superficies, había unas limitaciones importantes. Hay unos retos también en cuanto a los hábitos de consumo, hay unos retos también importantes en cuanto a la llegada de las nuevas tecnologías, el sector del comercio tiene que renovarse y se tiene que adaptar a las nuevas tecnologías. Y se lo hemos dicho muchas veces señora consejera, el Gobierno no debe crear empleo, pero sí que debe crear las condiciones óptimas para reactivar la economía.

Por tanto, ¿qué es lo que el Gobierno pretende realizar para enfrentarse a sus nuevos retos de la transformación digital, de que se adapten a las nuevas redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, etcétera para poder vender más, para intentar incluir políticas activas alrededor del Big Data y del Internet de las cosas.

¿Cómo podemos hacer, qué va a hacer el Gobierno para impulsar esa transformación digital en el comercio y en el comercio de proximidad? Y también tenemos que tener en cuenta la realidad de Aragón, Aragón todo el mundo lo sabe, es el 10% de España, mucha población, mucha extensión, muy poca población, solo somos el 2,9% del país. Y además, somos una población que está muy dispersa y además muy envejecida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, qué va a hacer el Gobierno para potenciar el comercio en el medio rural, fuera también del ámbito de lo que es la capital Zaragoza.

Y nosotros lo que sí que queremos es que se vuelvan a recuperar esas acciones que mejor o peor, pero se hacían de forma importante que era el apoyo a las asociaciones de comercio, era el apoyo a las asociaciones de comercio, por qué, porque las asociaciones de comercio eran las que coordinaban y gestionaban desde todo tipo de ayudas, todo tipo de campañas de promoción y dinamización en el medio rural.

Estarán más a favor o menos a favor, pero está claro que eran las que coordinaban y gestionaban todo tipo de acciones que un comercio de forma individual no puede hacer, un comercio de forma individual no puede hacer y sin embargo, si se une dentro de un colectivo importante que aglutina los intereses del sector, sí que pueden hacer.

Queremos que se vuelvan a recuperar las campañas de promoción, queremos que se vuelvan a recuperar las campañas de dinamización, queremos que se vuelvan a recuperar las ayudas para el urbanismo comercial, que no sólo era para los comercios, sino a través de los cuales los ayuntamientos podían coger ayudas para intentar darle un lavado de cara a las calles y poder hacer que fueran mucho más atractivas, para que la gente comprara.

Y también queremos de alguna manera, que se fomente la gestión del sector y que se fomente la competitividad. Por tanto señora consejera, como puede ver nosotros simplemente queremos que se recuperen acciones importantes en base a un sector clave, como es el del sector del comercio en Aragón.

Y simplemente acabó como le hemos dicho desde el Partido Aragonés, ¿qué líneas de acción van a hacer en lo que queda de legislatura para seguir impulsando al sector de comercio? Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias señor presidente.

Pues señor Guerrero, al final su interpelación no ha sido tan innovadora como yo pensaba.

Verá, cuando hablamos del sector comercio, lo cierto es que es un termómetro de la economía, usted habla de generar entornos, habla de facilitar. Y lo cierto es que, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos índices, indicadores bien es cierto que eso es macro, esta evolución de la economía nos deja en Aragón liderando el índice de cifra de negocios de comercio minorista hasta el mes de septiembre, un incremento de un 4,5% frente a la media nacional que es de un incremento de un 2,3%.

Quiere esto decir que ese comercio, al que usted se refiere, al rural entendido y al de proximidad, corrijame si me equivoco, ese es en el que usted se está fijando, en el de Zaragozano no. ¿Quiere decir que no tenga necesidades? No, ¿quiere decir que no sé en qué Aragón ha vivido usted que no hayamos hecho nada por el comercio? No en todo caso lo que hemos hecho es distinto y acorde a nuestras posibilidades presupuestarias. Lo del pan y los peces créame que lo intentamos, lo podemos rozar, pero no lo conocemos.

Pero verá, realmente entre esas necesidades y esa petición creo que usted es reincidente con lo de sectores estratégicos, casi usted mismo se ha contestado a su pregunta, sectores estratégicos marcados en esta legislatura para llevar una línea de actuación, de captación de inversiones, de puesta en valor de nuestros recursos, nuestras posibilidades y potencialidades para tener mayor crecimiento económico, empleo y por tanto, desarrollo en Aragón, son los que usted ha citado en mayor o menor medida, logística, energías renovables, agroindustria y automoción.

Cuando usted habla del comercio en sector estratégico le voy a confesar algo, porque creo que no lo ha leído, hicimos público hace apenas diez, quince días un estudio que se lleva a cabo para Instituto Aragonés de Estadística, con datos cerrados, en 2016 lo iremos actualizando, referente al valor añadido bruto, algo más riguroso por cuestión de medidas que el PIB, pero viene a ser lo mismo.

Y en Aragón, ese sector al que usted achaca noventa mil empleos y un 15%, ya le digo yo que es un 11,84%, se cubre con un epígrafe genérico que se denomina comercio. Pero señor Guerrero, ese comercio me temo por su nueva intervención que no es al que se refiere usted.

Porque cuando usted habla de sector estratégico y lo alude con esas cifras, tengo que recordarle que el epígrafe comercio, es muy heterogéneo. Porque, ¿a qué comercio se refiere usted? Creo que al de Zaragoza ha dicho que no. ¿Se refiere a cadenas de supermercados? ¿Se refiere a grandes superficies, a grandes centros comerciales por no dar nombres? ¿A concesionarios de automóviles o puntos de reparación de vehículos? ¿A plataformas digitales de comercio o al comercio de proximidad?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque todo esto que le he citado, es ese 11,84% y esos ochenta y ocho mil y pico afiliados, no el comercio al que usted se refiere. ¿Usted quiere que hagamos sector estratégico a todo esto, a todo a los centros comerciales también? Pues nosotros somos más partidarios respetando por supuesto lo que usted dice, de apoyar en particular al comercio de proximidad.

Porque ante las tendencias sociales actuales y ante las circunstancias, creemos que ese el que está realmente sufriendo, más que las plataformas digitales. Y hoy fíjese que es el “*Black Friday*”. Que el comercio de proximidad ha tenido como todos los sectores que adaptarse, esa resiliencia le ha llevado a renovarse o morir y que todos esos descuentos que planteaban desde, creo que era, inicio 2012 más o menos las plataformas digitales, han tenido que espabilar, permítame la expresión, para no perder cuota de mercado.

Y todo eso, lo hace el comercio de proximidad con mayores dificultades y usted mismo lo dice. Pero vea, como le decía no se más allá de este estudio si ha estado usted al tanto de cuánto hemos hecho.

Para el comercio fundamentalmente minorista, por el comercio minorista, porque suelen ser quejas de calado presupuestario y también le he dicho más de una vez y desde esta misma tribuna que en temas presupuestarios no es tanto en todo caso, la cuestión de cantidad, como la de calidad. Y usted mismo lo ha dicho aquí, desde inicio de legislatura reorientamos nuestras ayudas. Oiga, que en cuestión presupuestaria me gustaría a mí triplicarlas, como al resto de mis compañeros del Consejo de Gobierno, triplicar las suyas, ¿eh? Vaya por delante.

Pero con los recursos disponibles y teniendo en cuenta que son vasos comunicantes las partidas presupuestarias, yo tengo que preguntarle como si esto fuera de presupuestos, si usted quiere más ayudas al comercio minorista, que yo firmaba, pero, ¿de dónde lo sacaría usted? Porque, ¿nos sobra de otro sitio?

Usted alude también por escrito en su exposición de motivos, a que el presidente no citó el comercio en su intervención durante el debate del estado de la comunidad el pasado mes de septiembre, se dejaría de citar muchísimas cosas que no por ello quiere decir que no las acometamos en nuestras acciones políticas, porque le recuerdo que ustedes en sus resoluciones tampoco citaron al comercio, permítame que se lo recuerde.

¿Quiere eso decir que no se preocupan por el comercio? Entenderé que no, pero verá, la pretensión es trabajar directamente por el comercio, pero con el comercio, desde el inicio de legislatura el cúmulo de ayudas, y la ha recordado usted aquí lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reorientamos, porque iba dirigido en más de un ochenta por ciento la práctica totalidad a asociaciones de comercio, básicamente a gastos de personal. Y empezaron a proliferar como setas, ¿por más asociaciones de comercio va a ir mejor el comercio? Pues, con el mismo respeto que tengo a usted y su opinión, respete usted la nuestra. Tenemos nuestras serias dudas.

¿Nos cargamos las asociaciones? No miré, las que tienen que funcionar reciben ayudas, pero en menor porcentaje, porque sí queremos que esas ayudas vayan al comercio. Y eso, desde luego, esta reorientación la acometimos pensando en el epígrafe comercio minorista, mejor que en el epígrafe pesebre. Se lo digo así.

Desde luego no funciona mejor ni peor por esta reorientación y la suya el comercio, pero si esas acciones y esas ayudas van dirigidas al comercio, tengo que decirle que ese esfuerzo presupuestario respecto al inicio de legislatura, se han visto incrementadas esas ayudas en un 82,63%.

Le tengo que recordar que hay acciones como el Plan Renove que van hacia el comercio, una nueva orientación adicional al hilo de lo que usted requería, le digo que ya está en marcha. Hacia nuevas tecnologías y redes sociales en comercio electrónico para hacer frente a esa competencia abierta, trescientos sesenta y cinco días y veinticuatro horas, ¿verdad? Hay que convivir, aliarse con esa tendencia social.

Desde luego, el favorable impacto de las actuaciones se lo puedo resumir en que los 8,6 millones de ayudas distribuidas en particular por la Dirección General de Industria en esta legislatura, han ido distribuidas a mil trescientos sesenta y nueve beneficiarios hasta la fecha y sobre todo que han generado un impacto de diecisiete millones por beneficio indirecto en inversiones.

Más ayudas y usted lo decía, desde el fondo local tenemos también un apartado en la convocatoria para infraestructuras municipales de cara a equipamientos comerciales, desde el Inaem, Plan de formación específico para desempleados y ocupados en materia de comercio. En particular, programación hacia comercio y marketing destinando un millón de euros y si es más la cantidad necesaria, reorientaremos.

Desde el IAF, pues verá, el comercio no deja de ser una empresa, pero tenemos programas específicos para comercio, eso sí, trabajando que las hay más de las que usted apunta, con quien quiere implicarse. Asociación de Empresas de Franquicias, Asociación de Jóvenes Empresarios, Asociación de Comercio, Ecos, empresa familiar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

AEFA, Asociación de Empresarios del Somontano de Barbastro, Asociación Intersectorial del Bajo Cinca y CEOE-CEPYME Teruel, para programas específicos.

Planes de franquicia, planes de competitividad, planes de relevo generacional, en esta tipología el 70% de las empresas que están en este plan, son comercios, que son empresas. Formación en marketing para pequeños comercios o formación en *visual merchandising*, es decir, prácticas en técnicas para aumentar las ventas de pequeños comercios.

En materia de digitalización y en materia de todo cuanto tiene que ver con innovación y puesta al día, -insisto-, en que son empresas que, desde luego, están acogándose y así se acogen igualmente a todos los programas y ayudas a la digitalización. Y seguro, se lo digo ya, si tienen necesidades y nosotros tenemos que acometerlas, pero créame que, en el pasado observatorio, la última reunión tuvo lugar antes del verano.

Lo que manifestaron es, que con lo que está en nuestras manos en cuanto a presupuestos [*Corte automático de sonido*]... y competenciales también hacer y cuánto están recibiendo como retorno, esta es la línea en la que todo aconseja porque se sienten satisfechos, no en cuanto a necesidades, -insisto-, sino en cuanto a lo hecho, que llevaremos de aquí al final de legislatura. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintidós. Relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en referencia a retorno joven, formulada a la consejera de Ciudadanía, por la diputada señora Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos, que ya se encuentra en el atril.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Hablamos de nuevo, del Plan de retorno joven de Aragón y lo hacemos porque ayer traíamos a estas Cortes, traía otro grupo parlamentario una comparencia. Y ya se sabe, las comparencias, al fin y al cabo, todos los grupos parlamentarios preguntan por cuestiones más generales.

Y hoy, lo que nos gustaría es un poco pues, atinar en cuestiones más concretas. Así que, buenos días señora consejera y le invito a viajar, le invito a viajar por todos los puntos que han presentado en ese Plan de retorno joven. Como decíamos ayer, es un retorno, un plan de retorno que no cumple nuestras expectativas, que lo cierto es que no nos gusta y que no era lo que estábamos esperando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y digo esto, porque como le decía, nos parecía que era un panfleto electoral que había servido más bien como arma arrojadiza, como titular propio de su Gobierno y queríamos saber algunas cuestiones concretas, en positivo. Yo le brindó la oportunidad, señora Broto, para que más allá de lo que hemos podido leer todos los grupos parlamentarios en esas catorce páginas, nos pueda usted explicar, desmembrar, desglosar todas las cuestiones que parece que son meros titulares y que apenas nos dan datos, apenas nos dan un diagnóstico, digamos, fiable.

Y tampoco nos expone un pronóstico que nos, que nos parezca alentador, en cuanto a una problemática tan grande que es, que los jóvenes aragoneses no pueden volver todavía a Aragón porque no se les da una estabilidad de empleo, porque no se le da una estabilidad de futuro. Y por lo tanto, no se está dando a Aragón, que es lo que más nos tendría que preocupar, una posibilidad de poder crecer, de poder ser el Aragón del futuro que todas y todos parece que deseamos.

Mire, voy a empezar por el final, por el punto final, cuando hablan ustedes de materia presupuestaria, encontramos apenas siete puntos, que nos parece que no están muy, muy desglosados. Hablan ustedes del desarrollo del portal informático y su mantenimiento y apenas usan veinte mil euros, cuando Podemos hizo una enmienda presupuestaria de cincuenta mil.

Yo le quiero preguntar señora consejera, el resto del presupuesto, el resto de la enmienda que introdujimos a partir de nuestro grupo parlamentario, dónde ha ido a parar, cuándo se supone que se va a ejecutar y cuál es el nivel de ejecución a noviembre de 2018. Porque estos datos, son para todo el plan, entendemos que ustedes van a hacer el desarrollo del portal informático y su mantenimiento para cuatro meses, para cuatro años.

Además, también queríamos pararnos en el tema del observatorio, el tema del observatorio ayer usted pasó de puntillas, pasó bastante de puntillas por este tema y van a destinar noventa mil euros. Nos gustaría saber, señora consejera, quién compone en ese observatorio, qué funciones desarrollan en ese observatorio, cuáles son los puntos que se van a tratar en ese observatorio y cómo van a ponerse en marcha y si ya se ha puesto, cuáles son los puntos que usted cree que son más relevantes del mismo.

En cuanto a las campañas de divulgación, luego iremos con las cifras que se detallan en el plan, pero en cuanto a las campañas de divulgación, ustedes destinan cuarenta mil euros. Para jóvenes que viven en el extranjero, cómo va a hacer una campaña de divulgación más allá de las redes sociales. Nos gustaría saber si este, este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema de la campaña de divulgación entra dentro del desarrollo informático y del mantenimiento de la web o va más allá, con algún tipo de cuestión que desconocemos desde mi grupo parlamentario.

Hay cuestiones que ustedes ayer sacaban pecho y era de, por ejemplo, nos daba datos acerca de sesenta becas predoctorales y usted hablaba de que iba a darse una ayuda de mil cuatrocientos euros. Señora consejera, lo hemos dicho muchas veces, hay cuestiones que el Gobierno de Aragón avanza y hay otras que avanzan gracias al empuje de Podemos, este es un ejemplo de ello. Esto fue una cuestión propia de nuestro grupo parlamentario, fue un empuje, fue un tinte que ayer hacíamos desde Podemos Aragón y nos parecía fundamental.

Así que las sesenta becas predoctorales que ustedes ayer sacaban pecho, pues es un logro al final del parlamentarismo y es un logro final que Podemos Aragón logró y que ustedes ahora, pues están, digamos, que anunciando. Además, hablaban de un plan empleo, que nos gustaría también que pudiera desarrollar, que también era una de las propuestas que hacíamos desde Podemos.

Volvemos al inicio de plan, porque yo consideraba importante empezar por este tema en materia presupuestaria, que nos contara sobre todo también, además de las cuestiones que ya le he comentado, dónde están los cincuenta mil euros que nosotras poníamos para el impulso del plan, cuál es la ejecución de las mismas enmiendas.

Pero, también que nos pudiera decir, de esos más de dos millones y medio que se ha presupuestado entre el año actual, hasta el año que será vencido ya este plan, cuál es la ejecución actual de todas las partidas presupuestarias.

Mire, ustedes hablan de la justificación de las necesidades al inicio de este plan, lo cierto es que podemos coincidir los objetivos, pero no en el análisis. Ustedes pasan muy, muy, muy de puntillas por qué nos trajo esta situación, por qué los jóvenes se van, por qué los jóvenes no se quieren quedar en Aragón y por qué no se enraízan en el territorio. La mayoría de jóvenes, ustedes parece que pasan muy de puntillas, incluso relatan que les gusta irse, dice que eso facilita las destrezas técnicas, el idioma, mejora las competencias sociales.

Yo le diré, señora consejera, que puede ser uno de los motivos, porque un porcentaje, muy poco, muy breve, se vayan, se quieran ir fuera. Pero ustedes, me parece que en este asunto, cuando justifican que haya jóvenes fuera, banalizan bastante la situación de precariedad que tienen que vivir los jóvenes, que tienen que vivir las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jóvenes aquí en Aragón y por lo tanto, eso son algunas de las cuestiones por las que se van.

Minimizan, por lo tanto, las consecuencias de salir fuera y también utilizan simplemente siete líneas para hacer mención al verdadero problema, que es la precariedad, es la falta de trabajo. Estamos creando jóvenes, que son trabajadores y que son pobres, es la primera vez en la historia que tenemos personas que trabajan, que son pobres.

Y será también, una cuestión preocupante de que los jóvenes no podamos, no podamos, al fin y al cabo, plantear un plan de vida, puesto que no vamos a tener esa suerte, ahora digo suerte, que tuvieron nuestros padres de poder trabajar en una empresa, en una misma empresa y jubilarse en la misma.

Así que, señora consejera, díganos cuáles son la justificación de necesidades, porque ya le digo que ahí no coincidimos, y a lo que nosotras dedicaríamos gran parte del plan, ustedes únicamente han dedicado siete, siete líneas. Hay una cuestión, señora consejera, que pone, cuando pone las cifras, nos hablan de cifras, no existe ningún desglose de cuál es el tipo de jóvenes que salen al exterior.

Ustedes nos hablan con cifras generales, yo le querría decir, cuál es el nivel de renta de estos jóvenes que salen al exterior, cuáles son los oficios de estos jóvenes y sobre todo, señora consejera, qué cuestiones y qué soluciones ponen a este problema, no para hacer que los jóvenes vuelvan, sino también para hacer que no se tengan que ir.

Cuando vamos ya a las tablas, a los gráficos, ustedes ponen cifras hasta 2016, si el plan nace en 2018, pero lo van a poner en marcha en 2019, cuando llegemos a 2020 el plan ya estará caducado y ya tendrá los datos de hace cuatro años. Señora consejera, no cree usted, que estos datos deberían estar actualizados, que deberían de ser del 2017, que podrían haberlo hecho con mayor rigor de cifras, con mayor rigor sociológico en cuanto a las cifras que ustedes nos ponen encima.

Hay cuestiones también que nos preocupan y es que, ni siquiera citan el por qué el número de mujeres jóvenes es mayor al de hombres jóvenes que salen al exterior, únicamente una línea. Los datos apuntan un mayor número de mujeres, que de hombres jóvenes residiendo en el extranjero, señora consejera. Aquí estamos hablando de una cuestión, cuya única solución es el feminismo y las políticas feministas y se lo digo, porque aquí estamos hablando de cuestiones relacionadas, por una parte, con el techo de cristal y por otra, con el suelo pegajoso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos haciendo que las mujeres aragonesas no quieran asentarse en el territorio, estaremos hablando, por lo tanto, y tendremos que hablar de llevar planes en nuestros pueblos, de llevar planes en el medio rural y de llevar planes, por lo tanto, para que las mujeres jóvenes que sean emprendedoras o que tengan que irse o que les echen las políticas “austeritarias” de varios gobiernos. Pues, al fin y al cabo, señora consejera, no pasemos de puntillas únicamente por un tema que nos parece que es fundamental y que debería de haberse dedicado más que una mísera línea.

Más cuestiones, señora consejera. Cuando ustedes hablan de que, en el año 2012, el incremento de mujeres que emigran respecto al año anterior se mantuvo a la cabeza durante dos años más, hasta 2014, ni siquiera se explican el motivo, ni siquiera han dado una explicación y no trasladan estas cuestiones a ningún tipo de gráfico y no desglosan en mayor medida esta cuestión. Hablan del Plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud del periodo 2016-2019, hay es dónde parece que nos encontramos una parte más, menos sesgada, ¿no?, en el propio plan.

Pero, señora consejera, es que es un copia y pega del plan, del plan estratégico. Aprovecho para preguntarle, cuál es... sé que es una cuestión muy amplia, pero cuál es el cumplimiento de este mismo plan, cuando están ya presentando otro en el cual se apoya. Tenemos muchas dudas, señora consejera.

Este plan, como ayer le decía, no nos parece que sea merecedor para estar vigente, con todos los respetos a las personas que han trabajado en él, no nos agrada tener que reconocer que es uno de los planes que peores han resultado, que peores se han traído aquí al Parlamento aragonés.

Creemos que para hacer unas políticas que defiendan a nuestros jóvenes, hay que hacer unas políticas potentes y aunque coincidimos en alguno de los objetivos, creemos que el camino que hay que trazar para alcanzarlos, tiene que ser una apuesta muchísimo más fuerte que la que está haciendo su departamento. Seguimos hablando, muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias. Señora Cabrera, ha comenzado usted diciendo que el plan no cumple sus expectativas, sabe cuál son para mí las expectativas, que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jóvenes puedan volver, esa es la evaluación del plan. Y por lo tanto, para eso hemos hecho este plan.

Y me decía, me hacía un análisis de esos catorce folios que tanto les han dado que hablar y me hacía una valoración del mismo que le voy a decir, me parecía que era más bien de un profesor de sociología que estaba evaluando un trabajo. Yo creo que no puede ser así, señora Cabrera.

Yo creo que hemos de enmarcar, hemos de enmarcar que este plan retorno, es una parte del Plan estratégico de la juventud, cuando me dice, usted en el plan estratégico lo han hecho mejor, pues es que esto es una parte del Plan estratégico de la juventud. Y por lo tanto, desarrolla una, una de las cuestiones que se planteaban en ese plan estratégico. Y le voy a decir también, le voy a confesar en defensa de las personas, de los profesionales que han elaborado este plan, que quizás tenga algo de culpa en el tipo de documento que hemos planteado, se lo voy a explicar.

Estoy bastante cansada de ir a los consejos territoriales, a los consejos territoriales del gobierno de Rajoy, donde se nos presentaban multitud de planes, las personas sin “hogarismo”, evaluación del Plan de la dependencia, donde nos inundaban de estadísticas, de gráficos, de leyes, de referencias y no había ninguna conclusión. Y a mí lo que me ha parecido, lo que me ha parecido señora Cabrera, que lo que teníamos que hacer en este plan es, plantear, que lo que queríamos es, dar la oportunidad de que los jóvenes que así lo deseen, puedan volver a Aragón.

Y me dice usted que minimizo la situación, no, señora Cabrera, uno de los problemas más importantes que tiene esta comunidad autónoma es, que nuestros jóvenes puedan regresar, que tengamos un Aragón dónde se encuentren bien, por muchas razones, porque no podemos prescindir de su talento, porque tenemos una comunidad muy envejecida y porque si algo ha necesitado siempre a lo largo de la historia Aragón es, población.

Hablamos tanto de despoblación, pues es que los necesitamos, los queremos aquí y es muy grave que hayan tenido que marchar, muy grave y muy grave también, cómo me dice usted de políticas feministas pues si es, desde luego, el feminismo una parte del corazón de nuestra política, coincidimos plenamente, es que eso es así. No lo minimizamos señora Cabrera, una de las cuestiones más graves que nuestros jóvenes se vayan. Y como no lo minimizamos, qué hemos hecho, qué hemos hecho.

Pues a lo largo de toda la trayectoria de este Gobierno y conjuntamente con ustedes, claro que sí, si es que los presupuestos se han negociado los grupos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

izquierda de este Parlamento y eso es lo que tendríamos que seguir haciendo. Porque, qué hemos logrado, qué hemos logrado en ese proceso, pues hemos logrado que Aragón sea la comunidad más dinámica, que sea la tercera comunidad con mayor índice de (...) empresarial.

Que lo que queremos que sea, un buen lugar para vivir y además, así lo confirman, o sea, hemos avanzado, ¿no suficiente? Claro que no, claro que no, pero es que lo que necesitamos es seguir avanzando y en ese sentido, en ese sentido, qué hemos hecho. Pues lo que hemos hecho ha sido, recuperar los derechos, ¿no le parece importante recuperar los derechos?

Recuperar los derechos considero que es fundamental y además, hemos demostrado que recuperábamos los derechos y a la vez, mejoraba la economía. Y además hemos sido líderes en gasto social con una red de protección, una red de protección social para toda la ciudadanía, para los jóvenes también.

Y por eso, yo creo que, en ese sentido, podemos decir que hemos avanzado. Me hablaba también de las mujeres, de esas mujeres que han tenido que salir porque no tenían puestos de trabajo y también le digo, qué importante ha sido en relación con las mujeres, con las jóvenes y con todas, todo lo que hemos avanzado en la política de cuidados.

Porque con el desmantelamiento del Estado del bienestar, lo que les hemos dejado de las mujeres es una sociedad en la que tienen que ser trabajadoras si pueden y además, cuidadoras. Como tenemos que avanzar también en la corresponsabilidad, fundamental, señora, señora diputada. Por lo tanto, este plan, este plan señora, lo que plantea señora diputada es, relacionar a las empresas, a la universidad con aquellas personas que hayan tenido que irse de la comunidad autónoma y quieran volver y eso es lo que pretende.

También tengo que decirle, ya que parecía ayer denostar tanto ese plan, pues yo he leído los planes de otras comunidades autónomas, algunas en las que ustedes han participado, algunas de ellas ni siquiera tienen plan. Han planteado una serie de medidas, pero, ni siquiera tienen ese plan.

Hablábamos, me decía usted, que las sesenta becas, o sea ustedes querían, no sé cómo decir, ponerse la medalla de algunas de las cuestiones que han planteado, pues es que se han hecho conjuntamente, pero este Gobierno es el que ha decidido, el que en el último Consejo de Gobierno se plantean esas sesenta becas predoctorales, los cincuenta millones para jóvenes investigadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los noventa millones del Plan de empleo, no hace falta que se lo cuente, si es que lo ha contado la consejera, yo creo que, en más de una ocasión, la consejera, la consejera Gastón. Noventa millones en un Plan de empleo juvenil durante cuatro años.

Todas esas cosas, lo que quieren es hacer mejor esta comunidad, para que los jóvenes puedan volver, para que puedan regresar. Y en este sentido, decirle también, que cuando me habla usted de su enmienda. Mire, su enmienda, la enmienda a los presupuestos, como otras enmiendas a los presupuestos que han hecho, yo creo que tendrían mucha más eficacia si esas enmiendas las pactaran, las pactaran y viéramos la forma de hacer efectiva esa partida presupuestaria.

Es lo mismo que pasa con la pobreza energética que lo he dicho muchas veces, es lo mismo que pasa con la Seguridad Social de las cuidadoras, si se habla es mucho más fácil la ejecución, es que parece que están poniendo partidas presupuestarias, sin saber, sin saber si se pueden ejecutar o no.

Cuando se elaboran los presupuestos, estaba encargada la página, por supuesto que la gestionaremos, que la ejecutaremos en la medida de lo posible, pero estaba encargada la página, no podemos empezar un nuevo contrato.

Y yo creo que estas cosas, lo que hay que hacer es consensuar, hablar para que sean efectivas. En cuanto a lo que me cuenta de las campañas de divulgación, pues vamos a hacer campañas de divulgación, lo planteamos por supuesto, por supuesto, vía telemática, *online*. Pero también vamos a tener reuniones con los jóvenes emigrados. También hay una confusión que hacen muchas veces, ayer también se hacía entre censo y estadística.

Y decirle lo más importante que me parece de este proyecto. Ayer no tuve tiempo de explicarlo, pero lo más importante y eso es lo que planteaban al ministerio, planteaban al ministerio los jóvenes en Berlín cuando se reunieron y lo mismo que nos plantean a nosotros aquí, en Aragón. ¿Sabe qué es lo que necesitan? Orientación, esos treinta y tres jóvenes, que ahora ya les digo, que hoy son treinta y seis los jóvenes que se han puesto en contacto con nosotros, Lo que nos dicen es que los orientemos.

Que los orientemos en materia laboral, en materia también psicológica porque nos dicen “nos queda muy”. O sea, tenemos que cambiar nuestro modo de vida y por eso a esta plataforma nadie le ha dado la importancia que tiene, todo lo que ver, tiene que ver con el apoyo a estas personas y su orientación personal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Preguntas. 23, relativa a vivienda social. Ah, quedaba, perdón. Perdón, perdón. Doña Itxaso Cabrera Gil, tiene treinta segundos.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muy rápidamente, señor presidente.

Señora consejera, usted dice que ha salido aquí como una profesora de Sociología, pero lo único que usted está desprestigiando una profesión que me parece muy bonita. Y creo que es importante que cuando llevamos a cabo los planes, se pongan encima de la mesa también los datos. Y yo le estoy haciendo un contraste de los datos reales y los datos que creemos que son importantes tener en cuenta y, usted me ha dado un alegato pro juventud, que ya me parece bien y que ya podemos coincidir. Pero ni siquiera me ha dicho cuál era las cuestiones que le he puesto encima de la mesa.

Mire, hay ejemplos. Y hay ejemplos en otras comunidades como Castilla *[corte automático de sonido]*... Tiene bastante, bastante qué decir en el Gobierno. Mire, el pago de billete de vuelta, con lo que ellos llaman pasaporte de vuelta, itinerario de inserción, ayuda de empresas de contratación. Y aquí en Aragón estas claves.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Vemos que estas claves no se dan.

Señora consejera, usted ha dicho un alegato pro juventud y ha dicho que ha recuperado derechos, no era complicado recuperar los derechos. Pero también podemos hacer un alegato poniendo datos encima de la mesa, desglosando los presupuestos, ejecutándolos y, por lo tanto, señora consejera, dando soluciones y no, por lo tanto, cuestiones al aire, como hemos visto.

Muchas gracias y nos vemos pronto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, tenemos una licencia pequeña. Adelante, consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Yo también valoro mucho a los sociólogos, lo que pasa que aquí no estaba hablando de los sociólogos, estaba hablando de usted, que es diputada.

Y solamente también decir, solamente decir, que fíjese qué casualidad que en ese plan del que usted me habla, de Castilla la Mancha... *[Corte automático de sonido]* ..., nosotros hemos participado para que conjuntamente elaborarlo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, muy bien los segundos.

Veintitrés, relativa a vivienda social, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, en este caso por el Grupo Aragonés en la persona de la diputada, señora Zapater Vera, lue tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor consejero, a la estimación de vivienda cedidas por bancos, desde luego, no ha cubierto, ni de lejos, las expectativas que en este caso el Gobierno de Aragón y su propio departamento tenía para dar respuesta a la falta de viviendas y para aumentar ese parque público del Gobierno de Aragón.

¿Qué medidas o nuevas medidas se plantea el Ejecutivo para dar respuesta a los cientos de personas que tienen derecho a una vivienda en Aragón y que no se están solucionando desde la Administración aragonesa?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

¿Sabe cuál ha sido el problema? Que nos dotamos de un instrumento fundamental, que era la regulación de la cesión de viviendas desocupadas por bancos. En el Decreto-ley 3/2015 y en la Ley 10/2016, pero su socio, o sea, el Gobierno el Partido Popular, recurrieron al Tribunal Constitucional y pidieron la suspensión de estas medidas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, yo esperaba esa respuesta. Desde luego, cuando alguien solo se agarra a un solo palo, pues la posibilidad que si el palo se cae, se cae entero, y es lo que le ha pasado con el tema de la vivienda social. Yo le recuerdo el 14 de octubre del 2016, en el que usted decía que había novecientas cincuenta personas, que seguían a la espera de una vivienda social en la comunidad. Quería expropiar, no ha podido. Y así le ha pasado, que, en estos momentos, pues, esas personas no tienen una respuesta.

Hoy, precisamente, salía Cáritas en Huesca diciendo que calculan que hay unos veinticuatro mil afectados sin vivienda en Aragón y que treinta y cuatro de cada cien euros que destinan a ayudas Cáritas son destinados a la vivienda.

También dijo que iba a ver una ley de vivienda, que vendría en primavera del 2017, que no ha venido en primavera del 2018 y que como ya estamos todos viendo, no lo vamos a ver ni en primavera del 2019. Por lo tanto, en esa ley de vivienda, donde usted nombraba la creación del fondo de vivienda social en Aragón, con el que se gestionarían todas las viviendas sociales de todas las administraciones públicas, pues, tampoco va a llegar.

Puede nombrarme las ayudas al alquiler, pero como usted bien sabe, las ayudas al alquiler, no cubren a las personas que realmente lo necesitan porque tiene un mínimo de importe, que es 0,5 veces el IPREM. Por lo tanto, a los más necesitados, estas ayudas al alquiler, de las que usted está fardando mucho y ha trabajado mucho es cierto, pero no están cubriendo la atención.

Tiene convenio con entidades sociales y la propia Sociedad Pública de Suelo y Vivienda de Aragón firmó un convenio para acceder en su momento, hace dos años, ochenta y siete viviendas para personas refugiadas. Y yo recuerdo que en aquel momento decía están vacías. Bueno, pues la cuestión es que yo le quisiera preguntar que cuántas están en estos momentos vacía dos años después. Porque entenderá que lo que no puede haber es personas con necesidad de vivienda y tener viviendas vacías.

Ya no voy a entrar o voy a entrar muy de refiló, en la promoción pública. Yo le recuerdo al principio de la legislatura, en la que planteaba que el Gobierno de Aragón iba a plantear iniciativa propia.

Diez viviendas en Teruel ciudad, seis viviendas en Alcañiz, y mi pregunta es, ¿y si no hubiera tenido FITE? ¿Hubiera hecho vivienda social? ¿O solo gracias a que ha tenido el FITE? Y, desde luego no ha hecho promoción pública en el resto de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ni siquiera la de Canfranc, aquellas de lujo, que de vivienda social tenían poco. Pero como promoción pública no existían. Las seis de Teruel, que se van a gastar más de un millón de euros. Las de Alcañiz, que se han quedado a mitad de camino y que usted tampoco va a poder inaugurar porque ha quedado desierto, desde luego.

Una ley que no estará acabada en esta legislatura y un departamento que ha vendido muchos titulares con las dichas expropiaciones de los bancos y que ha dado pocas soluciones reales a las que realmente la gente necesitaba una vivienda.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño.]: Sí. Señora Zapater, tres cuestiones telegráficamente, la ley ya está en las Cortes, yo he cumplido mi compromiso. El centenar, aproximadamente, de las viviendas, de suelo y vivienda de Aragón, no está ninguna de ellas en localidades en las que haya demanda social de vivienda. Y, por último, además de Teruel, estamos impulsando una actuación de alquiler accesible, como sabe, supongo en Huesca, en la Merced.

Cuando yo le hablaba antes de la medida de cesión y uso de viviendas desocupadas, eso no es un palo al que me agarro, eso es un tronco que era fundamental para desarrollar la política de vivienda. Como sabe, lo que planteamos en el Decreto Ley y después en la ley fue la obligación de entidades financieras, de sociedades inmobiliarias controladas por ella, de Sareb, de grandes propietarios, a poner a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón las viviendas que están en Aragón, que sean de su propiedad, que provengan de ejecuciones hipotecarias y que estén vacías. Es una cuestión de decencia y de justicia social.

Una vez que la recibiéramos, la Administración designaríamos a una persona, a una unidad de convivencia para ocuparlas en alquiler, con una renta máxima del 30% de los ingresos, en especial vulnerabilidad del veinticinco e incluso con excepción de renta para mujeres víctimas de violencia. E incluso teníamos la posibilidad, a través de multas coercitivas, de conseguir que las entidades financieras, como digo, Sareb, grandes tenedores cumplieran. Si tardaban un mes, un 1% el valor catastral. Al segundo mes el 2%. Y al tercer mes y sucesivos hasta el 3% con el tope del 25% del valor catastral.

Coincidirá conmigo en que era una medida fundamental, estrella, ideal para conseguir que incrementamos ese parque público de vivienda. ¿Qué ocurrió? Pues como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

les decía, ocurrió que el Partido Popular, su socio, recurrió al Tribunal Constitucional, pidió la suspensión y, en este momento, esta medida está suspendida. Y fíjese, hemos conseguido con el nuevo Gobierno central, el martes, el lunes pasado, en la bilateral, hemos conseguido un acuerdo fundamental, por el que el Gobierno central va desistir de recurso de inconstitucionalidad en este aspecto.

Es decir, vamos a recuperar este instrumento gracias a la sensibilidad que ha mostrado el nuevo Gobierno, desistiendo de este punto y, por lo tanto, entrará en vigor y podremos desarrollarlo. Nos hemos comprometido por nuestra parte con el Gobierno central, a cambio, a concretar normativamente en un reglamento las condiciones económicas. Es decir, económicamente esto cómo se articula.

Le puedo decir, y termino con esto, señor presidente, que estamos trabajando ya en esa concreción normativa, que iniciaremos el procedimiento tan pronto como se publique el acuerdo de la comisión bilateral. Y que, por lo tanto, señora Zapater, a pesar de los problemas que desde la derecha nos pone, estamos empeñados en conseguir que al final los bancos nos puedan ceder las viviendas a través, evidentemente, de contraprestación para poderlas poner en función social.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinticuatro. Mismo consejero, en este caso por el Grupo Aragonés y la diputada Guillén Campo.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué acciones y actuaciones está desarrollando el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Vertebración para que las meditaciones y cortes de tráfico que se han venido dando en los últimos meses en la carretera francesa RL-134 no afecten a las empresas de transporte aragonesas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, creo que me sobrestima. Evidentemente, yo no tengo capacidad, no tengo competencia, pero tampoco tengo capacidad para evitar que en el Valle de Aspe haya manifestaciones y cortes de tráfico. La ciudadanía se manifiesta en contra de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que circulen vehículos pesados y, como comprenderá, yo no puedo hacer nada para evitar que se manifiesten y corten el tráfico.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Bueno, pues como yo no dudo de su capacidad, le diré que algo habrá que hacer, porque en los últimos meses, como bien conoce, se han estado produciendo manifestaciones y cortes de tráfico en esa carretera, en la RN-134, una carretera nacional, que conecta a través del Valle del Aspe, por el Somport, España con Francia.

Y esas reivindicaciones que vienen realizando los ciudadanos franceses, pues van encaminadas a tratar de impedir ese tráfico de vehículos pesados y, sobre todo, con mercancías peligrosas entre los dos valles.

Las últimas noticias, a lo que a nosotros nos está empezando a alarmar, hablan incluso de que las autoridades francesas se están planteando incluso el prohibir el paso de vehículos pesados, a través de esta carretera. Es decir, a través del Somport.

El Somport es, el mejor paso fronterizo que tenemos en la actualidad, la manera más directa de acceder por carretera a Francia desde Aragón. Un túnel, o un paso por el que circulan más de trescientos treinta camiones diarios, cifras, que en fin, ponen de relieve que es un paso muy importante, por lo cual, pues algo habrá que hacer. Entiendo yo, que el Gobierno de Aragón, algo tiene que hacer.

Esos cortes están afectando, usted lo sabe, a transportistas, a transportistas aragoneses y a empresas también aragonesas, que bueno, que continuamente utilizan ese paso fronterizo.

Se da además las circunstancias de que la parte de la carretera que va, que circula o que transcurre hasta Canfranc, está en perfectas condiciones, es una carretera que está, en la que se han invertido recursos y que están en muy buenas condiciones, a diferencia de como digo la parte francesa, que está en condiciones muy mejorables y que además tiene un trazado muy complicado.

Entendemos que el Gobierno de Aragón no puede abandonar esta cuestión, más cuando se están trabajando de manera coordinada en otras cuestiones, como la reapertura del Canfranc.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues ya que trabajamos y reivindicamos todos juntos el Canfranc, pues también habrá que reivindicar, que esta vía de acceso, de comunicación entre Francia y España, esté en las mejores condiciones posibles.

En la actualidad, usted sabe que no es así y lo que le pedimos nosotros, es que el Gobierno Aragón, haga todos los esfuerzos que pueda, para a través de esos contactos con Francia, que además me consta que ahora son fluidos, se pueda pedir y solicitar que ese paso esté en las mejores condiciones posibles.

Y ya, por qué no y ya que vamos de cara al invierno, también solicitarles que esos pasos en invierno estén abiertos la mayor parte del tiempo que se pueda por condiciones meteorológicas, que ya sabemos todos que nos empezaremos a encontrar en cuanto empiece a nevar, con cortes de carretera a cada dos por tres.

Y eso es lo que le pedimos y solicitamos que traslade al Gobierno francés, que no dudamos de su capacidad para hacerlo. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente. Señora Guillén, no tengo competencias en tráfico en Aragón, como sabe. Menos todavía cuando cruzamos la frontera y llegamos a Francia. Eso no significa que no actuemos cuando hay este tipo de problemas.

Ya nos hemos encontrado, supongo que recordará perfectamente, que ya nos hemos encontrado con este tipo de problemas en Bielsa, hablamos con la prefecta, es decir, que sí que actuamos.

Tienen, coincido en el análisis que hace de la situación, por supuesto. Y tenemos un gran problema, que tenemos una buena carretera nacional hasta el túnel, tenemos un túnel de última generación, el mejor túnel que se podría tener.

Y llegamos al lado francés y tenemos, no voy a decir un patatal, pero desde luego tenemos una carretera indigna y que no conecta, no sigue con el nivel de la carretera que tenemos en el lado aragonés y este es un gran problema, tanto de trazado, un trazado muy sinuoso, una zona totalmente compleja en el valle del Aspe.

Y como le digo, el gran problema que tenemos también de origen, que Francia incumplió su compromiso, cuando se plantea, se proyecta, creo que lo sabe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perfectamente, el túnel de Somport, había un compromiso por parte de los dos estados, de que (...) la carretera.

No sirve de nada tener un gran túnel, si a los dos lados, pues hay una carretera que no es digna de ese túnel. Es cierto que en el lado español se actuó, tenemos una buena carretera, es cierto que tenemos un grandísimo túnel y al otro de Francia, como digo, se incumplió esa obligación.

Como digo, claro que vamos teniendo contacto, tanto con prefectura que son los que mandan en Francia, creo que lo saben, los prefectos y las prefectas, con los departamentos, pues vamos hablando.

Pero como digo, posibilidad real de transformar la situación, de darle un vuelco y de evitar que haya cortes de carretera, porque la ciudadanía se manifiesta. Supongo que esta pregunta viene a raíz del desgraciado accidente que hubo hace poco, que falleció desgraciadamente un vecino de Jaca.

Pues como digo, tenemos muy poca posibilidad de influir, no tenemos capacidad coercitiva con Francia. En todo caso como digo, tenemos relación fluida con la prefectura, con el departamento.

Aquí la de región de Nueva Aquitania, que es con la que trabajamos el proyecto de Canfranc no entra, porque no es competencia tampoco de ellos, pero como le digo, son temas muy complicados.

Es un ejemplo más, de que a veces no tener competencias, tenemos competencias en la carretera, pero no en el tráfico, evidentemente fuera de Francia menos todavía. Es un caso en los que el tener pocas competencias, desde el Gobierno de Aragón nos impide hacer cosas, que, desde luego, seguro que nos gustaría poder hacer.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Veintiséis. Relativo al depósito de residuos peligrosos para el medioambiente y para la salud de las personas, provenientes de la papelera Sarrió, Papelera de Almazán. Sociedad Limitada, en la localidad de Malanquilla, Calatayud.

Formulada en este caso, al consejero de Desarrollo Rural, por la señora Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria, Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidente. Señor consejero le traslado la alarma que un grupo de vecinos y vecinas de Malanquilla tienen desde hace un tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es que aparecieron unos camiones de gran tonelada y que estuvieron depositando vertidos, una serie de residuos que venían de otra comunidad autónoma, unas toneladas que en estos momentos, suponen un peligro, desde luego, medio ambientalmente y para la salud de la ciudadanía de la zona, con varias agravantes.

La primera de ellas, porque evidentemente ha sido sin permiso, ni información a los propietarios de las fincas, que nos parece absolutamente grave. En segundo lugar, ha sido sin información al ayuntamiento, que también nos parece absolutamente grave.

En tercer lugar, porque el depósito que se están haciendo está cerca del casco urbano. Me han mandado fotos, para que se vea la realidad que es un auténtico despropósito. Estamos hablando, estos son las toneladas de residuos que se están vertiendo sin ningún tipo de información, ni permiso al lado del casco urbano de Malanquilla. Le leo para que vea usted que esta es la realidad, que siguen estando allí.

Y, en cuarto lugar, porque además hay unas fuentes de abastecimiento de agua, que también pueden verse afectadas. Por lo tanto, estamos hablando de un problema absolutamente grave.

Sabemos que, en julio, el ayuntamiento se dirigió al Seprona, el Seprona tomó nota de esta situación y, por lo tanto, se paralizó durante una temporada y no se llegaron a verter esos, no se siguieron vertiendo ese tipo de residuos.

Pero resulta que, a partir de septiembre, una vez más vuelve a ver otra vez cientos de toneladas en la zona, en estas fincas de Malanquilla. Como comprenderá, no solo están preocupados, sino vemos que hay un auténtico descontrol, que en estos casos se están trasladando, además, este tipo de residuos que vienen de otra comunidad autónoma.

Se está hablando en este caso que se hace referencia a la fábrica papelera Sarrió Papelera de Almazán, que la creen que la empresa que está transportando, porque los camiones que han visto transportar, que son de alto volumen, son Transportes Gómez.

Y entenderá, que evidentemente, le traslademos a usted como máximo responsable, qué tipo de actuaciones se van a poner encima de la mesa. Se lo digo, porque ese claro, que hasta la fecha no he vuelto a preguntar y a llamar, si había habido algún tipo de movimientos y si la empresa había reaccionado.

Me han dicho que siguen exactamente igual, con el peligro que significa para la ciudadanía de la zona. Por lo tanto, señor Olona, creo que las imágenes hablan por sí solas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le pregunto, ¿qué tipo de medidas de manera urgente va a tomar, o puede tomar su departamento para solucionar el atentado contra el medioambiente y los graves perjuicios para salud, que supone para los vecinos y vecinas de Malanquilla, el depósito de su comunidad, de los residuos de la fábrica papelera Sarrió Papelera de Almazán S.L.?

Espero y deseo, desde luego, que puedan tener algún tipo de medida alternativa, porque es absolutamente inaceptable, que en un casco urbano tengan que soportar esto, además, como digo, sin ningún tipo de información, ni permiso, ni del ayuntamiento, ni de los vecinos, ni los propietarios de las fincas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señora Luquin, bueno, le puedo concretar que se ha iniciado el correspondiente expediente sancionador, se ha abierto un expediente sancionador, tras las diligencias y actuaciones previas, a partir de efectivamente de la denuncia que presenta el Seprona, ante el Servicio Provincial de Zaragoza.

Todos los datos que ha dado usted, o sea son, vamos, efectivamente confirmo que así es. Pero, en principio no se ha constatado que haya ninguna gravedad ambiental, ni para la salud, dado que se trata de lodos de residuos no peligrosos.

La apertura del expediente, del expediente sancionador, es en base a la posible, digo posible, porque, en fin, habrá que dar todos los pasos necesarios con absolutas garantías.

Posiblemente se ha incurrido en una infracción de carácter administrativo, en tanto en cuanto, no se cuenta, de los tres terrenos en los que se han depositado estos residuos, uno de ellos no cuenta con lo que es el preceptivo estudio, análisis de suelos, los otros dos terrenos, sí.

Si que todos los demás requerimientos administrativos se cumplen. Todos los agentes que usted ha citado, que son correctos, cuentan con las actualizaciones administrativas pertinentes.

Entiendo que desde luego y por eso también procede profundizar por ese carácter sancionador que es muy alarmante y llama mucho la atención. Pero desde luego, se trata de residuos no peligrosos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto ha sido conforme a partir de las analíticas que se han recabado. Sí que hay un fallo de índole administrativo, fundamentalmente, que es que uno de los tres terrenos no cuenta con ese preceptivo análisis de suelos.

Y también en el caso de los propietarios, quizá, bueno, ahí veo que puede haber una cierta confusión, porque sí que los propietarios, que también están incluidos en ese expediente sancionador, han reconocido que no cuentan con los medios necesarios, los medios mecánicos, para la correcta aplicación de esos residuos en el suelo.

En principio, de acuerdo con la información que yo tengo, los propietarios sí que eran conocedores de, en fin, han recibido esos residuos, para aplicarlos al suelo. Y como digo, han reconocido que no contaban con los medios necesarios para su aplicación.

Porque esos residuos no pueden estar efectivamente, tal como usted nos lo ha mostrado, esos residuos tienen que incorporarse al terreno mediante de unas técnicas y unos procedimientos perfectamente establecidos. Esto es lo que le puedo y le agradezco el haber puesto de manifiesto para poder actuar y prestar la debida (...).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto. Pregunta relativa a la aplicación AppCRUE, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gay, tiene la palabra.

El señor diputado GAY NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora consejera, ¿considera adecuado que el principal banco de España controle los datos personales y académicos de alumnado y profesorado para, comillas, elaborar perfiles y ese ofrecer servicios financieros individualizados?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Gay, yo creo que conviene hacer unas series de aclaraciones, porque hace usted en su pregunta y ahora en su, entonando la misma, unos comentarios que no son del todo correctos, señor Gay.

Esta aplicación informática, telefónica, mejor dicho, es una aplicación que emana de un concurso público que pone en marcha la conferencia de rectores de universidades españolas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una oferta pública que la gana, en este caso el Banco Santander y es este banco el responsable de desarrollar una aplicación informática, que lo único que va a conllevar es una mejora de esos servicios de la universidad, a través de esta aplicación.

Evidentemente, ese concurso se gana de una manera transparente y desde luego, la universidad es voluntaria de adherirse a este convenio y por supuesto, los usuarios siempre tendrán esa voluntariedad de poder adquirir esa aplicación, o no.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Gay.

El señor diputado GAY NAVARRO [desde el escaño]: No sé si ha visto o ha leído usted La historia interminable, que es de nuestra época. Allí la nada se extendía hasta devorar todo, como si, sin que hubiera un freno.

Y eso es el capitalismo voraz, avanza y se extiende sin que, si ningún gobierno le pone límites y eso es lo que ha hecho la banca con esta aplicación. Que, en efecto, que es una propuesta de las universidades, pero podían no haberla hecho. Podían haber utilizado servicios propios, como hasta hace poquito y no darla a un banco.

Porque claro, ahora sabemos que el Banco Santander tiene una vía exclusiva para acceder al DNI, al campus en que estudia, la carrera, lo que estudia, las asignaturas, la docencia que imparten y no solo profesorado de la universidad, también personal de administración y servicios. Y eso nos produce cierta preocupación.

Porque claro, ayer mismo, además, se aprobó una ley que permitía a los partidos políticos a acceder a todos los datos personales, Donald Trump se ha dicho muchas veces que ganó porque Facebook filtraba los datos.

Y creemos que los datos personales tienen que ser eso, personales y no deben de estar en manos de la banca y menos aún de una banca, que hombre, digamos que, durante la crisis de los últimos años, ha tenido bastantes, bastantes problemas con la ciudadanía y bastantes demandas.

Esto no es una preocupación exclusiva de nuestro grupo parlamentario, igual la ha visto por redes y en otras universidades que ahí grupos de universitarios que se quejan de tener que dar estos datos. Sí que cierto que pueden no darlos, como usted dice, pero claro, si para acceder a ciertos servicios, tienes que utilizar la aplicación, hay ya... Vuelvo a La historia interminable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El capitalismo financiero es voraz, se extiende hasta el infinito si nadie le pone freno. Ahora su presidente del Partido Socialista ha puesto algo de freno y nosotros... es escaso, pero ha puesto un poco de freno con los actos jurídicos documentados.

Y nos gustaría que usted en la medida de lo posible, en la universidad también pusiera ese freno y no se adhiriera a ese convenio, porque creemos que no es necesario. Creemos que las entidades financieras han gozado de muchos privilegios, desde el “estadillo” de la crisis y es hora de poner freno. Le pregunto, ¿va usted a hacer lo mismo que el presidente del Gobierno, de su partido político? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gay. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Gay, yo entiendo su pregunta, pero entenderá que no comparta del todo este *totum revolutum* que ha querido hacer con esta pregunta. Aquí no se ha dado nada, se ha ganado un concurso y en este caso, lo ha ganado el Banco Santander, como lo podía haber ganado cualquier otra empresa.

Respetando. Cualquier otra empresa, señor Gay. Hay un concurso, con una serie de ítems muy claros y si tú los cumples, se ganan y por supuesto, esos concursos hay un aspecto que nadie puede obviar, que es la Ley de Protección de Datos.

Entonces, yo estoy de acuerdo, porque usted me decía, ¿ha visto usted La historia interminable? ¿La ha leído? Sí. Yo le digo a usted, ¿ha leído usted este convenio?

Porque estoy segura que la Universidad de Zaragoza se lo habría facilitado sin ningún problema y habría visto que todas las cuestiones que usted ha planteado, se disipan con esa lectura.

Yo respeto la autonomía universitaria, respeto la autonomía universitaria, respeto a la autonomía de la CRUE y de la Universidad de Zaragoza de adherirse a este plan o no. Y por supuesto, estamos hablando que está aplicación la van utilizar personas mayores de edad, que voluntariamente podrán adquirirla, o no.

Y no va a ver un volcado masivo de datos, entre otras cosas porque no respetaría esa Ley de Protección de Datos que le estoy haciendo, con lo cual, no se puede sorber y soplar a la vez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si respetamos la autonomía universitaria, significa que respetamos que hayan podido adherirse, desde luego, a esta aplicación y no me cabe ninguna duda, que esa Ley de Protección de Datos será cumplida por todas las instituciones. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Siguiendo punto. Pregunta relativa a la plataforma CVOL, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada señora Plantagenet, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, ¿qué autoridad formativa tiene la plataforma CVOL? ¿Y quién le otorga dicha autoridad, cuyo fin es el de reconocer competencias adquiridas por parte de las personas que realizan voluntariado en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Y qué validez tiene ese reconocimiento? ¿Y si es de ámbito autonómico, o estatal? Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora, señorías. Señora presidenta, gracias. Tiene esta acreditación la validez que le otorga la Ley del Voluntariado y también está formada por grupos de expertos en competencia del voluntariado, que son los que plantea la propia Ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, ¿usted sabe las capacidades que reconocen? La primera, por ejemplo, crecimiento personal, ser responsable de tu vida personal, ser íntegro en las decisiones, ser honesto con uno mismo o una misma y con los demás, ser tolerante con uno mismo, ser sensible.

Van a valorar y van a capacitar en inteligencia emocional, conciencia de uno mismo, actitud positiva ante las situaciones difíciles, iniciativa y emprendimiento, tener

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

iniciativa, asumir riesgos, confianza en sí mismo. Trabajo en equipo, asertividad, empatía, resolución de conflictos, idear un proceso de evaluación de planes.

Ofrecer soluciones al cambio, análisis de causas y problemas, compromiso social, ser consciente, tener una visión ecológica del sistema, saber contagiar a otras personas el poder de compromiso. Tolerancia hacia las diferencias, reinventar y reinventarse, aprendizaje funcional, mantener el espíritu del voluntariado en tu esfera personal.

Todo eso va a ser capacitado, por unas series de personas, que no tiene *a priori* ningún tipo de capacitación, evaluación, o desde luego referencia. Pero, es más, señora consejera, todo eso se va a hacer a través de un portafolios digital.

El voluntario va a poner una serie de horas, las asociaciones van a poner una serie de horas y entonces, a base del número de horas, el reconocimiento de las capacitaciones va a ser este.

¿Ustedes se creen que por una Ley de Voluntariado pueden decirle a la opinión pública y a los jóvenes o menos jóvenes aragoneses, que están capacitados para tener todo este tipo de situaciones, que luego las van a poner en el currículum sin estar avaladas por ningún tipo de reconocimiento académico?

Espero que me escuche la responsable y la consejera de Universidad. ¿Qué responsable de universidad? ¿Qué han estudiado los responsables para poder avalar que tienen estas competencias, unas personas que voluntariamente hacen unas horas de voluntariado y que ustedes se han sacado de la manga una plataforma digital? ¿Y que, según te apuntes en la plataforma digital y pones un número de horas...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:
¿...sales con todas estas competencias?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Plantagenet, qué poca confianza tiene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted en las personas voluntarias, personas. Qué poca confianza tiene usted en las personas voluntarias, personas que desde luego aportan mucho a la sociedad en la que vivimos.

Pero, no obstante, no obstante, para su tranquilidad, le diré que este grupo forma parte del proyecto OTRI, de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, y es coordinado por la citada dirección general y por la Universidad de Zaragoza, para que se tranquilice. La Universidad de Zaragoza forma parte de este proyecto y a la hora de plantear las competencias y su evaluación.

¿Quién forma parte más? Pues la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado, la Plataforma de Voluntariado de Aragón. Usted sabe, con una gran experiencia y gran conocimiento. La Plataforma del Tercer Sector, por parte de la cooperación, en este caso la Asociación de Hermanamiento León, Nicaragua como representante de las entidades de la Cooperación.

También forman parte grupos representantes institucionales del voluntariado juvenil, a través del Instituto Aragonés de la Juventud, y también me parece muy importante, la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Creo, que tanto las asociaciones como las entidades, como la Universidad, son desde luego, personas que trabajan y que pueden definir muy bien las competencias y que tienen fundamentos científicos a la hora de la validación.

Pero fundamentalmente, señora Plantagenet, empiezo, termino como empecé, creo que los voluntarios se merecen una confianza suya, de todo este Parlamento y de toda la sociedad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Siguiendo punto, pregunta relativa a la aplicación del régimen sancionador de la Ley 4/2018 de 19 de abril.

¿Perdón, señora?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Es que yo tenía otra pregunta. Hay dos preguntas del mismo tema.

La señora PRESIDENTA: Cierto, señora Plantagenet. Pregunta 910/2018, relativa al desarrollo impulsado de la Plataforma CVOL, formulada a la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada, señora Plantagenet, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:
Gracias, señora presidenta.

El Departamento de Ciudadanía y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, ¿ha impulsado directamente el desarrollo y la implantación de la Plataforma CVOL Plus, CVOL?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Sí. La Plataforma de Certificación del Voluntariado, en efecto, ha sido impulsada, como así lo plantea en la ley, la propia dirección general, a la hora de plantear las propuestas, como usted ha visto en la pregunta anterior, contamos con muchas instituciones y asociaciones para llevar a cabo nuestro proyecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:
Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo hago justo lo contrario, defiendo al voluntariado, porque esto es una tomadura de pelo, que ustedes se adjudiquen una serie de competencias para valorar y reconocer unas competencias que hace el voluntario.

Es indignante, pretencioso y yo les digo que confuso, incluso no es respetuoso hacia el voluntario, que le evalúen en esto que usted está hablando, de inteligencia emocional, de su vida privada, e incluso de cómo puede trasladar lo que aprenden en el voluntariado, a su persona.

Es algo que no se da en ninguna comunidad autónoma, solamente evalúan competencias, tres personas, o por tres comisiones. La Comisión Europea y Vol-Plus y nosotros que nos hemos, este Gobierno de Aragón, que se arroja a una serie de competencias, que le son completamente ajenas, no tienen por qué hacer esto.

Usted lo que tiene que hacer, es apoyar el voluntariado, financiar, ayudar, pero no ponerle en una tesitura y montar unas plataformas digitales, donde se apuntan los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntarios para reconocer una serie de capacidades, que ustedes no tienen la capacidad de valorar.

Es que todas esas asociaciones que ustedes están nombrando, son asociaciones en sí mismas y tienen unas capacitaciones para funcionar en sí mismas, pero no para realizar un reconocimiento de lo que ustedes aquí pretenden.

Sobre inteligencia emocional, sobre crecimiento personal, sobre iniciativa y emprendimiento. Es más, es un insulto al voluntario, es un insulto al voluntario, ustedes no están capacitados ni siquiera reconocidos, no tienen ninguna formación.

Ningún experto de lo que usted me ha dicho, ningún experto, tiene la facultad académica para llevarlo a cabo, se lo pongo en evidencia, porque está engañando a los voluntarios.

Los voluntarios se sienten engañados, pero, ¿qué esto? Esto es papel mojado, esto no vale para nada, aunque lo haya puesto en su ley, no vale para nada. Es más, se desacredita, es un descredito de nuestra comunidad autónoma.

No lo hace ninguna comunidad autónoma, la Comisión Europea y Vol-Plus a nivel nacional. Y aquí Aragón con cuatro expertos y dos asociaciones, bueno, son capaces de evaluar la resolución de conflictos, tu vida personal.

¿Cómo aplicas tu vida personal en el resto? Lo que aprendes, ¿cómo lo hace? Señoría, yo creo que hay que ser más seria. Yo espero de usted que esto lo paralice, que esto lo paralice y sea más seria por respeto a los voluntarios, que hacen lo que hacen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Plantagenet, ustedes, ustedes ya plantearon una enmienda a la ley, en la que decían que no querían que se concedieran esta acreditación, pero es que la ley aprobada por mayoría, plantea ese reconocimiento.

A ver si ahora, a ver si ahora, también, no vamos a cumplir las leyes. Lo que no nos gusta seguimos, seguimos planteándolo.

Mire, la Ley del Voluntariado, la Ley del Voluntariado, que se plantea, que se plantea a propuesta, a propuesta de la Coordinadora del Voluntariado y de la Plataforma del Voluntariado, ellos nos pidieron esa ley elaborada conjuntamente con ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una ley que lo que tenía que hacer es plantear las nuevas modalidades de voluntariado que tenemos en este momento, que tenía que adaptarse a la situación actual y una de las cosas que más se planteó, que se debería hacer es, ese reconocimiento de las personas voluntarias.

Porque las personas voluntarias, jóvenes, mayores, por el hecho de serlo, han dicho que aportan una parte a la sociedad y cuando una persona va a pedir un trabajo, cuando una persona envía su currículum.

Le voy a decir, hay universidades, hay universidades en algunos países, que lo piden es, precisamente esa certificación de la actividad voluntaria que hayan llevado a cabo. Y usted, sigue con lo mismo, me está diciendo, cuando yo le he dicho.

Está la universidad, ¿no cree usted en la universidad? Yo creo, señora Plantagenet, que a usted esto nunca le ha gustado. Pero también le digo, también le digo, en la presentación, en la presentación de la plataforma hubo mucha gente, muchas personas voluntarias, muchas entidades. Estaban muy satisfechas de por fin haber conseguido una de sus reivindicaciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la aplicación del régimen sancionador de la Ley 4/2018 de 19 de abril, de identidad y expresión de género, e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora consejera, ¿va aplicar el Gobierno de Aragón, el régimen sancionador que contempla la Ley 4/2018, ante la realización de un acto en Zaragoza, de la Plataforma Hazte Oír, el 7 de noviembre, en un conocido Centro de Congresos y albergando un acto de carácter homófobo, e incitando al odio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Bella, el Gobierno de Aragón siempre cumple esta ley y otras, pero también, si usted conoce la ley y el régimen sancionador, sabrá que, si un acto es o no constitutivo de delito, lo determina la Administración, no lo determina la Administración aragonesa sino un juez o una jueza, que para lo cual se requiere una denuncia previa.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí. Gracias, consejera. Efectivamente, el pasado 28 de junio aprobábamos esta ley en esta Cámara, que suponía el reconocimiento legal del derecho a la identidad de género de toda persona en el ejercicio libre de sus capacidades y libertades.

Esta ley establece un catálogo de infracciones en donde se dice, “que serán responsables de las infracciones administrativas en materia de vulneración de derechos, las personas públicas o privadas por la realización de acciones tipificadas en la presente ley”, en la que en su artículo 50 y en su artículo 52, se recogen sanciones que van de doscientos a tres mil euros.

Efectivamente, la Administración tiene también capacidad de denuncia para hacer cumplir estas leyes. El 7 de noviembre, como digo, se realizó este acto de la plataforma Hazte Oír, que el año pasado, el año anterior también se realizó y que fue contestada por parte de la sociedad aragonesa, convocadas por la Plataforma 28 de junio.

Queda mucho camino por superar y para que se reconozcan todos los derechos de las personas trans, lesbianas, gays y la libertad afectivo sexual y sobre todo, queda mucho camino que recorrer para que no haya manifestaciones como las de Hazte Oír, que hablan de una ideología de género condenándola y hablando de la segregación en la escuela, en lugar de reconocer que la ideología de género y feminista es una ideología de libertad y de equidad por encima de los géneros.

Por tanto, quiero decirle que estas retóricas delirantes, que en otros tiempos llevaron a holocaustos o que ahora en estos tiempos llevan a que Bolsonaro en Brasil también defienda estas cuestiones, pueden hacer que nos lleven a un colapso en el avance que esta sociedad ha tenido en el reconocimiento de las libertades afectivo-sexuales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, y acogiéndonos a esta ley que hemos aprobado unánimemente en esta Cámara, le pido, señora consejera, que usted como Administración y representante del Gobierno de Aragón, aplique las medidas pertinentes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Bella, coincido plenamente con usted en que, desde luego, es un avance importantísimo esa aprobación de la Ley del Derecho a la Libre Autodeterminación de la Identidad sexual y de Género.

Y en este sentido, decirle que lo que hemos hecho cumpliendo con la ley es, numerosos actos precisamente para concienciar, para sensibilizar y para hacer que estas cuestiones no se den.

Tenemos una asesoría integral para atención a las personas LGTBI, formación a través del **¡IAB!** instrucciones sanitarias, educativas. En el ámbito educativo sabe usted que se han llevado a cabo numerosas acciones, hay una oficina contra la discriminación, incluyendo precisamente uno de los apartados es, todo lo que tiene que ver contra la discriminación con las personas LGTB.

Y en los planes, usted sabe, el Instituto de la Mujer siempre se han recogido la realidad de las mujeres lesbianas y trans.

Pero también decirle, por supuesto, no coincido de ninguna manera con lo que, presupongo que se planteó en ese acto y sí que se le puede, le puedo decir que desde el Gobierno de Aragón sí que se contactó con los hoteles donde se iba a albergar dicha conferencia, para informarles de la existencia de dicha ley y de las consecuencias que podrían tener determinados comportamientos, actitudes. Se les hizo saber y como sabe, pues no se celebró en dos de esos hoteles.

También le digo, del título de la conferencia no podemos y así nos lo dicen los servicios jurídicos, no podemos acusar de un delito de odio. Yo no estuve allí, usted creo que tampoco, creo que no sé, no teníamos mucho interés. Sería, desde luego, sancionado si, si, hubiera una denuncia de dicho acto.

Pero también le digo una cosa, señora Bella, a mí me parece muy bien que hablemos de esto. Pero lo mejor que podemos hacer con esta entidad es, no darle ninguna publicidad e ignorarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Siguiendo punto. Pregunta relativa al respaldo político del Departamento de Presidencia al director general de Administración Local, formulada al consejero de Presidencia por el diputado señor Lafuente del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, ¿sigue respaldando usted la labor del director general de Administración local?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Señor Lafuente, es obvio, como no voy a respaldar la gestión del director general de Administración local, que ha sido capaz de remitir a las Cortes un proyecto de ley de capitalidad consensuado con el ayuntamiento, tras más de veinte años de reivindicaciones.

Que ha traído un proyecto de comarca central consensuado con los diferentes ayuntamientos tras más de quince años de espera, que ha sido capaz de elaborar y de traer un proyecto de ley de financiación municipal, consensuado con la Federación Aragonesa de Municipios por primera vez en la historia de la comunidad autónoma.

Que ha constituido más de treinta y seis agrupaciones secretariales nuevas, que ha regularizado puestos de trabajo en más de cuarenta y cuatro municipios que tenían un secretario ilegal o que ha sido capaz de multiplicar por tres la financiación de los ayuntamientos.

Con estas cosas, señor diputado, sabe perfectamente que el director general cuenta con todo mi apoyo y con toda mi consideración.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues se equivoca, señor Guillén. Mire, ya que le gustan a ustedes las frases, esta es de Confucio, “cometer un error y no corregirlo es otro error”. Como ayer le gustaban tanto, le digo hoy una.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, usted nombró al director general de Administración para conseguir unos objetivos, el remitir aquí papeles o el remitir aquí proyectos de ley, el mérito no es otro que transcribir lo que otros hicieron ya y volver a remitirlo. Tampoco tiene mucho más mérito.

Pero, en cualquier caso, no ha conseguido ningún mérito específico, sino lo que han conseguido es enfrentarse a todo un colectivo en la comunidad autónoma. Nada menos, que a los garantes de la legalidad dentro de los ayuntamientos, como son los funcionarios, interinos, secretarios interventores.

Mire, mi grupo le ha pedido ya, con la primera sentencia, que lo cesara. Tumbaba nada menos que la creación de la bolsa y el nombramiento de todos los funcionarios interinos de Aragón. Casi nada, lo de (...) lo llevaba colgando. Y usted no lo ha cesado.

Pero fíjese, le acusamos en ese momento de pretender hacer de su capa un sayo, precisamente porque ese decreto lo que venía a darle es, carta de naturaleza a cualquier despido que él quisiera hacer, simplemente con el escrito de un alcalde.

Usted a mí me dijo indigno, le gusta a usted y al señor Lambán le gusta adjetivar a los diputados de este grupo.

Según una sentencia, Ayuntamiento de “Madón”, de Malón, despidió al secretario, literal, “por apreciarse una falta de capacidad para el desempeño de secretario interventor por un rendimiento insuficiente”. Completa subjetividad en el despido, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de marzo del 2017, despido improcedente. Y les condenan a ustedes en costas, a usted y al ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

Tercera sentencia reciente, Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, sentencia del juzgado número 4, Zaragoza, de lo Contencioso Administrativo. Despido improcedente, por ser contrario completamente al ordenamiento jurídico y lo condenan a ustedes en costas y al ayuntamiento regido por el Partido Socialista.

Usted me dirá si es para respaldar con tres sentencias, precisamente por hacer lo que este diputado le dijo al director general de Administración local.

Ahora se demuestra, señoría, después de un año, que ahí me acusó en esa bancada de que éramos indignos, diciendo que ustedes querían hacer lo que quisieran con los secretarios interventores, si era verdad o no era verdad.

En cualquier caso, señoría, ahora puede hacer dos cosas, explicarnos por qué las sentencias de los juzgados contradicen completamente lo que usted y su director general

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacen con los secretarios interinos de esta comunidad autónoma o, que me da la impresión de que irá por ahí, hablar de este diputado, humilde diputado y del Grupo Parlamentario Popular, con lo que hicieron o no hicieron.

Yo le pido que, por favor, y, además, porque hay gente mirándolo y por el respeto a los secretarios interinos, hable de ellos y deje de hablar de este diputado y del Partido Popular. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Es usted muy previsible, señor diputado Lafuente, fíjese, yo tengo aquí una sentencia de quien era consejero entonces, una sentencia exactamente igual que las que me ha nombrado y no creo que usted le pidiera que hiciese dimitir al director general.

Pero en todo caso, mire usted, a mi director general le dio la razón una persona que usted conoce muy bien, ¿sabe quién es? El señor Montoro, que hizo un decreto en el que justamente lo que decía es que la comunidad autónoma tenía competencias en la materia sobre la que estamos hablando.

Pero mire, como yo sabía por qué camino se iba a conducir usted, yo he querido conducirme por caminos más píos y estaba recordando, lo que un cura que yo tuve en el seminario, que se llamaba don Alejandro (...) cuando se dirigía a Dios le decía, “Señor, no lo que yo quiera, por mucho que lo quieras si tú no lo quieres. Si no lo que tú quieras, aunque yo no lo quiera”.

Pero en todo caso, como en todo caso, como ni usted es Dios ni yo soy tan pío como don Alejandro, lo que le voy a decir es lo siguiente. Le voy a decir, no lo que usted quiera, por mucho que lo quiera, si yo no lo quiero. Sino lo que yo quiera, aunque usted no lo quiera.

Como lo que yo quiero es que continúe el director general, aunque usted no lo quiere, el director general continuará. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Pregunta relativa a la información del diputado, formulada al consejero de Presidencia por la diputada señora Orós del Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo no voy a ser tan poética como usted, pero sí que le voy a recordar que ayer nos dejó absolutamente clarito que, en el uso de la palabra, usted hará y dirá lo que le dé la gana y es absolutamente textual lo que le digo.

Por tanto y aunque hará usted lo que le dé la gana y dirá lo que le dé la gana, le pregunto, qué balance hace de su departamento como responsable de relaciones institucionales y con las Cortes de Aragón y en concreto, en materia de derecho a la información y a la documentación que el Gobierno de Aragón debe suministrar a los diputados. (...)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Pues hago un balance muy positivo, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Ni siendo correcto es capaz usted de hacer ni media autocrítica. Le voy a decir una cosa, el pasado Pleno mi compañera la señora Susín le preguntó por la transparencia y le preguntó que por qué solo colgaban aquellas preguntas que, fíjese qué casualidad, les venían bien. Y usted le dijo que había sido un error informático y que le preguntara en todo caso por la transparencia a la señora consejera de Ciudadanía, porque ese no era su cometido.

Entiendo que se hizo el sueco, que es otra de las técnicas que a veces tiene, generalmente es criticar al PP y hablar de los tiempos de Mari Castaña, pero a veces se hace el sueco y en este caso lo que yo le quería decir es que ni la señora Susín ni yo, hablábamos de errores informáticos, ni hablábamos de problemas técnicos. Lo que hablábamos es de su *modus operandi*, el *modus operandi* que tiene el Gobierno de Aragón.

Su obligación, señor Guillén, como miembro de este Gobierno, no solo es ética, no solo es estética, sino que también es legal. Deben ustedes dar cuenta y deben suministrar información veraz de lo que se les pregunta, aunque les venga mal. A lo largo de estos tres años y pico, han demostrado que son un Gobierno de mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marketing, muy opaco y bastante manipulador. Y ustedes ese *modus operandi* se basa en dos factores fundamentales, en la falta de respeto y en el ninguneo al Parlamento.

Modus operandi, tipos de preguntas, dos mil setecientos doce, el Partido Popular, un tercio las contestan con una frase, otro tercio las contestan con una línea que suele ser, y mañana lloverá. El resto, un copia pega de las leyes y al final, ciento cincuenta quejas cuando ya estamos en el extremo.

Llevan ustedes tres años, tres años, señor Guillén, sin presentar el informe del grado del cumplimiento de las diferentes propuestas que se aprueban en estas Cortes. Ni en el 2016, ni en el 2017, ni en el 2018.

Solo le voy a decir una cosa, señor Guillén. Cuando uno miente, cuando uno ningunea, no solo se lo hace a esta diputada o al resto, hasta sus socios que también se han quejado. Se lo hace a los ciudadanos que representan. Y cuando uno miente y ningunea solo consigue una cosa, más desafección de la ciudadanía y mucha menos credibilidad de la que (...)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós, gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Hombre, no creo yo que ustedes estén para dar muchas lecciones sobre democracia. Creo que, en estos momentos y desafección de la ciudadanía, pero, en fin, allá usted, allá usted. Desde luego, desde luego, tampoco está para dar muchas lecciones sobre ninguneo.

Después de saber que hay una sentencia del Tribunal Constitucional condenando al anterior gobierno, porque ninguneó al Parlamento durante seis meses sin que pudiera someterse al control parlamentario. No sé si usted se ha enterado, pero por si acaso.

Pero mire, como usted dice que yo no contesto y que la ninguneo. Señoría, usted ya me preguntó la otra vez e hizo el ridículo, no hace falta que siga ahora contestándome. Las veces que haga falta me pregunta y yo le contestaré, pero no deje, no deje, no deje de decir estupideces y de no dejar hablar a quién está en el uso la palabra.

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, por favor. Señorías, vamos a dejar este asunto aquí y por favor, continúe, señor consejero, contestando a la pregunta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:
Bien, si me dejan las señoras diputadas del Partido Popular y yo continuaré, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, por favor, sí.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:
De dos mil ciento ochenta y dos solicitudes de información o documentación recibida en el Gobierno de Aragón, se han contestado dentro de plazo dos mil ochenta. Es decir, se han contestado fuera de plazo cuarenta y nueve, ustedes contestaron fuera de plazo ciento catorce.

Mi propio departamento aparece en la estadística con tres preguntas fuera de plazo de ciento setenta y nueve, aunque dos de ellas fueron remitidas prácticamente vencido el plazo, como intuyo que también habrá pasado en otros departamentos.

Respecto a preguntas escritas, se han formulado al Gobierno de Aragón cuatro mil cuatrocientas diecinueve, se han contestado en plazo cuatro mil trescientas cuarenta y siete, fuera de plazo treinta y seis, el 0,8%. En mi propio departamento una solo de trescientas cincuenta, el 0,2%.

Por lo tanto, señoría, yo debería agradecer la oportunidad que me da de exponer en este municipio, en este hemiciclo los datos que le acabo de ofrecer, máxime cuando las acciones implementadas por este ejecutivo nos han supuesto ascender en el ranking Dyntra de transparencia, hasta el quinto puesto.

Dyntra, no sé si lo sabe, es un sistema de evaluación de transparencia social y corporativo que tiene como objetivo medir en tiempo real y valorar la información pública de entidades y organizaciones de manera eficiente. El sistema de evaluación es un sistema como usted conoce, dinámico.

Dyntra, tiene ciento noventa y cuatro indicadores y Aragón obtiene ciento sesenta y cinco, el 85,05, los quintos empatados con el País Vasco, como le he dicho, en el mes de noviembre.

Y, por cierto, quiero decirle una cosa que no sé si la conoce, la Ley de Transparencia que ustedes hicieron fue recurrida al Tribunal Constitucional, que ha declarado inconstitucional la parte fundamental, el sentido del silencio positivo.

Y termino diciéndoles, creo que los que están en esa fila del Partido Popular con la transparencia tienen algún problema. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señora portavoz...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Solicito la palabra en virtud del artículo 121 del reglamento, punto uno.

La señora PRESIDENTA: ¿Por qué, señora, por qué señora diputada?

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Pues, en relación al punto número uno, relativo a los juicios o inexactitudes del señor consejero calificando de estupideces. Sí, sí, vino aquí, aquel que se concederá la palabra al aludido por... Sí, sí, sí...

La señora PRESIDENTA: Señora...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: En relación a inexactitudes en relación con la persona o conducta de un diputado.

La señora PRESIDENTA: Señora...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: La diputada...

La señora PRESIDENTA: Señora...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: La diputada de mi grupo parlamentario, ha expresado...

La señora PRESIDENTA: Señora, señora Vaquero...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Una opinión y se han calificado de estupideces.

La señora PRESIDENTA: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Creo que eso merece ser retirado.

La señora PRESIDENTA: Tranquilo, señor Ledesma.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Estoy haciendo...

La señora PRESIDENTA: Ha quedado, ha quedado clarísimo por qué está solicitando la palabra. No se preocupe, señor Ledesma, que voy a decidir ahora, no se preocupe, no se preocupe. Que sí, que no se preocupe, de verdad se lo digo. Creo, señora Vaquero que, en este caso, que ha quedado claro y la señora Susín ha podido contestarle en su momento, no ha lugar a la...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: No consta, no consta en acta...

La señora PRESIDENTA: A las alusiones solicitadas.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: No consta en acta y yo quiero que conste en acta, que calificar la expresión de una opinión por una diputada de mi grupo parlamentario, no merece que sea calificado de estupidez.

Lo siento, que utilice el señor consejero otra terminología más correcta a su condición de diputado y consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: No quiero, quiero que conste en acta...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Queda...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Si se van a retirar o no, la calificación de estupideces...

La señora PRESIDENTA: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: La opinión que ha expresado la diputada, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señora Vaquero, queda recogido, queda recogido en el acta...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Muy bien.

La señora PRESIDENTA: La valoración que usted ha realizado.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Queda, queda, queda recogido en el acta la valoración que usted ha realizado, de la misma manera que de forma habitual en esta Cámara, numerosos diputados y diputadas, algunos más que otros, todo hay que decirlo, realizan valoraciones que a mi juicio están absolutamente fuera de lugar, como en este caso puede serlo y en otras situaciones también, se realizan por parte de otros miembros de este Parlamento, ¿de acuerdo?

Vamos a continuar con... Mire, independientemente de todo, sí que me van a permitir, ahora que han sacado el tema, una apreciación. No se trata de lo fina o lo no fina que tenga un diputado o una diputada la piel.

Se trata, de que hay valoraciones que de forma habitual se realizan en esta Cámara por parte de grupos parlamentarios, de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, que independientemente de lo que la política general nos tenga acostumbrados, no deberíamos estarlo, ¿de acuerdo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez dicho esto, continuamos con el orden del día. Pregunta relativa a la falta de cobertura de personal sanitario en atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Prades, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, ¿ha tomado alguna medida urgente el Departamento de Sanidad para cubrir la falta de personal médico que están sufriendo algunos centros de salud?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Las medidas recogidas en el Plan de incentivo para profesionales sanitarios en centros de difícil cobertura, junto a las ofertas de empleo público y los concursos de traslados que se están realizando desde el Salud, están teniendo una repercusión claramente positiva para cubrir plazas de profesionales en el conjunto del territorio.

En estos momentos, la adjudicación de plazas de la última oferta de empleo esperamos que sirva para estabilizar las plantillas en los centros, donde existe una especial dificultad para traer a profesionales médicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera. La satisfacción que usted manifiesta en su exposición, realmente a mí me hace, me sorprende. No sé si a usted le habrá llegado el comunicado que desde el centro de salud de Las Matas se envió en 30 de noviembre, esa situación, evidentemente, no estaba resuelta.

En esa nota que enviaron desde el Centro de Salud de Las Matas su equipo de dirección, pues manifestaban que desde los tres médicos de atención primaria que tienen asignados en el centro, únicamente se estaban prestando servicio uno y medio y de los..., uno estaba de baja por enfermedad y el otro tenía concedida una reducción de jornada, como bien se ha manifestado aquí, porque están estudiando para la oposición que usted acaba de nombrar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De los dos MACs, de los dos médicos de atención continuada, pues una plaza lleva desierta desde el 3 de octubre y la otra, tiene otra reducción de jornada. De esos cinco, solamente dos plazas están cubiertas como debiera.

Me consta los esfuerzos que han hecho el equipo de atención primaria del Centro de Salud de Las Matas para poder cubrir esas plazas, me consta los esfuerzos que ha hecho la Dirección de Atención Primaria de la zona de salud para poder cubrir esas plazas. Pero, evidentemente, que usted se remita al Plan de incentivos para decir que se ha hecho el trabajo, me parece muy vago.

Le estoy preguntando por medidas urgentes, urgentes, no el Plan de incentivos, que lo llevamos conociendo desde media legislatura. Lo urgente es, que hay una cantidad de profesionales que están haciendo uso de la reducción de jornada para poder prepararse las oposiciones.

Que estamos en puertas de unas vacaciones de Navidad, que los profesionales solicitarán sus permisos a los que tienen derecho y usted, ¿qué medida urgente propone para paliar esta situación?

Evidentemente, no es algo nuevo, todos los años nos encontramos con esa situación, pero la OPE a la que usted hace referencia y que se examinan el domingo, sabemos que no se resuelve en cuatro días. Esa OPE tardará un tiempo en resolverse.

A todas estas situaciones que yo le he comentado y que no son exclusivas de este centro de salud, ni de esta área, porque repercuten en toda la comunidad. Realmente, usted cómo piensa terminar el final de este año, con las vacaciones de Navidad por el medio en puertas y con la OPE hasta que se resuelva, ¿cómo piensa cubrir todas las bajas en los centros de salud?

Porque la situación en muchos de ellos está siendo precaria y todo esto lo están asumiendo los profesionales. Se manifestaron los profesionales en Huesca, en el Área de Salud de Huesca. Le pidieron, incluso, dimisiones. Hace breves días, este mes de noviembre hemos conocido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Concluyo en breves. Hemos conocido la demanda de los médicos de atención primaria de su precaria situación laboral, ¿qué piensa hacer para corregir todo esto?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Señora Prades, cuando no hay profesionales médicos, no caben medidas urgentes. Pero, si usted tiene alguna propuesta se la agradecería, de verdad, a nosotros no nos ha dado la imaginación a más.

Nosotros, todas las medidas que estamos adoptando, entendemos que sí que están permitiendo reducir significativamente esta carencia de profesionales médicos. Es cierto que, la falta de profesionales hace tremendamente complicada la gestión, pero por eso hemos adoptado todo este plan, que son medidas que conjuntamente sí que confiamos en ellas.

Y efectivamente, es que hay que tener en cuenta que procesos como el concurso de traslados, que a medio y largo plazo estabilizan la presencia de los profesionales, mientras que transcurren, producen inevitablemente, producen incidencias.

Medidas, hemos adoptado medidas como la contratación de profesionales extracomunitarios, que ha permitido atraer cuarenta y seis profesionales en puestos de difícil cobertura. Hemos prologado la permanencia en el servicio activo de más de setenta profesionales, que son mayoritariamente médicos de familia y pediatras.

El pasado 26 de octubre se publicó la resolución de traslados, con ciento sesenta y seis adjudicatarios en los diferentes sectores sanitarios aragoneses. El próximo domingo, como ha dicho, se celebra el examen de médicos, la oposición de médicos de familia, con una convocatoria de trescientas diecisiete plazas, médicos de familia y atención continuada.

Y el lunes 26 de noviembre, se produce la adjudicación temporal de ciento dieciséis plazas entre los candidatos de la bolsa de empleo temporal. Una gran parte de las incidencias que se han producido en los últimos días, se han originado precisamente por las reducciones de jornada que han solicitado diversos profesionales para preparar el examen de la oposición. Con este objetivo que tenemos de alcanzar unas cifras de interinidad por debajo del 10%.

Pero, en definitiva, no conocemos otra cosa y no hemos podido, desde luego, y si tiene una propuesta, hágala, por favor, no tenemos otra cosa para trabajar que, trabajar por la estabilidad en el empleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los incentivos al trabajo de centros periféricos, la oferta permanente de oposiciones y concursos de traslados, son las medidas que el Departamento de Sanidad está aplicando y que poco a poco...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Sí que van, sí que dando resultados.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pregunta relativa a la licitación del Centro de Salud de Valderrobres, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada señora Susín del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora consejera, ¿cuáles son o eran exactamente el día 9, los trámites administrativos que hacían falta para licitar las obras del Centro de Salud de Valderrobres?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: La licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Valderrobres se publicará en las próximas semanas.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Está visto que el señor Guillén tiene un problema de educación y usted, pues tiene un problema de ninguneo.

Yo no le he preguntado eso, le he preguntado exactamente y además pone exactamente, cuáles son los trámites administrativos que hacían falta el día 9 para licitar las obras del Centro de Salud de Valderrobres.

Mire, usted dijo textualmente, “en la actualidad el expediente patrimonial del terreno está en fase avanzada de aceptación de la cesión por parte del Gobierno de Aragón, tan solo se está la espera de recibir algunos datos documentales que debe aportar el ayuntamiento, para poder completar toda la documentación necesaria. Y en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento en que los trámites administrativos de la cesión del terreno estén completados, la cesión podrá ser aceptada por la DGA y se procederá a la licitación por tramitación anticipada de la obra las próximas semanas”.

Ante la cara de asombro de la señora Zapater y de la mía cuando dijo eso y me imagino la del alcalde de Valderrobres cuando vio el vídeo que yo misma le mandé.

Mire, señora Ventura, yo no le he preguntado cuando se van a licitar las obras, le vuelvo a preguntar, cuáles son los trámites exactos que faltaban. Porque le voy a preguntar otra cosa, ¿por qué mintió, por qué mintió si no faltaba absolutamente ningún trámite administrativo?

Llevan ustedes mareando la perdiz desde el día, desde el 2017. Fíjese, en el 2017 le dicen al ayuntamiento que hagan una cesión gratuita. Se aprueba el Pleno el 29 de noviembre, después les dicen que no, que mejor una mutación demanial y lo aprueban en el Pleno del 31 de diciembre.

Después, el 21 de febrero del 2018 les dicen que aporten la nota simple, les dice la registradora que no hace falta inscribirlo porque es un bien público y que lo puede inscribir la DGA directamente. El ayuntamiento, a pesar de todo, el 29 de mayo lo presenta en el registro. El 20 de agosto y tengo aquí la inscripción registral, el 20 de agosto queda registrado en el registro.

¿Sabe cuándo no volvió a..., desde cuando no volvió a saber nada el ayuntamiento de ustedes? Hasta el día 6, hasta el día que la señora Zapater registró la pregunta, que entonces, ¿le suena Asunción Casabona, verdad? Llamo al alcalde y le dijo, oiga, ¿ya lo han inscrito, cómo está el tema? ¿Ya lo han inscrito? Pues mándemelo, mándemelo.

Y ese mismo día, el alcalde les manda todos los papeles, absolutamente todos y usted tiene la cara dura de venir aquí y echarle la culpa al Ayuntamiento de Valderrobres, cuando la DGA ya tenía absolutamente todo en orden.

El problema es, que ustedes y por eso aprobaron la tramitación anticipada el miércoles, querían retrasar la obra lo máximo hasta acercarse a las elecciones, pues ya lo han hecho, pero, señora consejera, ya lo han hecho. Van a licitar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Las obras (...) Acabo ya. De elecciones, irá usted poner la foto con el señor Guillén y con el señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, lo mínimo, lo mínimo es una disculpa y reconocer que ha faltado a la verdad. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Creo que no soy yo, precisamente, quien me tendría que disculpar, pero vamos a dejarlo.

Mire, en ningún caso. Vamos a ver, primero que usted parece ser una experta en lo que son cesiones demaniales, mutaciones demaniales, cesiones patrimoniales, notas simples de registro, pues son expedientes que hay que hacer.

Y efectivamente, tuve que responder en el pasado Pleno al Partido Aragonés, informé todo el asunto y fue precisamente en esos días cuando casualmente, casualmente en esos días, el alcalde del Ayuntamiento de Valderrobres finalizó los últimos trámites de la documentación que le faltaba.

Mire, para nosotros esta obra, desde luego, la consideramos imprescindible para resolver la actual situación de espacios y, por lo tanto, para que se pueda desarrollar en óptimas condiciones la actividad asistencial del centro.

Entonces, los datos documentales que estaba, que les informé que estábamos a la espera de recibir por parte del ayuntamiento, se recibieron efectivamente, esos mismos días. Entonces, está completado el expediente patrimonial de cesión del terreno y el Gobierno de Aragón ha procedido, efectivamente, a su aceptación.

De esta manera, el Consejo de Gobierno en la reunión celebrada este pasado miércoles, ha procedido a la aprobación por tramitación anticipada de las obras de ampliación del Centro de Salud de Valderrobres.

En estos momentos, una vez que se cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno, porque es que los expedientes son así, señora Susín, no como a usted le gustaría que fuesen. Entonces, con la aprobación del Consejo de Gobierno, el Servicio Aragonés de Salud está procediendo a la revisión de toda la documentación administrativa y técnica de esta obra.

Y a lo largo de la semana próxima se remitirá el expediente de contratación a la intervención para su fiscalización. Una vez fiscalizado, se procederá a la publicación del anuncio de licitación de las obras, en la plataforma de contratación del sector público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las empresas interesadas en la licitación podrán presentar ofertas durante un periodo de veinte días a partir de su publicación.

Por lo tanto, como ya les anuncié en el Pleno pasado, las obras de ampliación saldrán a licitación en las próximas semanas por un importe de doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros. Es imposible detallar más la tramitación administrativa por la que me pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pregunta relativa a la fiscalidad verde, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿considera el Gobierno de Aragón acertada la medida que quiere implantar el Gobierno de España de incrementar la fiscalidad del diésel?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señor Suárez. Mire, en el marco de lucha contra el cambio climático y de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea y de los organismos internacionales, yo creo que es acertada la propuesta que está haciendo el Gobierno de España.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí. Señor consejero, de momento el señor Lambán decía esta mañana que la Ley de Cambio Climático no era más que un borrador y están haciendo lo que usted sabe que no se debe hacer nunca, nunca en economía, que es crear incertidumbre, porque es lo peor para el crecimiento económico y eso es lo que están haciendo.

Mire, yo no estoy en el debate, la pregunta no va al debate abierto sobre la prohibición de todo tipo de vehículos de gasolina, diésel e híbridos de cara al 2040. Que este es un tema que tiene luces y sombras y que tiempo habrá para debatir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque la incertidumbre está generando lo que está generando y nuestro presidente, el señor Beamonte ya ha dicho esta mañana, ha hecho alusión a las declaraciones del señor Cobo, director gerente de Opel. Que yo creo que algo sabe de esto.

No, la pregunta va dirigida, el otro debate ya llegará, a la equiparación de la fiscalidad del diésel con la gasolina para el periodo 2019-2022, que está en los presupuestos de este año, remitidos a Bruselas, en donde se pasa en este Pleno de cuatro años, de 30,70 céntimos el diésel, a los 40,25 el litro, ¿eh?

En cuatro años, como digo, que supondrá para las arcas dos mil ciento cuarenta millones, las arcas públicas. En este año que viene, en el 2019, si hay presupuestos, el incremento es de 2,4 céntimos, es decir, la parte proporcional, seiscientos setenta millones de incremento.

Muy bien y yo le pregunto, ¿de verdad usted, señor consejero, me puede decir que, con esto lo que se busca es luchar contra el medioambiente o es una pura medida recaudatoria? Porque mire, nada tiene que ver la tecnología diésel de hoy, con la de hace años.

De hecho, una universidad de Canadá ha hecho un estudio de agosto de este año con siete países donde los motores diésel emiten un 20% menos de dióxido de carbono que sus homólogos de gasolina.

Luego, por tanto, eso ha producido enfrentamiento en cuatro ministerios del Gobierno de Sánchez, Hacienda, Agricultura, Transición e Industria, porque efectivamente hay disputa entre los propios ministerios, entendiendo que trabajar por la sostenibilidad del sistema de transporte, hay que hacerlo con avances tecnológicos y con ayudas al transporte sostenible.

Y, por cierto, señor Gimeno, el señor Lambán, que tanto le preocupan este tipo de cosas, debía dirigirse al señor Sánchez, ya que ha dicho hoy que defiende a Aragón ante todo y si se tiene que enfrentar con Sánchez, pues exíjale, exíjale que los cincuenta millones que hay en el presupuesto de este año del 2018 para vehículos alternativos y puntos de recarga, que los ejecute, que no están...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño: Ejecutados. Trasmítaselo, por favor, al señor Lambán. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señor Suárez, no exagere usted tanto. Ya da por supuesto que vamos a aprobar presupuestos (...) Me encanta usted que avance tan rápidamente diciendo y sabiendo, todo lo que va a pasar en la definición de los impuestos que se están planteando.

La realidad es, que este país va muy detrás de todos los países europeos en imposición (...) La realidad es, la realidad es en estos momentos que, por ejemplo, el pasado 9 de octubre en la Cumbre Europea sobre medioambiente se alcanzó un acuerdo para reducir las emisiones de dióxido de carbono de coches y furgonetas en un 35% para el año 2030.

La realidad es, que la fiscalidad relacionada con el medioambiente no perjudica el crecimiento económico, en absoluto. Porque si no, no estarían todos los organismos internacionales insistiendo en esa dirección.

Y la realidad es, que esa es la parte que debería a usted preocuparle, que España es uno de los países con un porcentaje más bajo de fiscalidad ambiental en los ingresos por impuestos. Esto es así y lo sabe usted y las contribuciones, por ejemplo, el 5,5% del PIB en el 2014, frente al 6,35% de la media europea.

Todo esto es lo que está ocurriendo, todos los países europeos están caminando en la misma dirección, porque no se puede hacer otra manera que caminar en la misma dirección y eso va a ser así. Así que no se preocupe tanto, piense cómo vamos avanzando en la imposición verde que a usted no le preocupa, porque cada vez que ve algo que parece que sube en temas de impuestos, a por él, a bajarlo.

Pero bueno, ya tiene un gobierno usted, ha tenido usted un gobierno que sabe mucho de este tipo de medidas y que ha tomado en los últimos tiempos mucho más importantes que lo que se está planteando ahora en este momento.

Y, además, le digo otra cuestión. Todo, como todas las transiciones en los temas de transición energética, se vayan haciendo progresivamente como están empezando a ver ustedes. Nadie va a imponer de golpe una igualdad de la imposición del gasoil con la gasolina, no va a ser así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero eso ya lo sabe usted, pero hay que alarmar, hay que generar dudas y, en cualquier caso, cuando se habla de impuestos, de entradas y parece que suben, a por ellos.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Siguiendo punto, pregunta relativa a la fiscalidad del diésel, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado señor Suárez, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿considera el Gobierno de Aragón que la medida que quiere implantar el Gobierno de España, de incrementar la fiscalidad del diésel puede afectar de forma notoria a los aragoneses?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Pues no, no creo que vaya a afectar, desde luego, va a afectarle muchísimo menos que la última subida que adoptó el señor ministro Montoro, sobre duplicar los impuestos de las gasolinas o el céntimo de las gasolinas, que lo duplicó. Creció nada más y nada menos que en Aragón el cien por cien, según lo que pretendía el gobierno anterior.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Consejero, a ver si asumen alguna responsabilidad, alguna vez.

Eso que usted acaba de anunciar ahora vino por Europa y usted lo sabe y usted lo sabe perfectamente. No, aquí no viene de Europa el que haya que subir la fiscalidad del diésel para equipararla a la de la gasolina. No, señor consejero, por favor, no mienta usted, se lo digo con cariño, no mienta, porque es que no es así.

O sea, yo lo que, se lo he dicho, están creando ustedes incertidumbre, están creando incertidumbre permanentemente, que es lo peor que hay para la economía y usted lo sabe perfectamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en España se fabrican al año tres millones de coches, más o menos igual en diésel que en gasolina. En España hay cuarenta mil empleos directos de este sector, en España el 11% del PIB es la automoción. Y mire, en estos momentos, por hablar solo de los coches diésel, hay dieciocho millones de coches, dieciocho millones en estos momentos funcionando.

Entonces, claro, dice usted, oiga, pero hombre, es que en Aragón se fabrican casi cuatrocientos mil vehículos, más o menos también diésel-gasolina, más o menos, están ahí y usted lo sabe. Opel, trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco el año 2017, entre gasolina y diésel. Ya digo que están a la par, más menos, coches de gasolina, coches diésel.

Oiga, en Aragón hay veinticinco mil empleos directos e indirectos, ¿vale? Que esos son al final veinticinco mil familias afectadas, que son, más menos también, pues ochenta, noventa, cien mil personas.

Por tanto, yo le digo, hombre, si usted lo que quiere hacer es, realmente trabajar por esa línea y usted me dice, hombre, ya estamos con la bajada de impuestos. También me lo decía ayer una diputada de su grupo, “es que usted es muy pesado porque siempre está con la bajada de impuestos”.

Oiga, es que esto preocupa a los aragoneses y hay que ser justos y equilibrados con los impuestos, respecto a la prestación de los servicios y usted lo sabe perfectamente.

Mire, aquí, aquí, en vehículos diésel en Aragón, en Aragón hay en estos momentos trescientos cuarenta y cinco mil vehículos diésel funcionando, trescientos cuarenta y cinco mil.

Y yo le hago la pregunta, ¿por qué tienen que equiparar la fiscalidad del diésel si estamos hablando de una medida medioambiental a la de la gasolina y no la de la gasolina a la fiscalidad de la gasolina a la del diésel? Porque es que, efectivamente, como esto ustedes lo hacen siempre subiendo.

No hay nada peor, señor Gimeno y aquí tienen la respuesta del problema que estamos teniendo con el ICA. No hay nada peor que manejar un impuesto medioambiental, exclusivamente con razones fiscales y de recaudación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Eso usted lo sabe y es lo que ustedes tienen que corregir de una vez. Explíquese también, señor Gimeno, al señor Lambán, a ver si se entera también. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Está obsesionado, puede ser que algún consejero de Hacienda esté preocupado por la recaudación por motivos recaudatorios y de Hacienda.

Por ejemplo, se lo puede preguntar usted al consejero presidente de la Comunidad de Galicia, que cobraba nada más y nada menos que 4,8 céntimos sobre las gasolinas y sobre el diésel, sobre las gasolinas y sobre el diésel, que cobraba cuando Aragón solo cobraba, cuando Aragón cobraba la mitad, 2,4, 2,4. O se lo diga a la Comunidad de Murcia, que cobraba 4,8 y no sé si lo hacía, por motivos recaudatorios o por qué motivos lo hacía en aquellos momentos.

Porque lo digo y por qué el señor Montoro no bajó del 4,8 la recaudación al 2,4, ¿me quiere explicar usted por qué? ¿Por qué no lo hizo? Que lo podía haber hecho eso que me está diciendo ahora usted, que baje el precio de la gasolina para adaptarse al del diésel.

Usted. Señor Suárez, tranquilo, tranquilo, que ya sabe usted que yo aguanto bien, que tengo la piel gruesa o de esponja, no se preocupe usted, tranquilo. Vamos a ver, lo que le quiero decir es, lo que le quiero, lo que le quiero decir es, que no venga con semejantes planteamientos, porque no tiene nada que ver con la realidad de este país.

El señor Montoro subió el cien por cien en esta comunidad autónoma los impuestos sobre las gasolinas y bueno, qué le vamos a hacer. Ahora ya le digo, las repercusiones económicas de la que usted dice, no se van a producir. Y no se van a producir porque ya estamos viendo los consumos cómo se están produciendo.

Y yo estoy viendo la recaudación que tengo en estos momentos, consumo (...) digo yo, y estoy viendo la recaudación que tengo por las matriculaciones, que lo estoy viendo. No se preocupe, ya lo verá usted a fin de año, ya verá que la cosa no va mal. Que va bien, que va bien, así que no exagere tanto. Su obsesión es la que tiene, pero la situación económica va a ir evolucionando, adaptándonos a una nueva situación económica a nivel mundial y sobre todo, en Europa.

Sesión plenaria
22 y 23/11/2018 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es que la economía del carbono va a ir cambiando y eso tiene unas repercusiones globales, no solo en estos impuestos. Sino en otro tipo de medidas que se van a ir acompasando y adoptando entre todos los países.

Nadie está loco, ni en este país, ni en ninguno. Se va a hacer todo de una forma ordenada y nosotros seguimos pagando menos impuestos que el resto de Europa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Que el trabajo del fin de semana les sea productivo.